	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No 156
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: S.M.C.N | DIRECCION TERRITORIAL | MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo barranquilla-ciénaga (viaducto) en los departamentos del Atlántico y magdalena, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública" vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Verificación del estado actual de las zonas de compensación de Bosque Seco, correspondientes a un área total de 15,3 hectáreas, en el sentido de visualizar el estado de los árboles después de efectuado el plan piloto de aumento de frecuencia de riego.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
1, Recorrido
2, Mejora de los individuos forestales
3. Análisis de propuestas por situación climática
4. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 8:00 am del 12 de febrero del 2026 se reúnen los representantes de las siguientes organizaciones, Contratista, Planeta verde forestal S.A.S e Interventoría, en el área de compensación de cobertura de bosque seco tropical, lote santa Inés de 15.3 Ha, iniciando un recorrido en dos tipos las cuales contienen las siguientes características.
Áreas autorizadas: Áreas en las cuales se valido el aumento de 1 riego extra por estar compuestas de zonas desprovistas de vegetación y de composición salitrosa Áreas no autorizadas: Áreas con vegetación circundante previa a la siembra
Así las cosas se procedió a realizar una calicata en cada tipo de área, con el fin de visualizar la textura del suelo, también se procedió en cada calicata hacer dos mediciones de la humedad edáfica, una antes de hacer la calicata y otra en el hoyo realizado, se verificó el estado de los arboles visualizando brotes y mejor coloración de las hojas, como también vigorosidad en los tallos. Los resultados son positivos dado que se pueden visualizar rebrotes en arboles de las zonas autorizadas con extra riego y mayor vigorosidad, sin embargo realizado la calicata pudo verse trazas de salinidad en los primeros 10 cm de suelo, por lo tanto se considera que es mejor segur con el suministro en la frecuencia establecida en el plan piloto o si es posible aun mas.
Por otro lado las zonas no autorizadas, las cuales conservan vegetación herbácea contienen suelos arenosos que facilitan la infiltración y dificultan la retención de agua, por lo que se encuentran en las mediciones del termohigrómetro edáfico, sequia general, estas condiciones reflejan la necesidad de tener un riego homogéneo en frecuencia en las áreas de compensación, que garantice la sobrevivencia de todo el material vegetal. Por otro lado es deber mencionar que si bien existen zonas con salitrales de manera homogénea, esta condición también se presentan en las áreas no autorizadas para el plan piloto, especialmente en parches identificados en campo, así las cosas el contratista considera una vez mas el suministro homogéneo de la frecuencia por lo menos durante la época seca. La Interventoría manifiesta que para proceder a tomar decisiones frente a la solicitud del Contratista, se requiere que este presente el informe de los resultados de la implementación del plan piloto (riego extra), a partir del cual se realizará el análisis y se tomarán las decisiones técnicas correspondientes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	12/02/2026

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Presentación de informe cualitativo sobre la necesidad de aumento homogéneo de la frecuencia de riego	16/02/2026	CVCM
Revisión del informe que presentará el Contratista y tomar las decisiones técnicas acordes con los resultados.	17/02/2026	CCP

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada, dejando constancia de los acuerdos y compromisos adquiridos, los cuales serán objeto de seguimiento conforme a lo aquí establecido

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

NA	NA	NA
(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Pedro Miguel Olmos González	Gestor ambiental	CVCM	
Donny Alfredo Cuan	Profesional ambiental Interventoría	Consorcio Conexión Pumarejo	
Freddy Jaraba	Profesional ambiental	Planeta verde forestal S.A.S	

Original: Informe mensual de Interventoría, copias: Contratista, interventor y dirección territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 157
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981/2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNION

Revisión del traslado de fondos de los diferentes componentes de la bolsa de gestión ambiental, predial, social y sostenibilidad

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

1. Balance de fondos de bolsa Predial, Ambiental, Social y de Sostenibilidad
2. Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

Interventoría da inicio a la reunión manifestando que, teniendo en cuenta que en reunión previa con INVIAS se aclaró y se acordó liberar recursos de la provisión predial para ser incorporados a la provisión ambiental, desde la Interventoría se realizó un ejercicio que permite presentar de forma expedita el PIA 6 para su No Objeción ante el INVIAS sin necesidad de realizar previamente el trámite del ajuste del Plan de inversión Predial, lo cual seria el deber ser, presentar primero el predial y luego el ambiental, o por lo menos presentarlos simultáneamente. Este ejercicio se le presentará a continuación al Contratista para ser analizado.

Se realiza la proyección de un ejercicio en el que la interventoría tiene en cuenta el recurso que liberó la gestión social con la suscripción del Plan de Inversión Social número 4. Si se apropian estos recursos para el componente ambiental, sumaríamos 18.512 millones. Y de esos 18.512 512 millones se han pagado hasta el acta 43 de enero 14.300 millones, lo que nos deja un saldo en esa provisión ambiental de 4.200 millones de pesos. De estos 4.200 millones, la propuesta que les hace la interventoría es asegurar los 3.273 de las actividades preliminares de viaducto, prioritarias, al hacer esto queda un remanente de 932 millones de pesos que se utilizarían para cubrir las obligaciones de Variante de Ciénaga, que están vigentes, hay que atenderlas y se deben asegurar sus recursos. Este uso de los recursos se propone mientras se realiza la modificación del contrato 981 de 2022 que traslade recursos del valor básico del contrato para la bolsa predial, ambiental, social y de sostenibilidad.

El Contratista manifiesta que no está de acuerdo con que se dejen de pagar actividades ambientales de la Variante de Ciénaga, que ya están ejecutadas y que a la fecha no se han podido facturar por no estar actualizado el PIA, de igual forma manifiesta que los Planes de inversión son documentos dinámicos y que por lo mismo son modificables en la medida en que se requiera; concluyendo que no está de acuerdo con lo presentado por Interventoría y que el recurso que se espera sea traslado del componente predial al ambiental es necesario de forma inmediata, manifiesta también que el estado financieron del contrato no da espera por cuanto hay varias facturas pendientes.

La Interventoría aclara que no está proponiendo dejar de realizar o pagar actividades, procede a proyectar el ejercicio en el que se distribuye el saldo de la provisión ambiental para ejecutar las actividades ambientales de Variante del primer trimestre del año, asegurando los recursos necesarios para su reconocimiento una vez sean ejecutadas.

El Contratista manifiesta que al realizar este ejercicio hay que tener en cuenta que solo se tienen los recursos hasta marzo, lo cual es muy próximo y en marzo habria nuevamente que presentar un Plan de inversión ambiental para poder cobrar las actividades que se ejecuten a partir de abril.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 157
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

Interventoría manifiesta, en atención a lo expresado por el Contratista, que de forma inmediata se debe hacer la solicitud para el traslado de recursos del valor básico del contrato a la bolsa predial, ambiental, social y de sostenibilidad, que permitan tener los recursos necesarios para el cumplimiento durante todo el año 2026 de las obligaciones de la de la resolución 459/2017 y de la resolución 1734/2025.

El Contratista manifiesta que la modificación del contrato solicitando traslado de recursos del valor básico a la bolsa ambiental no es algo expedito, que requiere balancear todos los recursos del proyecto y no es tan rápido como se plantea.

Interventoría reitera que el plan propuesto no implica dejar de realizar o reconocer actividades ambientales de acuerdo con lo programado; la propuesta que se presenta es para poder radicar el PIA 6 lo más pronto posible. Adicionalmente las modificaciones contractuales para traslado de recursos es un procedimiento contemplado dentro del contrato y que ya se ha realizado para atender necesidades del proyecto y con el tema ambiental no puede ser una excepción porque evidentemente los recursos ambientales no son suficientes y es necesario adicionar recursos a la provisión ambiental.

El Contratista manifiesta que el ajuste del Plan de inversión predial, que pasó de 10.301 millones de pesos a 9.367 millones, es decir, una reducción aproximada de 934 millones,se sustenta en que hay un predio (expediente de la señora Oneida) que fue postergado y ya no está incluido en el plan y que finalmente se va a desafectar; dos predios del parque, anexados al inventario predial por solicitud del INVIAS, pero que no cuentan actualmente con avalúo. Aunque en el plan se les asignó un valor estimado, al no tener avalúo oficial pueden dejarse en cero temporalmente y un cuarto predio que aún no se ha presentado formalmente en acta. Cuando se tengan todos los avalúos pendientes (faltan alrededor de cuatro), se podrá hacer el balance correspondiente para garantizar que cuente con los recursos necesarios y no quede como pasivo predial. Por lo tanto, no existe ningún riesgo contractual para el ajuste propuesto al Plan de Inversión Predial. De igual forma manifiesta que estas justificaciones sobre los cuatro predios fueron presentados en la comunicación 1000-952-2026.

Interventoría considera muy importante la aclaración respecto a la justificación para el ajuste temporal en el Plan de Inversión Predial y en ese orden de ideas, el Contratista debe presentar nuevamente el Plan de Inversión Predial ajustado, justificando y con los soportes necesarios conforme a lo manifestado en la presente reunión.

Finalmente la Interventoria requiere al Contratista para que de forma inmediata de inicio al proceso de solicitar la modificación contractual que permita trasladar recursos del valor básico del contrato a la bolsa predial, ambiental, social y de sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 157
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

El Contratista solicita una reunión aparte para tratar este tema, la cual será acordada entre los directores.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar el Plan de Inversión Ambiental y Plan de Inversión Predial ajustados conforme a lo conversado en la reunión, cuidando de no exceder la bolsa contractual existente.	De inmediato	CVCM
Iniciar la solicitud de modificación del contrato 981 de 2022, realizando traslado de recursos del costo básico del mismo hacia la bolsa predial, ambiental, social y de sostenibilidad para poder contar con recursos suficientes para atender las obligaciones ambientales del año 2026.	De inmediato	CVCM

FECHA PROXIMA REUNION por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Neftalí Hernández Padilla	Director de Interventoría	CCP	
Conrado Lopera	Director de obra	CVCM	
Vanessa ??????	Profesional jurídico-predial	CVCM	
Aylin San José	?????????	CVCM	
Belky Roa	Especialista ambiental	CVCM	
Nancy Pachón	Profesional social	CVCM	
Ana Karina Contreras	Especialista ambiental	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4.

FECHA: 17/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 158
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificación en Campo de los áreas del Corredor Vial Proyecto Ruta del Sol Sector 3 en marco del proceso de devolución de las Zonas intervenidas por INVIAS a la ANI.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Siendo las 10:30 a.m. Se reunieron abajo los firmantes, en representación de Yuma Concesionaria, Consorcio Concesiones BYA 2022, Constructora Ariguani (EPC), Consorcio Conexión Pumarejo y Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para Verificación en Campo de la denominada Zona 2 de acuerdo a las coordenadas descritas en el acta de entrega y recibo suscrita el 20 de Junio del 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 4.
		FECHA	17/02/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó recorrido en Campo donde se verificaron los puntos de inicio y fin de la denominada Zona 2 así mismo el punto de empalme en la Zona 1 con el ramal hacia Bosconia de la conexión de la Variante de Ciénaga.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA: 17/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 17/02/2026.
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lorena Estrada	Técnica - Interventoría	CCGyA 2022	
Edgar. Ortega.	Residente. Operativo	CCGyA 2022.	
MAURICIO ARCHILA BRAVO.	A. TECNICO.	YUMA.	
JAVIER M. ARGÜELLO M.	COORD. DISEÑO 6	ARIGUANÍ	
Diego Pedraza	Coord. Tecnico	Ariguani	
Alexander Vesga Tavera	Ing. Auxiliar	Consorcio Conexión P.	
Wilson Andrés López S	Ingeniero.	Mincivil SA.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	72.1 MESES (HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022)
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	PAOLA AVILA ARGOTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
VIGENCIA	**VIGENCIAS AUTORIZADAS**	**VIGENCIAS ACTUALIZADAS**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100,00%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100,00%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	100,00%
2025	$ 2.133.333.334,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.433.333.334,00	100,00%
2026	$ 4.800.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 39.190.980,41	1,12%
2027	$ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00		

Tabla 29. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 30. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2. Gestión Administrativa

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2601 del 3 de febrero de 2026, la interventoría dio traslado al Contratista de Obra CVCM, del oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con número de radicado 2026S-VMAG-002189, por medio del cual la entidad solicita remitir la documentación requerida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Magdalena a través del oficio E-2026-00318 para continuar con el proceso de entrega en operación del corredor vial 90MGA – Variante de Ciénaga, en el marco del Convenio Interadministrativo No.980 de 2015.
-

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2606 con fecha del 4 de febrero de 2026, esta Interventoría informó a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS sobre la aprobación del Anexo 19 de la Póliza de Cumplimiento Estatal No. 400041009, correspondiente al Contrato de Obra No. 981 de 2022, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra suscrita el 01 de diciembre de 2025 para las obras relacionadas con la Variante de Ciénaga, para continuar con el trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2627 con fecha del 13 de febrero de 2026, esta Interventoría en marco del seguimiento técnico de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas en la Variante de Ciénaga, notifica al Contratista de Obra (CVCM) las observaciones detectadas en las Señales Verticales tipo pórtico, instaladas en el corredor en comento, para que se tomen los correctivos pertinentes.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2644 del 18 de febrero de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-997-2026, a través de la cual el Contratista CVCM hace entrega de la información y soportes relacionados con el manejo del anticipo correspondientes al mes de enero del 2026. Una vez revisada la información, esta Interventoría procedió con el diligenciamiento y remisión del formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA para continuar con el trámite correspondiente.
- Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2655 del 20 de febrero de 2026, esta Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista bajo radicado 1000-1000-2026, mediante la cual se remitió la propuesta de actualización de la altura del texto y la separación entre caracteres en los diseños de señalización vertical correspondientes a las señales tipo pórtico del corredor Variante de Ciénaga, en atención a las recomendaciones e indicaciones impartidas por el INSTITUTO en el comité técnico realizado el 9 de febrero de 2026. En dicha comunicación, la Interventoría emite concepto técnico favorable y formuló recomendaciones para ser incorporadas en la versión final del diseño por parte del Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2657 de fecha 20 de febrero de 2026, esta Interventoría dio respuesta al oficio de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS con radicado 2025S-VMAG-089676, relacionado con el incidente ocurrido en el cruce férreo “El Matadero” (PK 929+000). En la comunicación se informó la verificación de la vinculación contractual del vehículo involucrado y el requerimiento efectuado al Contratista para la adopción de medidas correctivas y preventivas. Así mismo, se dejó constancia de las acciones implementadas por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) (entre otras: refuerzo de seguridad vial, capacitación y control operativo, proceso disciplinario y

remisión de soportes), y del seguimiento permanente por parte de la Interventoría, incluyendo la articulación con Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. (FENOCO) para fortalecer las campañas de seguridad en los cruces férreos en jurisdicción del proyecto.

- Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2659 del 23 de febrero de 2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista bajo radicado 1000-1016-2026, mediante la cual se remitió la propuesta actualizada de los diseños de señalización vertical correspondientes a las señales tipo pórtico del corredor Variante de Ciénaga, en atención a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2655. En dicha comunicación, la Interventoría deja constancia de la atención de las observaciones y se aprueban los planos con los esquemas propuestos.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2667 del 25 de febrero de 2026, esta Interventoría solicitó al Contratista la remisión de un informe detallado del estado de fabricación y/o adquisición de los sistemas de contención vehicular e iluminación fotovoltaica de la Variante de Ciénaga, así como los soportes documentales de la cadena de suministro, cronograma actualizado de suministro e instalación y plan de acción, indicando que la información será puesta en conocimiento de la Dirección Territorial Magdalena del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) para el correspondiente seguimiento contractual.
- Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2671 del 25 de febrero de 2026, esta Interventoría dio respuesta a la comunicación bajo radicado 1000-967-2026, mediante la cual el Contratista CVCM hace entrega del concepto técnico emitido por el fabricante EYM S.A., así como el certificado de calidad y el plano de diseño correspondiente a la junta de dilatación instalada en los estribos No. 1 (K8+986) y No. 2 (K10+434) del viaducto de la Variante de Ciénaga, en atención a los requerimientos realizados por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2411. En dicha comunicación, la Interventoría manifiesta que se encuentra atendida la solicitud formulada.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2672 del 25 de febrero de 2026, esta Interventoría dio alcance a la comunicación 1028-977-2022-2503, donde se hizo entrega del concepto emitido por la Especialista en Tránsito de la Interventoría, que contiene las observaciones formuladas al Diseño de Sistemas de Contención Vial (SCV) para la Variante de Ciénaga, presentado por el CVCM bajo radicado 1000-772-2025, con el fin de dar continuidad a la atención de las observaciones formuladas al diseño en comento.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2673 del 25 de febrero de 2026, esta Interventoría dio alcance a la comunicación 1028-977-2022-2072,

donde se hizo entrega del concepto emitido por la Especialista en Tránsito de la Interventoría, con las observaciones encontradas al Informe de Seguridad Vial en Etapa Pre-Operativa para el tramo del Puente Pumarejo presentado por el CVCM bajo el radicado 1000-0500-2025, con el fin de dar continuidad a la atención de las observaciones formuladas al informe relativo al tramo en comento.

5.2.3 Gestión Técnica

Durante el período del informe correspondiente al mes de febrero de 2026, la Interventoría realizó seguimiento, control y las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS y las particulares del proyecto, de las actividades asociadas a la construcción de la Variante de Ciénaga. Las actividades más destacadas, se relacionan a continuación:

Obras Complementarias margen derecho de la Conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga Frente Cero (0):

Dado que específicamente en el margen derecho de la conectante derecha las actividades constructivas se focalizaron en el componente de urbanismo (construcción de bordillos y andenes), por parte de la Interventoría se recibió el armado de los elementos en cuanto al cumplimiento de los recubrimientos y acero de refuerzo según los despieces de diseño del proyecto, inspección de las condiciones previas de la fundida, recibo de remisiones de los concretos hidráulicos colocados en obra y medición del asentamiento.

Respecto a las actividades de mejoramiento de la vía de Servicio en el barrio Puerto Nuevo que hace parte del área de influencia directa de la variante de Ciénaga, se realizaron los replanteos topográficos respectivos y se verificaron las cotas de desplante en las excavaciones y las cotas de céreo conforme a los compromisos conciliados para su ejecución.

Señalización complementaria en los corredores intervenidos de la Variante de Ciénaga.

Durante el mes, se realizó la instalación de señales verticales en sectores específicos del corredor de la Variante de Ciénaga, como complemento al diseño implementado, en atención a los comportamientos operativos de los usuarios de la vía observados en campo. Estas medidas fueron definidas de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría durante el recorrido técnico efectuado el 18 de diciembre de 2025, en consecuencia, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico a dichas actividades adelantadas por el Contratista en los corredores viales construidos, acorde a los compromisos pactados.

Las labores de supervisión se orientaron a verificar que los procedimientos, materiales y métodos de aplicación se ajustaran a las especificaciones técnicas establecidas por el INVIAS y a los diseños aprobados para el proyecto. Asimismo, se revisó la adecuada preparación de las superficies y la correcta disposición de los elementos de señalización, garantizando que los dispositivos instalados cumplieran con los parámetros funcionales y de seguridad vial previstos.

Construcción del Viaducto Localizado en el PR19 de la Ruta Nacional 9007 Barranquilla – Santa Marta.

Por parte del personal técnico de la Interventoría se realizó visita de inspección a las instalaciones de la planta INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico). Durante la visita se verificaron los procesos de corte, rolado, alineación y soldadura longitudinal y circunferencial de las láminas para las camisas metálicas tubulares de los pilotes que conforman la cimentación del viaducto del PR19 de la vía Barranquilla – Santa Marta, así como las cantidades efectuadas hasta la fecha.

Reuniones y Verificaciones Técnicas.

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo importantes reuniones para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

- La comisión topográfica de la Interventoría realizó un levantamiento para verificación de una posible invasión al derecho de vía en la conectante derecha de la Variante de Ciénaga, zona cuyos predios pertenecen al INVIAS adquiridos mediante gestión predial del proyecto.
- El día 12 de febrero de 2026, se llevó a cabo una reunión en la oficina principal del INVIAS ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., convocada por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN) del INVIAS y que contó con la presencia de los Representantes Legales y Directores tanto del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena como de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, con el propósito de revisar de manera integral temas de relevancia y el estado actual del proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS).
- Se realizaron replanteos por parte de la comisión de topografía del Contratista con acompañamiento de la Interventoría, de los sectores cedidos por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- bajo custodia de YUMA Concesionaria S.A., para la ejecución de obras en el denominado Frente 7 de la Variante de Ciénaga, en el tramo comprendido entre el K0+045.32 - K0+230 en el Acceso desde Ciénaga a la Conexión de la

Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, asimismo en el eje vial denominado By-pass Variante - Bosconia, dejándose una demarcación de las coordenadas replanteadas.

- Se adelanta la estructuración del Inventario Vial Detallado del proyecto. Esta labor implica la consolidación técnica y la validación de atributos de todos los componentes de la infraestructura ejecutada (incluyendo calzada, estructuras, viaducto, obras de arte, drenajes, señalización y elementos de seguridad vial), lo anterior con el fin de continuar con el proceso de entrega en operación del corredor vial 90MGA – Variante de Ciénaga, en el marco del Convenio Interadministrativo No.980 de 2015 suscrito entre el INVIAS y el Departamento del Magdalena.
- El día 17 de febrero de 2026, se realizó visita técnica de campo en el denominado Frente siete (7) de la Variante de Ciénaga, en donde participaron profesionales de la Concesionaria Yuma y de la Interventoría de dicho proyecto, Consorcios Concesiones G&A 2022 en representación de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la cual está a cargo del Sector 3 de la Ruta Nacional 45, además representantes del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Contratista) y del Consorcio Conexión Pumarejo (Interventoría) del Proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). El objetivo del recorrido fue verificar en el sitio, las áreas del corredor vial a cargo del Proyecto Ruta del Sol Sector 3, entregadas por Yuma a la ANI y su vez, de la ANI a INVIAS mediante Convenio Interadministrativo **CI-002-2025**, áreas utilizadas para llevar a cabo el mejoramiento de la carretera existente de la ruta 45MG02 y construcción de la Glorieta para la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.
- El día 23 de febrero de 2026, se llevó a cabo Comité Técnico de Seguimiento No. 95, en las oficinas de Interventoría, con la participación presencial de representantes de la Interventoría y del Contratista, con el propósito de revisar el avance de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, comité del cual se suscribió la respectiva acta.
- El día 24 de febrero de 2026, se llevó a cabo mesa técnica que contó con la participación de los Especialistas en Estructuras del Contratista e Interventoría, para revisar la Optimización del diseño estructural de las losas correspondientes a los viaductos de los Hitos II (PR19) y III (PR28) presentados por el Contratista.
- El día 27 de febrero de 2026 por parte del personal técnico de la Interventoría se realizó visita de inspección a las instalaciones de la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico).
-

- El día 28 de febrero de 2026 la Interventoría realizó la verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28 entre las abscisas del PR27+500 al PR28+000, de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, actividad que se viene realizando por esta Interventoría desde el mes de marzo de 2023.

5.2.4 Gestión Ambiental

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Seguimiento permanente en los frentes de obra activos de la variante de Ciénaga donde el Contratista este realizando actividades, verificando la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en las fichas del PMA aprobado por la licencia ambiental.
- Acompañamiento y verificación de las actividades de mantenimiento de las siembras realizadas por compensación de los aprovechamientos forestales realizados en el proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las resoluciones 459 de 2017, 1659 de 2019, 0871 del 2019 y 1548 del 2021
- Interventoría atendió los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, dando respuesta con los soportes requeridos en los plazos establecidos.
- Elaboración de los Informes mensuales de Gestión Ambiental del mes de febrero de 2026 por parte de Interventoría.
- Revisión y aprobación de la Preacta Ambiental No. 44 presentada por el Contratista y su posterior remisión a INVIAS solicitando el concepto de No objeción.
- El Consorcio Conexión Pumarejo realizó seguimiento diario a la plataforma VITAL del Expediente LAV0064-00-2023 correspondiente a la licencia del proyecto de construcción de los viaductos.
- Durante periodo de reporte de febrero de 2026, se pudo constatar que el Contratista, viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA para la Variante de Ciénaga. A continuación, se relacionan las siguientes actividades:
-
 - ✓ El material de RCD generado en obra, fue entregado al gestor autorizado para su disposición final.
 - ✓ Instalación de Señalización definitivas en la variante de Ciénaga
 - ✓ Limpieza y aseo en los frentes de obra y recolección de RCD
 - ✓ Para el periodo no se utilizaron Unidades Sanitarias Portátiles -USP, para el manejo de las aguas residuales domésticas en el frente de obra
 - ✓ Se mantiene las barreras de protección al cuerpo de agua (Ciénaga Grande de Santa Marta) cercanos al proyecto frente Cero (0)
 - ✓ Se continua con el cerramiento perimetral con postes de concreto y alambre de las áreas de intervención del proyecto

5.2.5 Gestión Social

Actividades desarrolladas por la Interventoría en el mes de enero de 2026.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2595 del 30 de enero de 2026, se dió respuesta a la comunicación del Contratista1000-956-2026, recibido a través de cual remiten la Preacta Social No. 43, correspondiente al periodo de enero de 2026, por un valor de cero ($0.00), donde manifestamos que, se encuentra aprobada y firmada por Interventoría.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2619 del 9 de febrero de 2026, se dió respuesta a la comunicación del Contratista1000-978-2026, recibido a través de cual remiten el informe mensual No. 42, correspondiente al periodo de enero de 2026, junto con los respectivos anexos. Donde manifestamos que la información proporcionada, no presenta observaciones, el cual se encuentra acorde con lo estipulado en el Manual de Interventoría, instructivos y formatos de seguimiento correspondientes.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2623 del 11 de febrero de 2026, se la Interventoría dio respuesta al oficio INVIAS 2026S-VBOG-003702, a través del cual la Subdirección de Sostenibilidad, solicitó remitir nuevamente la información correspondiente al Informe Trimestral Social No. 14, anexando a dicha comunicación, las carpetas Plan de Trabajo y el Informe Ejecutivo solicitado.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2664 del 24 de febrero de 2026, se dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1014-2026, a través de la cual da alcance a la comunicación 1000-986-2026 de fecha 15 de febrero de 2026 en respuesta nuestra comunicación 1028-977-2022-2587, donde manifiesta que fueron atendidas las observaciones al informe “ICA 16 - Componente Social”; sin embargo, es pertinente anotar, que en la revisión efectuada por la Interventoría, la nueva versión del ICA -16 en comento, persisten observaciones que no fueron atendidas, requiriendo las correcciones para cada caso.

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto cuenta de manera directa con 114 puestos de trabajo; de los cuales, 85 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	419	49	468
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	114	34	148
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	85	29	114
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	126	16	142
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	100	26	126
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	38	3	41
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	68	10	78
MENORES DE 28 AÑOS	10	0	10
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	38	0	38

Tabla 31. Relación de la generación de empleo en el proyecto

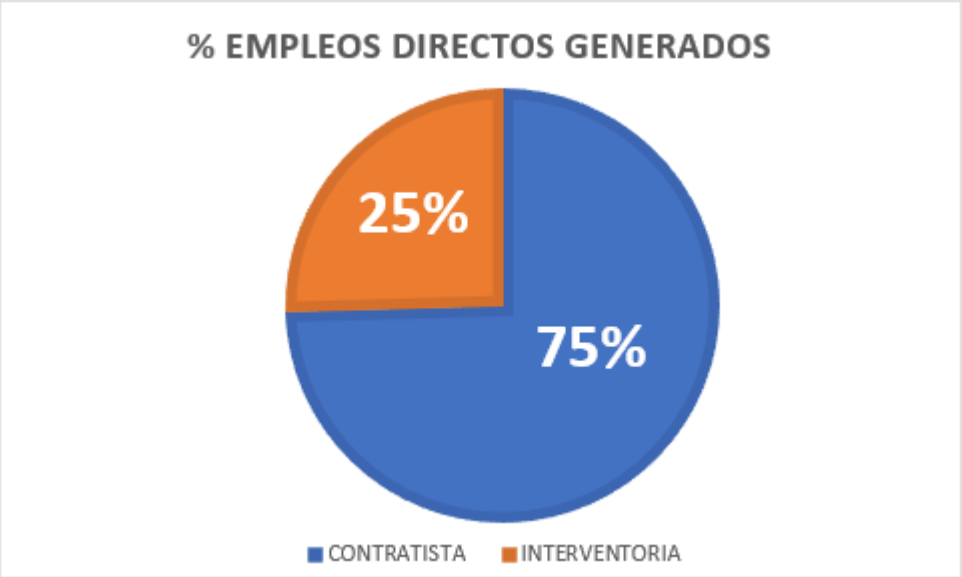


Ilustración 7. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados.

5.2.6 Gestión Predial

Actividades de Seguimiento de la Interventoría

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información de cada uno de los insumos.

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.

- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial.
- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en el cuadro de seguimiento a la Gestión Predial.
- Se realiza la revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Se realiza la revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto.
- Se realiza la revisión de los formatos del pre-acta predial No. 44 correspondientes al periodo de febrero, y se remite proyecto de comunicación informando de su aprobación a la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2649 del 20 de febrero de 2026, se remite al Contratista, el oficio de no Objeción al estudio de título del predio de PNNC – 001D-H(II-III)-CPPV.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2648 del 20 de febrero de 2026, se remite al Instituto, la aprobación de dos estudios de título para verificación y Visto bueno de no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2641 del 18 de febrero de 2026, se remite al Contratista, respuesta a su comunicado con Radicado No. 1000-996-2026 informando que es el responsable de "Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos y procedimientos de la Gestión, Adquisición y saneamiento Predial, establecidos por la SS del INVIAS, (…) con sujeción a los parámetros establecidos en las leyes aplicables teniendo en cuenta la prelación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano."
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2647 del 20 de febrero de 2026, se remite al Contratista, las observaciones realizadas a dos minutas públicas de predios requeridos por el proyecto. · Mediante comunicación 1028-977-2022-2646 del 20 de febrero de 2026, mediante la cual se remite al Instituto la Aprobación de la minuta del expediente predial 006D-M85-T1-VC.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2643 del 18 de febrero de 2026, se remite al Contratista, los oficios de saneamiento de tres expedientes prediales, para consecución de los trámites subsiguientes.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2642 del 18 de febrero de 2026, se remite al Instituto, la actualización de las necesidades prediales del proyecto para verificación y visto de no objeción por parte del Instituto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2641 del 18 de febrero de 2026, se remite al Contratista, respuesta a su comunicado con Radicado No. 1000-996-2026 informando que es el responsable de "Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos y procedimientos de la Gestión, Adquisición y saneamiento Predial, establecidos por la SS del INVIAS, (…) con sujeción a los parámetros establecidos en las leyes aplicables teniendo en cuenta la prelación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano."
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2640 del 17 de febrero de 2026, se remite al Contratista, la respuesta a su radicado 1000-982-2026, solicitando actualización de la herramienta principal de seguimiento a la gestión predial.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2634 del 17 de febrero de 2026, mediante la cual se remite al Contratista la Observaciones realizadas a los estudios de títulos de los expedientes 001I-M48-T1-VC y 020D-M85-T1-VC.
- Se realiza mesa de trabajo el 16-02-2026 para la revisión del ajuste a las necesidades prediales, Se informa por parte de la dirección de la Interventoría de la necesidad del traslado de recursos desde la bolsa predial a la bolsa del componente ambiental, se informó que se proceda

con la aprobación del ajuste, y remisión para la verificación y Visto bueno de No Objeción por parte de la Entidad.

- Se realiza revisión del informe de desafectación remitido mediante comunicación 1000-971-2026, de fecha 05 de febrero de 2026, en el cual se concluye que la obra fue ejecutada sin afectación directa al inmueble; el predio se encuentra por fuera de la línea de afectación predial y cumple con las distancias establecidas en el Decreto 2976 de 2010. En consecuencia, resulta técnicamente viable retirar el inmueble del inventario predial y dejar sin efecto el proceso de adquisición iniciado mediante Oferta Formal de Compra 2025S-VBOG-077663 del 15 de octubre de 2025, se proyecta comunicación y se remite al apoyo jurídico de la Interventoría, para su ajuste y remisión a la Entidad.
- Se realiza mesa de trabajo el 09-02-2026, en la cual se solicita actualización de la sábana predial, en la cual se evidencia la desactualización frente a los actos administrativos, reportes de escrituras y trámites de expropiación, a los cuales se le solicito ajustes y complementación en la herramienta de seguimiento.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2572 del 6 de febrero de 2026, mediante la cual se remite al Instituto, los conceptos de no objeción de 4 oficios de inscripción de ofertas remitidos mediante comunicaciones, 2026S-VBOG-0703, 2026S-VBOG-0705, 2026S-VBOG-0706, 2026S-VBOG-0702.
- Se realiza mesa de trabajo el 6 de febrero con el componente técnico, ambiental, para la revisión del traslado de recursos desde la bolsa predial a la bolsa del componente ambiental, se informó que mesas previas con el componente predial de la Entidad, donde se manifestó que pretender la reducción de recursos previamente actualizados y que ya cuentan con la No Objeción por parte de la Entidad, sin un sustento objetivo y verificable, no es procedente.
- El martes 3 de febrero de 8:00 am a 8:30 am, se realizó mesa de trabajo, para revisión y atención a la comunicación 1000-952-2026, mediante la cual se remite una propuesta de ajuste que contempla la reducción del Presupuesto de Gestión Predial (PGP) y del Plan de Inversión Predial (PIP), para lo cual la Interventoría considera que no resulta viable ni procedente la reducción del Presupuesto de Gestión Predial (PGP) ni del Plan de Inversión Predial (PIP) en el estado actual del contrato, teniendo en cuenta que por parte del Contratista no se aportan soportes objetivos y verificables, para evaluar la procedencia de la propuesta presentada.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2603 del 3 de febrero de 2026, se remite respuesta a la comunicación del contratista, en atención a la comunicación 1000-952-2026, objetando la modificación presentada, la cual carece de soportes.

- El martes 3 de febrero de 2:00 pm a 2:40 pm, se realizó mesa de trabajo con participación de la Gestora predial asignada al proyecto, y los especialistas jurídico predial del Contratista e Interventoría, para la revisión y atención de las observaciones realizadas, a los estudios de título de los expedientes prediales 001D-H(II-III)-CPPV y 002I-M48-T1-VC, en dicha reunión se informaron lineamientos específicos por parte de la entidad para el ajuste de los insumos respectivamente relacionados.
- El martes 3 de febrero de 2:45 pm a 3:00 pm, se realizó mesa de trabajo con participación del INVIAS, en la cual se trató el tema de la reducción de las necesidades prediales conforme a la propuesta presentada por el Contratista. Como alternativa para la reducción se informó al contratista que debía presentar como soporte el informe de desafectación, el cual debe ser avalado por la Interventoría, en dicho proceso, se podría generar los soportes para la justificación en la reducción del presupuesto requerido para la gestión predial.

Indicadores de cumplimiento en la gestión predial.

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con los 96 predios y/o mejoras identificadas en la zona física del proyecto, localizados en la variante de Ciénaga incluidos los 59 predios anexados al proyecto, de los cuales 59 tienen insumos primarios finalizados.

DESCRIPCION	CANT	%
PREDIOS Y MEJORAS REQUERIDOS	53+102=155	100%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	96+59=155	100%
ESTUDIO JURÍDICOS POR INTERVENTORÌA	94+55=149	96%
AVALUOS REQUERIDOS 155-6 (1 Saneamiento, 1 PNNC, 2 ANI, 2 GOB-MAG)	149	100%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÍA	90+54=144	97%
FICHAS VISTO BUENO SS	95+59=154	99%
ESTUDIOS Y DIAGNOSTICO VISTO BUENO SS	94+54=145	94%
AVALUOS CON VISTO BUENO DE LA SS	90+54=144	96%
CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS POR INTERVENTORIA medidos sobre 149	66	44%
PREDIOS EN TRAMITES DE EXPROPIACIÓN	55	35%

Tabla 32 Indicadores de la gestión predial

OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.
Demoras de trámites para inclusión de las firmas por parte de la subdirección jurídica de la Entidad, en los documentos de enajenación aprobados por Interventoría, y no objetados por parte de la Gestora Predial.

Dificultades.
Falta de coherencia en las resoluciones de adjudicación emitidas por la alcaldía de Ciénaga – Magdalena, la cual repercute en los tramites de enajenación y registro ante las oficinas correspondientes.

Recomendaciones
En las mesas de seguimiento al proyecto, se ha solicitado realizar las reiteraciones necesarias e instaurar tutelas para obtener la información requerida y así blindar los trámites y procesos de la gestión predial del Proyecto. Esto se debe a las discrepancias y la falta de información en los folios de matrícula de la ORIP en comparación con la información catastral y los actos administrativos generados por la Alcaldía de Ciénaga _ Magdalena.

Acciones para seguir.
Solicitud de reiteraciones por parte del Contratista a la entidad de Catastro en busca de acelerar los trámites.

5.2.7 Gestión SST

Pausas Activas: se realizaron pausas activas en obra el día 18 de febrero del 2026

Capacitación: El día 23 de febrero se realiza capacitación de emergencia a todo el personal de la interventoría por parte de la ARL AXA COLPATRIA de forma presencial, desde las 7:00 AM finalizando a las 4:00 PM.

INDICADORES	Período Del 1 al 28 de febrero del 2026.
Número de Charlas de Seguridad	0
Número total de trabajadores	13
Número de personas que ingresaron y se les realizo inducción	0

INDICADORES	Período Del 1 al 28 de febrero del 2026.
HH de Inducciones	0
Número de Capacitaciones	1
HH de Capacitaciones	117
Número de Personas entrenadas	0
HH de entrenamientos	0
Egresos del mes	0

Tabla 33 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones (personal de la interventoría).

SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Programa de Inspecciones: Durante el período del 01 al 28 de febrero del 2026, se efectuaron las siguientes inspecciones dando cumplimiento a las actividades del programa de seguridad industrial y al informe trimestral.

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección general (instalaciones – ambiental)
2	Inspección de botiquín de primeros auxilios
3	Verificación de Extintores
4	Inspecciones Pre-operacionales de Vehículos
5	Inspecciones de EPP

Tabla 34 Inspecciones Consorcio Conexión Pumarejo

Pre-operacionales: En el periodo se realizan pre operacionales de los vehículos y seguimiento a las condiciones reportadas, vehículos ZYS 741 - ZYS 714. Se realiza cambio de vehículo ZYS 741 por el vehículo ZYS 717 el día 24 de febrero del 2026.

Registro y Control de Accidentalidad e Incidentes:

Accidentes: Durante el período del 01 al 28 de febrero del 2026, no se presentaron accidentes de trabajo que relacione a trabajadores de la Interventoría. No se reportaron enfermedades laborales

Incidentes: No se presentaron incidentes durante el período del 01 al 28 de febrero de enero del 2026.

Hallazgos en obra identificado por la interventoría:

Se realizó en campo la validación de la documentación previamente enviada por el contratista, correspondiente al personal vinculado a las actividades de arqueología: Kendall José Ariza Orozco, Henrry David Zambrano Canchano, Josué Ulises Ariza Orozco, Rafael Antonio Lobelo, Zubiria Sofía Marriaga (Arqueóloga) y Funez Wilmer García González (Arqueólogo). Durante la inspección se evidenció la presencia del vehículo de placas WPW 728, el cual transporta al personal mencionado; sin embargo, no fue aportada la documentación del vehículo ni se radicaron los soportes de afiliación y pago de seguridad social del conductor, situación que incumple los requisitos contractuales y normativos vigentes. En este mismo recorrido se observó que los ayudantes Kendall José Ariza Orozco, Henrry David Zambrano Canchano, Josué Ulises Ariza Orozco y Rafael Antonio Lobelo se encontraban realizando labores de excavación manual sin el uso de gafas de seguridad, siendo este un Elemento de Protección Personal (EPP) de carácter obligatorio debido al riesgo de proyección de partículas.

En la actividad de cargue de material de la demolición de placa entre apoyo 4 y 5, se solicitó al operador de la "pajarita" el formato de inspección pre operacional del equipo, el cual manifestó no tener. Se evidenció que el equipo se encontraba operando con la puerta abierta y que el operador no portaba protector auditivo, pese a que en el área comprendida entre el apoyo 4 y 5 se adelanta demolición de pavimento con martillo demoledor en funcionamiento, generando niveles de ruido constantes y elevados.

De igual manera, el carro tanque de placa CRA 434 presente en obra no cuenta con registro de inspección pre-operacional. Se observó además que el extintor del vehículo presenta el seguro reventado, condición que compromete la integridad del equipo contra incendios y requiere reposición inmediata.

COMUNICACIÓN ENVIADA AL CONTRATISTA
1028-977-2022-2632-G-SST- Respuesta a comunicación 1000-980-2026-notificación personal de arqueología

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Pre-construcción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

No.	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1,00
2	FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	0,39
3	RODRIGO BALANTA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	0,84
4	MARIA FERNANDA TORRES	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	0,66
5	SEBASTIAN JIMENEZ	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	0,66
6	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACION	1,00
7	MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	1,00
8	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	ABOGADA PREDIAL	0,36
9	EDGAR BENITEZ	ARQUEOLOGO	0,40

Tabla 35. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 29 de febrero de 2026, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

- Mediante oficio 2024S-VBOG-072924 radicado el día 8 de octubre de 2024, la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, solicitó a esta Interventoría, informar sobre las gestiones realizadas y el estado actual de los componentes georreferenciados del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en marco del proceso de revisión que adelanta la Subdirección de Planificación de Infraestructura. Esta Interventoría en atención a lo anterior, mediante comunicación No. 1028-977-2022-1193 del día 9 de octubre de 2024, puso en conocimiento al Contratista CVCM del oficio 2024S-VBOG-072924. El Contratista mediante comunicación 1000-1782 radicada el día 11 de octubre de 2024, en atención al traslado de la Interventoría, dio

respuesta sobre el estado actual y las gestiones realizadas ante la SPI del INVIAS.

- En ese orden de ideas, la interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-1201 del día 15 de octubre de 2024 y dirigida a la SPI del INVIAS, informó sobre las gestiones realizadas y el estado actual del componente de georreferenciación para la elaboración y certificación con el Sistema de Información Geográfica (SIG) para el proyecto del Contrato de obra No. 981 de 2022.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-1375 con fecha del 13 de diciembre de 2024, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS, con número de radicado 2024S-VBOG-093410 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías, en cuanto el tipo de información a reportar (Componentes Espacial y Alfanumérico), formato de archivos y capas o elementos a reportar, para su debida atención.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-1736 con fecha del 22 de abril de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista CVCM, el traslado realizado por la Interventoría mediante comunicaciones 1028-977-2022-1375 del 13 de diciembre de 2024 y 1028-977-2022-1504 del 29 de enero de 2025, para la atención del oficio con número de radicado 2024S-VBOG-093410 emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS; en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías.
- Se recibe la comunicación 1000-441-2025 con fecha del 20 de junio de 2025, mediante la cual el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, requisito indispensable para validar que los planos y la información asociada son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. La información remitida se encuentra en revisión por parte del Especialista SIG de la Interventoría para la emisión del concepto pertinente.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2090 del 13 de agosto de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-441-2025, haciendo entrega del concepto emitido por parte del Especialista en Sistemas de Información Geográfica de la Interventoría, donde manifiesta el cumplimiento de los

requisitos mínimos para la presentación de la información geográfica asociada a los planos récord de estudios y diseños del proyecto de conformidad al modelo de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2166 con fecha del 4 de septiembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2024S-VBOG-093410, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Adicionalmente, en la misiva de la Interventoría se solicita formalmente la certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- La Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS, mediante oficio radicado No. 2025S-VBOG-068566 del 17 de septiembre de 2025, notificó los resultados de la revisión efectuada a la GDB, señalando observaciones que deben ser atendidas antes de la expedición del respectivo certificado. En ese orden de ideas, mediante comunicación 1028-977-2022-2202 con fecha del 18 de septiembre de 2025, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la SPI del INVIAS en comento, para su debida atención, solicitando que se efectúen los ajustes correspondientes en la GDB y se prepare la versión definitiva con sus respectivos archivos SHP, conforme a lo requerido por el INVIAS, adicionalmente remitir la información administrativa solicitada por la entidad para la expedición del certificado.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2384 del 11 de noviembre de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-0691-2025 mediante la cual el CVCM hace entrega de la Geodatabase (GDB) actualizada correspondientes a los Hitos II y III en atención a las observaciones emitidas por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS bajo el radicado 2025S-VBOG-068566. En la misiva de esta Interventoría se hace entrega del concepto emitido por parte del Especialista en SIG de la Interventoría, se deja constancia de los ajustes realizados y el cumplimiento con el modelo de datos exigido por la entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2385 con fecha del 11 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2025S-VBOG-068566, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) actualizada correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022 y los datos de información requeridos para la expedición de certificación en la que conste que los

Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2438 con fecha del 27 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2025S-VBOG-090297, en el cual solicitó información adicional referente al eje del puente correspondiente al proyecto en el formato geográfico aplicable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
- Se recibe oficio 2025S-VBOG-093740, de fecha 4 de diciembre de 2025, mediante el cual la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS emite la certificación en la que consta que los Planos de Diseño correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022 son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. En atención a lo anterior, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2475 con fecha del 11 de diciembre de 2025, realiza el traslado correspondiente al Contratista de Obra.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (1), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspector SST (1), Topógrafo (1), y Campamentera (1), más los especialistas relacionados en el cuadro anterior. El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

Santa Marta D.T.C.H., 02 de marzo de 2026

REFERENCIA: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL FEBRERO DE 2026 – ESPECIALISTA AMBIENTAL.

En el marco del contrato No. 977 de 2022 suscrito entre el Consorcio Conexión Pumarejo y el INVIAS, que tiene como objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se relacionan a continuación las actividades realizadas por la Especialista Ambiental durante el periodo de febrero de 2026.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Durante el periodo se realizó la revisión de la siguiente documentación:

Plan de Inversión Ambiental No 6: Presentado por el Contratista mediante la comunicación 1000-957-2026, se presentaron observaciones mediante la comunicación 1028-977-2022-2626. Finalmente, este PIA 6 fue aprobado por Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-2638 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad para surtir el trámite del concepto de No Objeción.

APU Ítem No Previsto Vallado: Revisado documentalmente y en mesa de trabajo virtual del 24 de febrero, lo cual llevó a la aprobación de dicho APU mediante la comunicación 1028-977-2022-2669.

PMA y PSM ajustados en cumplimiento del requerimiento de los artículos 9 y 10 de la Res 1734 de 2025: Se realizó la revisión de la versión inicial del PMA y PSM ajustados, presentados por el Contratista mediante la comunicación 1000-960-2026; se presentaron observaciones al Contratista mediante comunicación 1028-977-2022-2615, las cuales se encuentran en elaboración por el Contratista al cierre del presente informe.

Informe de gestión ambiental del mes de enero de 2026: Interventoría revisó el Informe de gestión ambiental del mes de enero, presentado por el Contratista y se remitieron observaciones mediante la comunicación 1028-977-2022-2618.

Informe de cumplimiento ambiental ICA 16 expediente LAM-7377-00: Interventoría revisó el Informe de cumplimiento ambiental, presentado por el Contratista mediante comunicación 1000-959-2026 y se reiteraron observaciones mediante la comunicación 1028-977-2022-2675.

Informe de Cumplimiento Ambiental ICA 1 expediente LAV0064-00-2023: Interventoría revisó el Informe de cumplimiento ambiental 1 correspondiente a la licencia ambiental de los viaductos de los Hitos II y III, presentado por el Contratista mediante comunicación 1000-1024-2026, Interventoría remitió observaciones mediante comunicación 1028-977-2022-2674, actualmente en ajuste por el Contratista.

Informe Final de Batimetría – Proyecto Variante de Ciénaga: El Contratista presentó el Informe final del monitoreo batimétrico mediante comunicación 1000-992-2026, el cual fue revisado y finalmente aprobado por Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2645.

Evaluación Económica Ambiental: El Contratista presentó la Evaluación Económica Ambiental mediante comunicación 1000-1007-2026, una vez revisado por la Interventoría se remitieron observaciones mediante comunicación 1028-977-2022-2678, actualmente en ajuste por el Contratista.

Avance de la Actualización del Modelo Hidro sedimentológico: El Contratista presentó, mediante comunicación 1000-1011-2026, un avance de la Actualización del Modelo Hidro sedimentológico del proyecto, en cumplimiento de la resolución 1734 de 2025, correspondiente al procesamiento de los datos recolectados en campo en diciembre de 2025 y la modelación de uno de los tres escenarios requeridos. Esta información se encuentra en revisión por el Oceanógrafo de Interventoría.

Preacta mensual de inversión No 44 correspondiente al mes de febrero de 2026

Se revisó la Preacta mensual de inversión ambiental No 44, correspondiente al mes de febrero de 2026, presentada por el Contratista mediante comunicación 1000-1004-2026, la cual fue aprobada por Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2656 y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS mediante comunicación 1028-977-2022-2658 con radicado No 2026E-VUVRAZ-015811.

APU No previstos Resolución 1734 de 2025

Durante el periodo se realizó mesa de trabajo con el Contratista el 11 de febrero, en la cual se concluyó que este debía presentar la discriminación de los factores multiplicadores y desglose de las funciones o actividades de los profesionales ofertados en los cuatro (4) APU de ítems No previstos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución 1734 de 2025. Los ítems corresponden a la elaboración de un Plan de rescate y traslado para especies arbóreas en veda, el Plan de rehabilitación de especies epífitas no vasculares, un Estudio de evaluación ecológica rápida (EER), para reubicación de fauna acuática y terrestre y un Protocolo de búsqueda general de carcasas de individuos muertos (aves y murciélagos).

Plan de desmantelamiento y abandono

Se dio aprobación al Plan de desmantelamiento y abandono mediante comunicación 1028-977-2022-2662, solicitando al Contratista su radicación ante ANLA.

Respuesta al Auto 010228 de 2025: El Contratista presentó las respuestas a los Artículos 2 y 3 de este acto administrativo, los cuales fueron revisados y comentados por la Interventoría, indicando que se proceda a su radicación ante la ANLA.

Informe de monitoreo de calidad del agua superficial y subterránea – segunda campaña de 2025

Se dio aprobación al Informe de Monitoreo de Calidad del Agua y Seguimiento a la Tendencia del Medio, correspondiente a la segunda campaña del año 2025, mediante comunicación 1028-977-2022-2631.

Documento técnico estado plan piloto aumento de frecuencia de riego área de compensación bosque seco tropical: El Contratista, mediante comunicación

1000-994-2026 presentó el informe en comento solicitando modificaciones al riego programado en el área de compensación de bosque seco tropical (15.3 Ha). Al cierre del presente informe, esta solicitud se encuentra en revisión de Interventoría.

2. LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)".

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Avances en etapa preliminar

Durante el periodo del presente informe, se dio continuidad a la ejecución de las actividades preliminares por parte del Contratista, con el seguimiento de la Interventoría y se reporta el siguiente estado de avance:

1. Ajuste del Plan de manejo ambiental PMA
2. Ajuste del Plan de monitoreo y seguimiento PSM
3. Solicitud de ajuste de frecuencias del PSM
4. En ejecución la elaboración de la Modelación Ecológica Acuática
5. En ejecución la elaboración de la Modelación Ecológica Terrestre, actividad que conlleva la realización de mesas de trabajo con funcionarios del VIPIS para coordinación y conciliación de actividades.
6. En elaboración la actualización del Modelo hidro sedimentológico.

Plan de Inversión Ambiental

En el aspecto financiero, se revisó y aprobó el Plan de Inversión Ambiental – PIA No. 6, el cual está en trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, radicado mediante comunicación con radicado INVIAS No 2026E-VUVRAZ-

014159 del 18 de febrero de 2026, en el cual se atendieron las observaciones formuladas por el Instituto mediante su oficio 2026S VBOG 004348.

El PIA No 6 presentado a la Subdirección de Sostenibilidad atiende las observaciones del Instituto en los siguientes aspectos:

- **Forma de reconocimiento:**

Para determinar la forma de reconocimiento de los ítems presentados, la Interventoría parte de la naturaleza técnica y contractual de estas actividades, concluyendo que no corresponden a actividades de consultoría sino al cumplimiento de obligaciones ambientales adicionales impuestas al proyecto por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Resolución No. 1734 del 21 de agosto de 2025, acto administrativo mediante el cual se otorgó la licencia ambiental. Estas actividades se encuentran sujetas a especificaciones técnicas claras, cuentan con criterios de aceptación definidos y generan productos verificables, tanto mediante inspecciones de campo como a través de la revisión de entregables técnicos y modelos resultantes.

Adicionalmente, en el Apéndice D – Gestión Ambiental, Numeral 4-Presupuesto ambiental, las disposiciones que regulan el manejo de los rubros ambientales del proyecto. En dicho apartado se establece que:

“Serán objeto de análisis específico aquellas actividades NO incluidas en las Especificaciones Generales, ítem de obra o en el AIU del proyecto; Para su reconocimiento, se utilizará la provisión establecida como Actividades Ambientales (denominada como “Gestión Ambiental”), contemplada en el presupuesto oficial. Para el reconocimiento por este rubro, la interventoría realizará el análisis de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas por Autoridades Ambientales, para lo cual se aplicará el procedimiento establecidos por el Instituto en el Manual de Interventoría (ítem no previsto). Presentando para aprobación de la interventoría todos los formatos y soportes técnicos contractuales y jurídicos (cotizaciones, actos administrativos, especificaciones particulares, conceptos), que evidencien la decisión de reconocimiento propuesto”.

En concordancia con lo anterior, la Interventoría aplicó el procedimiento de ítem no previsto para el reconocimiento de ítems presentados, debido a su carácter obligatorio, su relación directa con la licencia ambiental y su no inclusión previa en los ítems contractuales. Para tal efecto, se exigió al contratista la presentación de soportes técnicos y económicos, tales como APU,

especificaciones particulares, cotizaciones y actos administrativos, para sustentar el reconocimiento propuesto.

- **Respaldo presupuestal**

Con el fin de garantizar el respaldo presupuestal de las actividades incluidas en el PIA No 6, se procedió conjuntamente con el Contratista, a realizar un balance de los componentes social, predial y de sostenibilidad del proyecto, identificando que con la aprobación del Plan de Inversión Social No 4 y el Plan de Inversión Predial No 4, se liberaron recursos que pueden ser incorporados a la provisión ambiental, redistribuyendo los rubros de la bolsa tal como se detalla a continuación:

COMPONENTE	PROVISIÓN
Ambiental	$ 19.446.888.726,00
Predial	$ 9.367.276.798,00
Social	$ 4.433.265.211,00
Sostenibilidad	$ 570.000.000,00
ACUMULADO	**$ 33.817.430.735,00**

Con la anterior distribución, se presentó el Plan de Inversión Ambiental No 6, teniendo como referente una provisión ambiental de $19.446.888.726, garantizando el respaldo presupuestal total para los ítems presentados.

Adicionalmente, en la actualidad se encuentra en proceso de estructuración el presupuesto que incorporará los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondientes al proyecto de construcción de los viaductos de los Hitos II y III.

3. COMUNICACIONES

Durante el periodo desde la Interventoría se emitieron las siguientes comunicaciones relacionadas con el componente ambiental del proyecto:

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
2-feb	CVCM	1028-977-2022-2599	Respuesta 1000-910-2026 - Respuesta 1028-977-2022-2326 Plan de Desmantelamiento y Abandono
2-feb	CVCM	1028-977-2022-2598	Respuesta a 1000-936-2026 Informe Final monitoreo de Calidad de Agua de 2025

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
3-feb	CVCM	1028-977-2022-2602	Respuesta a 1000-958-2026 Gestiones adelantadas en el marco de las actividades previas en cumplimiento a la Resolución 1734 del 2025 Expediente No. LAV0064-00-2023
3-feb	INVIAS	1028-977-2022-2604 2026E-VUVRAZ-007963	Respuesta a INVIAS-SS-OS-R25-0731 Solicitud trazabilidad información componente ambiental Proyecto Conexión Puente Pumarejo Ciénaga.
4-feb	CVCM	1028-977-2022-2600	Respuesta a 100-954-2026 Requerimiento urgente de ajuste al plan de riego por sequía extrema – Compensación Forestal Resolución 1659 del 22 de agosto del 2019
4-feb	CVCM	1028-977-2022-2607	Respuesta 1000-908-2026 PRESENTACIÓN DE APUS AMBIENTALES PARTE II_RES 1734 DE 2025
4-feb	INVIAS	1028-977-2022-2608 2026E-VUVRAZ-008573	Respuesta a 2026S-VBOG-001583 Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL 43
5-feb	INVIAS	1028-977-2022-2616 2026E-VUVRAZ-009659	Alcance a 1028-977-2022-2500 Hoja de vida profesional forestal
5-feb	CVCM	1028-977-2022-2615	Respuesta a 1000-960-2026 Atención requerimientos Art 9 y Art 10 de la Res 1734 de 2025.
6-feb	CVCM	1028-977-2022-2618	Respuesta a 1000-959-2026 Entrega informe de gestión ambiental enero de 2026
10-feb	CVCM	1028-977-2022-2620	Informe de monitoreo batimétrico diciembre 2025
11-feb	CVCM	1028-977-2022-2621	Respuesta a 1000-981-2026 Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2607 respuesta a comunicado 1000-908-2026 presentación de APUS ambientales parte II de la Resolución 1734 de 2025
13-feb	CVCM	1028-977-2022-2626	Respuesta a comunicaciones 1000-957-2026 y 1000-991-2026 PIA No 6 Unificado
13-feb	CVCM	1028-977-2022-2631	Respuesta 1000-983-2026 Respuesta 1028-977-2022-2598- observaciones informe campaña 2 monitoreo de calidad de agua 2025
16-feb	CVCM	1028-977-2022-2635	Respuesta. 1000-964-2026 Revisión APU Vallados-VC
17-feb	CVCM	1028-977-2022-2638	Respuesta. 1000-995-2026 PIA V6 Unificado

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
18-feb	INVIAS	1028-977-2022-2639 2026E-VUVRAZ-014159	Respuesta a 2026S-VBOG-004348 Pronunciamiento PLAN DE INVERSION AMBIENTAL No 06
18-feb	CVCM	1028-977-2022-2645	Respuesta. 1000-992-2026 Aprobación del Informe Final Batimetría
20-feb	CVCM	1028-977-2022-2651	Respuesta a 1000-1005-2026Traslado Plan Inv. Ambiental No. 6
20-feb	CVCM	1028-977-2022-2656	Respuesta. 1004 Rev. Preacta Ambiental No. 44 Feb. 2026
23-feb	INVIAS	1028-977-2022-2658 2026E-VUVRAZ-015811	Remisión Preacta Ambiental No. 44, Feb._2026
23-feb	CVCM	1028-977-2022-2661	Respuesta a 1000-1010-2026 Traslado atención de Requerimientos Articulo 2 Auto 010228 de 2025
24-feb	CVCM	1028-977-2022-2662	Respuesta a 1000-998-2026 Plan de desmantelamiento y abandono
24-feb	CVCM	1028-977-2022-2663	Respuesta a 1000-1013-2026 Respuesta al comunicado 1028-977-2022-2656, de asunto respuesta al comunicado 1000-1004-2026-Preacta Ambiental 44
25-feb	CVCM	1028-977-2022-2668	Respuesta a 1000-994-2026 Entrega documento técnico estado plan piloto aumento de frecuencia de riego área de compensación bosque seco tropical
26-feb	CVCM	1028-977-2022-2675	Respuesta a 1000-986-2026 Rta_1028-977-2022-2587 Rta_1000_900_2026-Remisión_ICA_16_VF
25-feb	CVCM	1028-977-2022-2670	Respuesta a 1000-1019-2026 Notificación actividades de compensación marzo de 2026
26-feb	CVCM	1028-977-2022-2669	Alcance comunicación 1028977-2022-2635 Revisión APU Ítem NP Vallados
26-feb	CVCM	1028-977-2022-2674	Respuesta a 1000-1024-2026 Presentación ICA 1, Fase Pre Construcción Res. 1734 del 2025
27-feb	CVCM	1028-977-2022-2680	Respuesta a 1000-1011-2026 Obligaciones adicionales Preliminares_ Informe de Avance de las modelaciones hidro sedimentológicas.
27-feb	CVCM	1028-977-2022-2678	Respuesta a 1000-1007-2026 Cumplimiento Articulo Décimo Séptimo, entrega Capitulo 10 Evaluación Económica Resolución 1734 del 2025

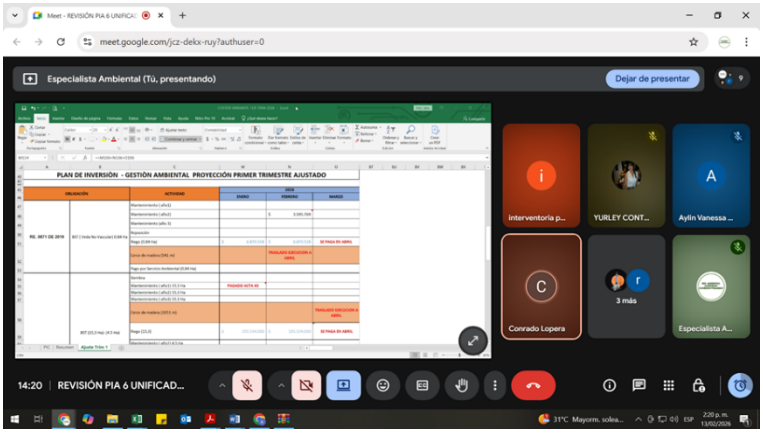
4. REUNIONES/MESAS DE TRABAJO/RECORRIDOS.

Durante el periodo la Especialista ambiental de la Interventoría participó en las siguientes mesas de trabajo:

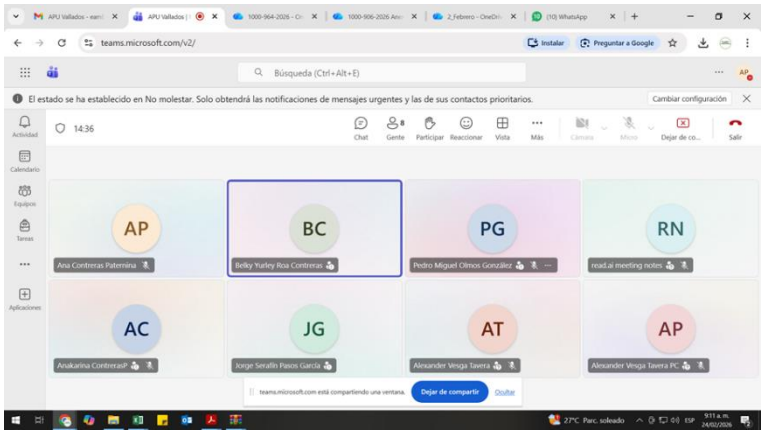
- Mesa de trabajo el 11 de febrero de 2026 para revisión de APU resolución 1734 de 2025 – Paquete 2.



- Mesa de trabajo el 13 de febrero para revisión del balance las bolsas de los componentes ambiental, social, predial y de sostenibilidad con el fin de verificar el soporte financiero de las actividades del Plan de Inversión Ambiental No 6.



- Mesa de trabajo para la revisión del APU del ítem No previsto: Vallado, realizada el 24 de febrero de 2026.



5. INFORMES / CONCEPTOS

i. Elaboración de Informe de gestión ambiental – Especialista de febrero de 2026.

ii. Elaboración de presentación en formato ppt sobre el estado de los recursos de la bolsa ambiental y estado general de la gestión ambiental del contrato, para el comité de obra del 04 de febrero de 2026.

iii. Elaboración de presentación en formato ppt sobre las obligaciones de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos de los Hitos II y III (Resolución 1734 de 2025) sujetas a conciliación o coordinación con VIPIS, para reunión conjunta con INVIAS, PNN, CCP y CVCM el 17 de febrero de 2026.

iv. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS recibidos mediante los oficios INVIAS-SS-OS-R25-0731, 2026S-VBOG-004348, 2026S-VBOG-001583 y 2026S-VBOG-009308.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6.1. *Respecto a las obras de construcción de la Variante de Ciénaga.*

- En relación con el proyecto Variante de Ciénaga, se mantiene el seguimiento a las áreas de compensación de bosque seco tropical y de manglar, evidenciándose condiciones de estrés hídrico asociadas a la

temporada seca registrada desde finales del año 2025, situación que requiere monitoreo permanente para garantizar la supervivencia de los individuos sembrados y la efectividad de las medidas de compensación.

- Se recomienda evaluar en el corto o mediano plazo, la implementación de medidas adicionales (riego, sombreado, mantenimiento intensivo, etc.) para proteger la siembra de 15.3 Ha de bosque seco tropical de posibles afectaciones por el recrudecimiento de las condiciones climáticas extremas en sequía de la zona donde se ubica la siembra.

- Persisten actividades ambientales pendientes de cierre en el marco del proyecto Variante de Ciénaga, entre ellas la radicación del Plan de Desmantelamiento y Abandono ante ANLA, la ejecución de actividades de revegetalización, así como la continuidad del seguimiento a las compensaciones ambientales hasta completar los periodos establecidos en los instrumentos aprobados por la autoridad ambiental.

- El Contratista debe continuar con la implementación y seguimiento de las obligaciones ambientales asociadas a las compensaciones aprobadas por la ANLA, hasta completar los periodos de mantenimiento y monitoreo establecidos en los instrumentos de compensación. Desde la Interventoría se realizará el seguimiento y acompañamiento respectivo.

- En materia contractual se avanzó en la estimación de los costos necesarios para el cumplimiento de las actividades pendientes de ejecutar (siembras y mantenimientos de compensaciones) asociadas a la resolución 459 de 2017.

6.2. Respecto al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28.

- El proyecto continúa en etapa de cumplimiento de las actividades preliminares de obligatorio cumplimiento ordenadas por ANLA en su resolución 1734/ 2025, las cuales se prevé se extiendan hasta marzo de 2026.

- En el componente financiero ambiental se logró estructurar y tramitar el Plan de Inversión Ambiental No. 6, el cual cuenta con respaldo

presupuestal mediante la redistribución de recursos provenientes de los componentes social, predial y de sostenibilidad del proyecto.

- El nivel actual de ejecución de la bolsa ambiental del contrato evidencia la necesidad de incorporar recursos a la provisión ambiental con el fin de poder asegurar la continuidad de las actividades ambientales, considerando las obligaciones vigentes del proyecto y las nuevas exigencias derivadas de la licencia ambiental otorgada por la ANLA. Esta situación podría requerir la gestión ante el INVIAS para la asignación de recursos adicionales al componente ambiental.

Atentamente,



ANA K. CONTRERAS P.
Especialista Ambiental Interventoría

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-050-2026

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**17 de febrero de 2026**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	Informe de visita del 06 de febrero de 2026

El día 06 de febrero de 2026 se llevó a cabo una visita técnica al proyecto, específicamente a la zona de la intersección del puente Pumarejo, donde se va a intervenir el pavimento de los terraplenes de acceso y de algunos giros de la intersección y a la zona del estribo 1 de la Variante de Ciénaga, recientemente construida y en servicio

1. Intersección del puente Pumarejo

Las áreas visitadas fueron las siguientes:



Figura No. 1. Localización de las áreas visitadas, Intersección Puente Pumarejo.
Fuente Google Earth. Elaboración: propia

En general, el pavimento presenta una condición de desgaste superficial en toda el área, con fisuras y grietas que han sido selladas y en algunos sectores, perdida parcial de la capa de rodadura. Las siguientes imágenes tomadas en la visita muestran la condición del pavimento:



Figura No. 2. Condición del pavimento en el retorno Barranquilla-Barranquilla. Pérdida de la capa de rodadura
Fuente Google Earth. Elaboración: propia



Figura No. 3. Condición del pavimento en el retorno Barranquilla-Barranquilla. Empozamiento por obra tapada
Fuente Google Earth. Elaboración: propia

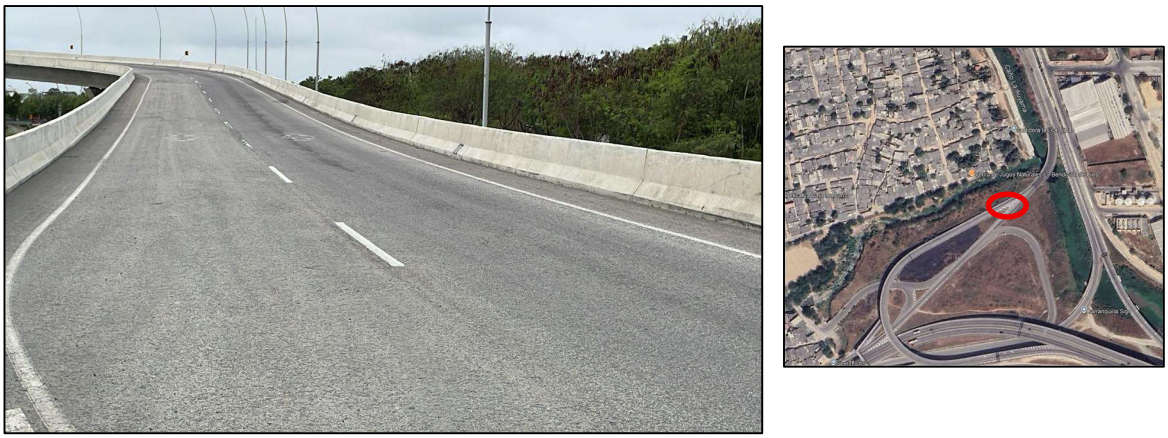


Figura No. 4. Condición del pavimento giro Corredor Portuario – Santa Marta. Pavimento desgastado con pérdida de agregado y fisuras
Fuente Google Earth. Elaboración: propia



Figura No. 5. Condición del pavimento Salida del puente, calzada Barranquilla – Santa Marta. Pavimento con fisuras y grietas selladas
Fuente Google Earth. Elaboración: propia



Figura No. 6. Condición del pavimento Salida del puente, calzada Santa Marta - Barranquilla. Pavimento con fisuras y grietas selladas
Fuente Google Earth. Elaboración: propia

Dadas las condiciones del pavimento, la solución de rehabilitación está encaminada al reemplazo parcial o total de la carpeta asfáltica existente.

Antes de iniciar con la rehabilitación del pavimento, se recomienda lo siguiente:

- Destapar y limpiar la obra existente que genera el empozamiento del agua en el retorno Barranquilla – Barranquilla
- En los aproches del puente Pumarejo, verificar el espesor de la carpeta existente mediante la toma núcleos para determinar el espesor de fresado y reposición de la mezcla asfáltica

2. Terraplén de acceso al Estribo 1, Variante de Ciénaga

La zona visitada fue la siguiente:

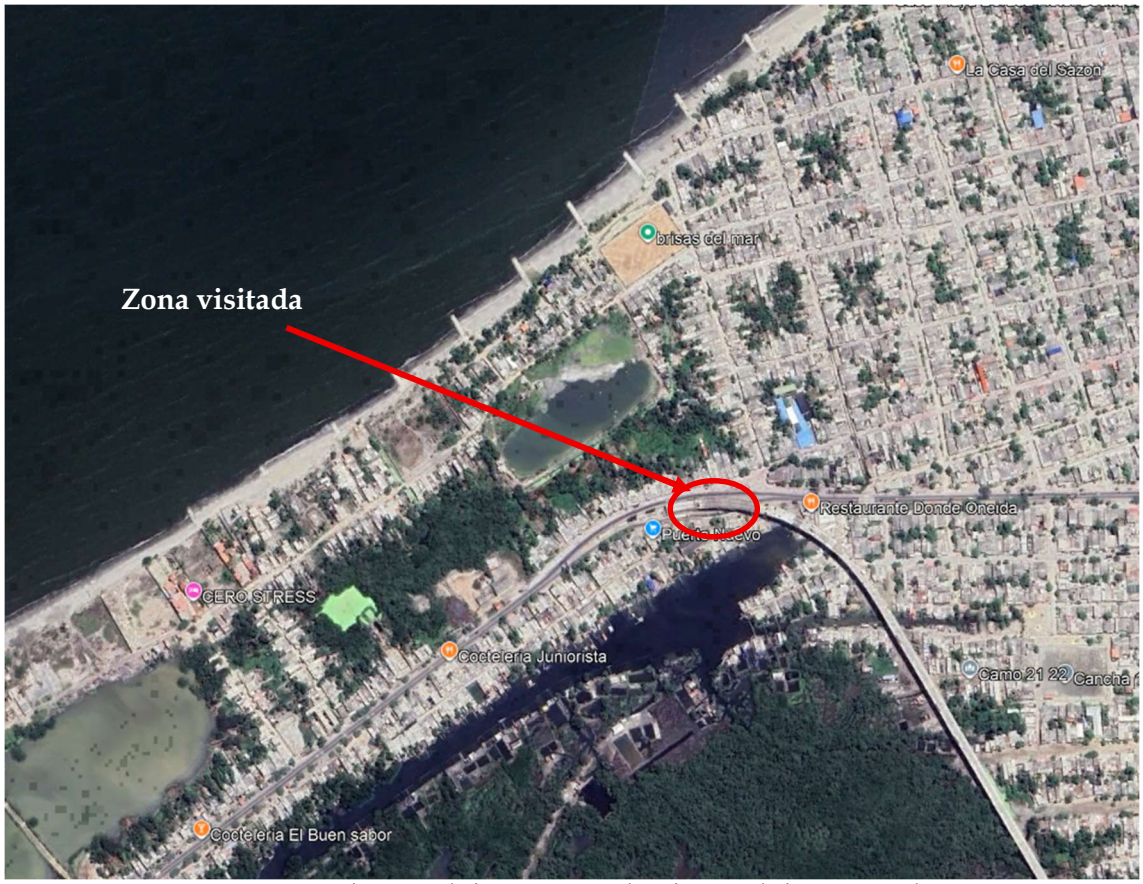


Figura No. 7. Localización de la zona visitada, al inicio de la variante de Ciénaga
Fuente Google Earth. Elaboración: propia

Las condiciones del terraplén de acceso y los muros de acompañamiento muestran asentamientos que se reflejan en la carpeta del pavimento del aproche y en los

andenes aledaños a los muros de contención. Las siguientes fotografías muestran esta condición:

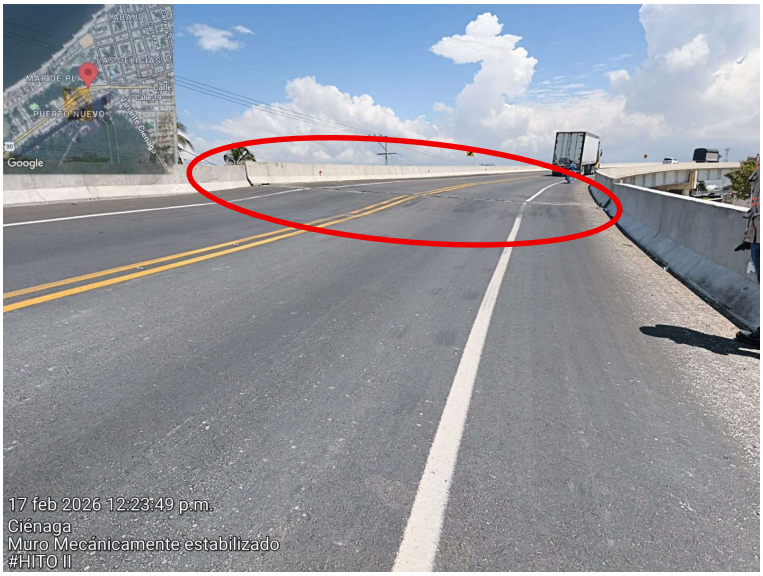


Figura No. 8. Asentamiento en el terraplén de acceso y muros de acompañamiento, al inicio de la variante de Ciénaga
Elaboración: propia



Figura No. 9. Asentamiento en el costado derecho del acceso al puente, al inicio de la variante de Ciénaga
Elaboración: propia



Figura No. 10. Asentamiento en el costado izquierdo del acceso al puente, al inicio de la variante de Ciénaga
Elaboración: propia

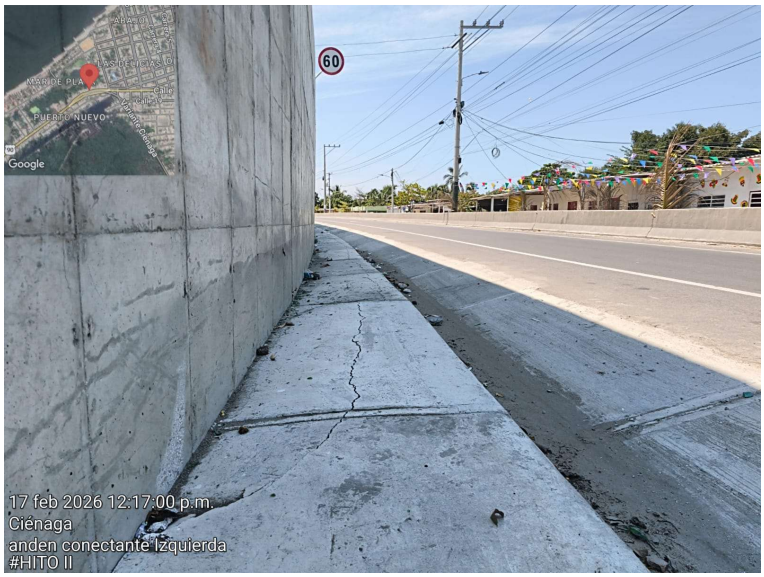


Figura No. 11. Asentamiento del muro del costado izquierdo, al inicio de la variante de Ciénaga
Elaboración: propia

Se recomienda para esta zona:

- Realizar un monitoreo topográfico para verificar el progreso del asentamiento con mediciones periódicas (cada semana)
- Sellar las fisuras en andenes para evitar ingreso de agua al subsuelo
- En caso de que se vea afectada la transitabilidad, renivelar el tramo afectado
- Un vez se verifique que el asentamiento no aumenta, adelantar la reconstrucción (retiro de carpeta, recuperación de nivel y colocación de

carpeta en el espesor de diseño).

Sin otro particular,

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

INFORME ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS.

REFERENCIA: CONTRATO NO. 977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

En el marco del Contrato No. 977 de 2022 suscrito entre el Consorcio Conexión Pumarejo e INVIAS para realizar la Interventoría al Contrato de Obra No. 981 de 2022, cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se realizó el apoyo en la revisión geométrica de carreteable en cercanías al puente ferrocarril de la variante de Ciénaga y trazado del viaducto, de acuerdo a seguimiento del proceso erosivo del pr28 y la interferencia del gasoducto operado por la empresa Promigas, con los viaducto a construir en los PR19 y PR28.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan las siguientes precisiones y/o observaciones:

1. CONSTRUCCIÓN DE CARRETEABLE LADO DERECHO DEL PUENTE EL FERROCARRIL – VARIANTE DE CIÉNAGA

En el marco de la revisión técnica realizada por la especialidad de diseño geométrico, se analizó la necesidad de habilitar un carreteable en el costado derecho del Puente El Ferrocarril, ubicado en la Variante de Ciénaga, como infraestructura de apoyo para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

Con base en la verificación de las condiciones actuales del sector y los antecedentes contractuales, se considera técnicamente viable prolongar el carreteable existente construido en el marco del Contrato 1200 de 2016, manteniendo las mismas condiciones de diseño y configuración geométrica que presenta actualmente dicha vía.

En este sentido, se recomienda que la prolongación del carreteable conserve:

- La misma sección típica existente, garantizando continuidad funcional y geométrica.
- Materiales de conformación y estructura de pavimento similares, con el fin de mantener condiciones homogéneas de capacidad estructural y comportamiento frente al tránsito de vehículos de obra.
- Condiciones adecuadas de drenaje superficial, pendientes longitudinales y transversales que permitan el correcto escurrimiento de aguas.
- Parámetros mínimos de diseño geométrico para vías rurales, incluyendo ancho de calzada, radios de curvatura, visibilidad y estabilidad de taludes, de acuerdo con las recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS.

La implementación de esta solución permitirá contar con una vía de servicio funcional que facilite el acceso y la logística del proyecto, reduciendo interferencias con el tránsito existente y garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación.

2. REVISIÓN DE INTERFERENCIAS CON EL GASODUCTO COSTA ATLÁNTICO – PR19 Y PR28 (HITOS II Y III)

Durante las actividades de seguimiento técnico al trazado geométrico de los viaductos proyectados en los PR19 y PR28, correspondientes a los Hitos II y III del proyecto, se ha venido adelantando una revisión detallada de las interferencias existentes con infraestructura de servicios públicos presente en el corredor del proyecto.

En particular, se identificó la presencia del Gasoducto Costa Atlántico, infraestructura operada por la empresa Promigas, la cual atraviesa o se encuentra en proximidad a sectores donde se proyecta la implantación de estructuras asociadas a los viaductos.

A partir del análisis preliminar del trazado y la información disponible de dicha infraestructura, se ha evidenciado que existen zonas específicas dentro del corredor del proyecto que no pueden ser intervenidas de manera inmediata, debido a la localización actual de tramos de tubería que interfieren con las áreas de construcción previstas.

En consecuencia, se concluye que:

- La ejecución de determinadas actividades constructivas en estos sectores está condicionada a la reubicación o adecuación previa de los tramos de tubería del gasoducto.
- Se requiere continuar con el proceso de coordinación técnica e institucional con Promigas, con el fin de definir los alcances, cronogramas y soluciones técnicas para la reubicación de la infraestructura.
- Desde la especialidad de diseño geométrico, es necesario mantener la revisión permanente del alineamiento horizontal y vertical de los viaductos, verificando que las soluciones adoptadas no generen conflictos adicionales con la infraestructura existente.

Esta condición debe ser considerada dentro de la planificación constructiva del proyecto, dado que puede incidir directamente en la programación de obra y en la secuencia de ejecución de los frentes de trabajo.

3. VERIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL VIADUCTO PR28 FRENTE A LA DINÁMICA DE LA LÍNEA DE COSTA

Como parte de las actividades de verificación técnica adelantadas por la interventoría, se realizó un levantamiento y análisis comparativo de la evolución de la línea de playa en el sector del PR28, evidenciándose que durante los últimos tres años se ha presentado un avance progresivo del mar hacia el corredor vial de la Troncal del Caribe.

Este fenómeno está asociado a procesos erosivos costeros de alta dinámica, los cuales han generado una reducción de la franja de playa y una mayor proximidad entre la línea de costa y la infraestructura vial existente.

De acuerdo con la información recopilada, se observa que la línea de playa se ha venido aproximando gradualmente hacia la vía, situación que podría tener implicaciones en el diseño y comportamiento futuro de las estructuras proyectadas en este sector.

En razón de lo anterior, desde la especialidad de diseño geométrico se considera pertinente:

- Revisar y verificar el trazado propuesto para el viaducto del PR28, evaluando su relación con la evolución reciente de la línea de costa.

- Determinar si es necesario incorporar ajustes al diseño o medidas de protección adicionales, que mitiguen los efectos de la erosión costera sobre la infraestructura proyectada.

4. CONCLUSIÓN

Con base en las revisiones adelantadas por la especialidad de diseño geométrico, se concluye que:

- Es técnicamente procedente prolongar el carreteable existente en el sector del Puente El Ferrocarril, manteniendo las características geométricas y estructurales del tramo previamente construido bajo el Contrato 1200 de 2016.
- La construcción de los viaductos en los PR19 y PR28 presenta interferencias con el Gasoducto Costa Atlántico operado por Promigas, lo que hace necesario continuar con las gestiones de coordinación para la reubicación de la infraestructura antes de intervenir determinados sectores.

El seguimiento a estos aspectos permitirá asegurar que las soluciones geométricas del proyecto cumplan con los criterios técnicos, operacionales y de seguridad exigidos para este tipo de infraestructura vial.



ING. SEBASTIAN JIMENEZ DELGADO
Especialista Diseño Geométrico de Vías
Consorcio Conexión Pumarejo

990-MEMO EST-V 260223-01

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Para: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

De: RODRIGO BALANTA RAMÍREZ

Referencia: INTERVENTORÍA AL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL HITO III DE VIADUCTOS CIENAGA.

Asunto: REVISIÓN A MEMORIAS DE CÁLCULO Y PLANOS ESTRUCTURALES DEL DISEÑO DE LAS PRELOSAS EN CONSTRUCCIÓN Y ETAPA DE SERVICIO.

Cordial saludo,

A continuación, se presenta el resultado de la revisión de los documentos aportados por el consultor en cuanto a memorias de cálculo, planos estructurales y la respuesta recibida a las observaciones emitidas en la comunicación **990-MEMO EST-V 251031-01,** del 31 de octubre de 2025.

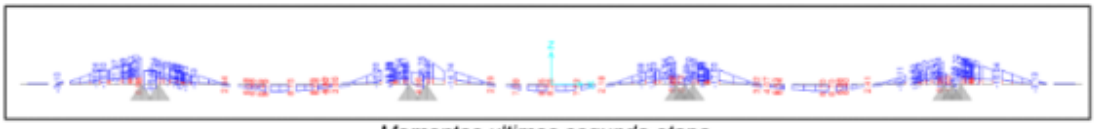
Los documentos aportados con los siguientes:

- 201-020-RespuestaDocumento 990-MEMO-EST-V 251031
- Memoria de cálculo: 201-019-ConceptoPrelosas
- Planos estructurales: 1000_HT3_DE_PU_km27+148-km30+654_001AL007_V0
- Planos estructurales: 1000_HT3_DE_PU_km27+148-km30+654_363AL534_V0

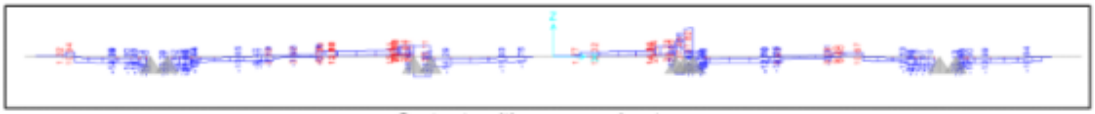
OBSERVACIONES ATENDIDAS:

OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL COMUNICADO 990-MEMO-EST-V-251031		RESULTADO
Sobre carga de andenes y barreras (Sc) (Dc)	Peso de la barrera de tráfico sencilla sobre dimensionada; es del orden de 0.197 m2 según las dimensiones en el plano	Observación atendida
	Peso de la barrera de tráfico doble sobre dimensionada; es del orden de 0.277 m2 según las dimensiones en el plano	Observación atendida
Número de carriles de diseño	Según el ancho de vía entre barreras de tráfico (10.80 m), se puede ajustar 3 carriles cargados en cada sentido	Observación atendida
	En los diferentes casos de carga viva, no hay un caso de carga que contemple 3 carriles cargados en un solo sentido	Observación atendida
	Tampoco hay un caso de carga que contemple un camión en el voladizo y dos o tres en el sentido opuesto, lo cual se considera un	Observación atendida
Resistencia a flexión de la prelosa en el centro de la luz	En la memoria se menciona que el acero de refuerzo inferior se compone de 18 barras #5; no obstante, en el plano se muestran 30 barras en razón a que el acero complementario se dispone en paquete de dos barras.	Observación atendida, se aclara la cantidad de 30 barras #5 para el cálculo del momento resistente en la carta de respuesta.
	La resistencia a flexión de las pre losas con 18 barras #5 es de 8.4 T m La resistencia a flexión de las pre losas con 30 barras #5 es de 12.61 T m; es necesario aclarar la resistencia en la memoria y la cantidad de barras en los planos.	
Magnitud del momento y del cortante máximos en la prelosa de voladizo	Resulta mucho mayor que el cálculo manual realizado (tres veces); se sugiere revisar la manera de cargar el modelo elaborado y confirmar los datos de magnitudes.	Atendida la observación, se elaboró modelo de contraste, encontrando valores de Momento y Cortante similares a los reportados en la memoria de cálculo,
Resistencia a flexión negativa de la pre losa	Asumiendo que el acero superior de las cerchas en conjunto con la prelosa configuran una sección compuesta netamente rectangular, la resistencia a flexión negativa es superior al momento flector ultimo reportado por el diseñador	Atendida la observación, se realiza aclaración en la carta de respuesta, sobre la resistencia a compresión de la varilla superior que gobierna el diseño,

- Hace falta imágenes de la modelación y de los resultados de cada pre-losa y en especial, de cada sección analizada del tablero, con los valores de cortante y momento que sean de fácil lectura, esto en razón a que existen discrepancias que pueden deberse a la dificultad de la lectura e interpretación de los diagramas de momento y cortante:



Momentos ultimos segunda etapa



Cortante ultimo segunda etapa

R// Se atiende observación y complementan los esquemas para mejor entendimiento.

Observación atendida.

Revisión de planos estructurales:

- En las secciones transversales del plano 02, donde se muestra el refuerzo de repartición, se debe indicar que corresponde al refuerzo inferior y superior.

R// Se atiende observación, indicando cual es el refuerzo inferior y cual el superior.

Observación atendida.

- En el plano 02, en la cota indicativa de "Voladizo variable", se debe corregir la palabra "Voldaizo", en todas las secciones.

R// Se atiende observación y corrige la palabra Voladizo.

Observación atendida.

- En los planos 03 a 06, secciones A y B, se debe aclarar si las barras inferiores adicionales a las barras de la cercha son en paquete o sencillas; esto modifica el cálculo de resistencia a momento positivo de la pre-losa.

R// Se atiende observación y se aclara que las barras son en paquete.

Observación atendida.

- Falta la geometría detallada de cada una de las pre-losas.
- Falta el despiece detallado de los refuerzos.

R// Actualmente se encuentra en desarrollo los planos a detalle de cada una de las prelosas con sus respectivos detalles de refuerzo. Esta consultoría considera que con el paquete que se está entregando actualmente es suficiente para adelantar y revisar el planteamiento y diseño de las prelosas para el puente Hito III.

Observación atendida, a la fecha se entregaron los planos de detalle solicitados; estos planos deberán ser verificados en obra por el personal técnico, para su despiece y fabricación.

- Falta el detalle geométrico, especificación de materiales, soldaduras y conexiones de las palomeras a la viga externa.

R// Este es un detalle que le corresponde al constructor proponer de acuerdo a lo que disponga en obra y que en el momento que se tengan los detalles esta consultoría realizara los respectivos cálculos y verificaciones.

Observación atendida, quedamos a la espera de los cálculo y detalles para revisión posterior.

OBSERVACIONES NO ATENDIDAS:

1. **Chequeo de pandeo de cuerda superior en prelosa de voladizo**

Chequeo de pandeo de cuerda superior en prelosa de voladizo	La carga de pandeo se ha calculado un poco menor que la reportada por el diseñador, del orden del 70%; aún así, cumlple con la carga de compresión en la cuerda superior de la cercha para momento positivo; se sugiere revisar el cálculo de la resistencia a la compresión

R// Se revisa y se encuentra que con la disposición de cerchas y numero de barra actual es adecuado el cálculo encontrado.

Se reitera la observación:

No se tuvo en cuenta la sugerencia de revisar el cálculo a compresión; como se menciona en la observación; la resistencia de la barra cumple con la solicitación, no obstante, solicitamos se plasme en la memoria de cálculo o en la carta de respuesta, la formulación empleada para calcular la resistencia a compresión de la barra con el fin de verificar los cálculos presentados.

2. **Momento de diseño en voladizo página 22:**

Momento de diseño en voladizo página 22	Sección 2.00 x 0.35, barras
	Momento de diseño 33 t m
	Refuerzo requerido 28.84 cm2
	Refuerzo suministrado #6 c/.06 + #5 c/.15 = 61 cm2, incorrecto según reporte de la memoria de cálculo 30.31 cm2; se debe corregir
	En realidad el refuerzo en esta zona está constituido por las seis barras #6 de la prelosa y las barras #5 cada 15 cm; se debe corregir en la memoria de calculo, ya sea el espaciamiento o la mención a la cantidad

R// Se atiende la observación aclarando que el refuerzo corresponde a la cantidad de cuerdas superiores de las cerchas.

Se reitera la observación:

Continua la inconsistencia, en razón a que, como ejemplo, en el voladizo de 3,20 se tiene:
Momento: 53,00 t m
As requerido: 47,03 cm2

El diámetro de la barra de cuerda superior es #6 y son 6 barras para As=17,04cm2, pero también incluyen barras #8 espaciadas a 15 cm para As=34,00 cm2, con lo cual se logra un acero de refuerzo total de 51,04 cm2 que es apto para el momento de diseño, según lo que se muestra en la ilustración 1, la cual es extraída de la memoria de cálculo.

DISEÑO MOMENTO NEGATIVO			
m=	10.08		
K=	27.58 kg/cm^2		
ρ_{Minima}=	0.0020	Cuantía de diseño mínima	
$\rho_{Calculada}$=	0.0076	Cuantía de diseño calculada	
A_s=	47.03 cm²	Acero de Refuerzo Principal requerido	
Refuerzo momento negativo			
#$_2$=	6	Número de la barra 2	
Ab_2=	2.84 cm²	Área de barra 2	
$S_{Escogido\ 2}$=	6	Cantidad de barras en prelosa	
$A_{s\ 2}$=	17.04 cm²	Acero suministrado 2	
Refuerzo complementario Voladizo			
#$_2$=	8	Número de la barra 2	
Ab_2=	5.10 cm²	Área de barra 2	
$S_{Escogido\ 2}$=	15 cm	Espaciamiento escogido 2	
$A_{s\ 2}$=	34.00 cm²	Acero suministrado 2	
A_{st}=	51.04 cm²	Acero total suministrado Momento negativo voladizo	Cumple
Evaluación de cortante			
V_{U1}=	46.00 ton	Cortante actuante en la sección	
ΦV_C=	65.46 ton	Cortante resistente en la sección	Cumple

Ilustración 1, Diseño por momento negativo para voladizo de 3.20 m, página 23 de la memoria de cálculo.

No obstante, el acero de refuerzo complementario en barras #8 cada 15 cm es 67.56 cm2, para un total de 84.75 cm2 sumando las 6 barras #6 de la pre-losa, con lo cual, existe una gran inconsistencia entre lo requerido con lo calculado

Es necesario aclarar esto en la memoria de cálculo, en la respuesta a la observación y plasmarlo correctamente en los planos estructurales, donde la información es diferente a lo anteriormente expuesto.

Esta observación aplica para los cálculos de los demás voladizos.

3. ANÁLISIS Y RESISTENCIA A FLEXIÓN NEGATIVA DE LOS VOLADIZOS

> Se hace necesario aclarar la metodología empleada para calcular el ancho de franja en razón a que se tienen inconsistencias con los resultados al emplear el ancho de franja calculado según 4.6.2.1.3. y no los 2,00 m del ancho del prefabricado.

R// Se atiende observación, se actualiza los valores de carga respecto al ancho de franja y todos los cálculos asociados a este ajuste.

Carga viva

El diseño de las prelosas se realizó por medio de un modelo por frame tomando como ancho de franja equivalente de 2m el cual corresponde al ancho que tendrá la prelosa.

Se reitera la observación:

Teniendo en cuenta la respuesta del consultor, se reitera y se refuerza la observación en razón a que existe una gran inconsistencia entre los datos de solicitación versus los cálculos de resistencia en la misma memoria de cálculo y así mismo, existe inconsistencia entre la memoria de cálculo y el plano estructural.

En la siguiente tabla, se resume el refuerzo suministrado en memoria de cálculo y planos estructurales:

	Refuerzo suministrado			
L de voladizo	**Memoria**		**Planos**	
3,20 m	6 #6 + #8 c/,15	84,75 cm2	6 #6 + #6 c/,18	49,03 cm2
3,20 m a 2,95 m	No presenta	0,00 cm2	6 #6 + #5 c/,10	56,90 cm2
Menor a 3,45 m	6 #6 + #6 c/,10	74,50 cm2	No presenta	0,00 cm2
3,45 m a 4,40 m	6 #6 + #8 c/,10	131,74 cm2	6 #8 + #8 c/,12	114,85 cm2
4,40 m a 4,60 m	No presenta	0,00 cm2	6 #8 + #8 c/,10	131,74 cm2

Tabla 1: Comparativo de refuerzo suministrado en memoria de cálculo y plano estructural.

Adicionalmente, la memoria de calculo no es fiel con los planos estructurales o viceversa, debido a que los ítems de revisión en la memoria de calculo no coinciden con los ítems de los planos estructurales; este es un aspecto importante a mejorar, debido a que en los planos estructurales se detallan cuatro longitudes de voladizo, mientras que en la memoria de cálculo se diseñan solamente tres longitudes de voladizo y de estas, solamente coinciden dos longitudes de voladizo entre memorias y planos.

Continuando con la hipótesis de posición de carga desde el borde del voladizo y, empleando la metodología del diseñador con franja equivalente de 2.00 m correspondiente al ancho de la pre-losa, se tienen los siguientes resultados, para los cuales se emplearon las cuatro longitudes de voladizo de la versión anterior, las cuales coinciden con los planos estructurales:

ANALISIS DESDE EL BORDE DEL VOLADIZO				
	Momento flector calculado según:			
	Consultor			
	Mu	ΦMn	Revisor	Planos
Momento en voladizo de 3,20 m	53,00 T m	87,70 T m	52,16 T m	53,38 T m
Momento en voladizo menor a 3,45 m	77,00 T m	79,27 T m	61,07 T m	61,65 T m
Momento en voladizo menor a 4,40 m	125,00 T m	132,84 T m	106,99 T m	117,70 T m
Momento en voladizo menor a 4,60 m	No presenta	No presenta	127,57 T m	132,74 T m

Tabla 2: Comparativo de solicitación versus resistencia reportada por: memoria de cálculo, Revisor y planos estructurales.

En la tabla 2, las columnas corresponden a:

Mu: Solicitación reportada para cada longitud de voladizo en la memoria de cálculo.

ΦMn: Momento resistente calculado a partir de la cuantía de acero suministrada en la memoria de cálculo.

Revisor: Momento último calculado por el revisor mediante formulación de la carga en el borde del voladizo.

Planos: Momento resistente calculado a partir de la cuantía de acero suministrada en los planos estructurales.

Como se puede ver en los datos plasmados en las tablas 1 y 2, es necesario organizar la información de la memoria de cálculo de manera que:

- Correspondan las longitudes de voladizo analizadas, con las presentadas en los planos estructurales.
- Correspondan las solicitaciones con la resistencia de diseño con base en el acero de refuerzo suministrado
- Corresponda el acero de refuerzo suministrado en la memoria de cálculo con el refuerzo suministrado en planos estructurales.

Planos	L de voladizo	Sección	Refuerzo	Espesor	ΦMn
Planos 002 y 003	3,20 m	Sección E	6 #6 + #6 c/,18	0,35 m	35,93 T m
Planos 002 y 004	3,20 m a 2,95 m	Sección E	6 #6 + #5 c/,10	0,35 m	40,06 T m
Planos 002 y 005	3,45 m a 4,40 m	Sección E	6 #8 + #8 c/,12	0,35 m	62,95 T m
Planos 002 y 006	4,40 m a 4,60 m	Sección E	6 #8 + #8 c/,10	0,35 m	71,34 T m

Tabla 3: Resumen de acero suministrado en planos estructurales.

Revisión de planos estructurales:

- En los planos 03 a 06, en todas las secciones transversales, se muestra el acero de repartición de las pre-losas como #4 cada 20 cm, mientras que en el plano 02, se muestra cómo #4 cada 15 cm, se debe hacer la corrección en las secciones transversales para mantener la correspondencia con la memoria de cálculo.

R// El refuerzo al que se hace mención corresponde al refuerzo mínimo por temperatura para le prelosa y es diferente al de repartición indicado en las secciones el plano 02.

Se reitera la observación:

El refuerzo de repartición según la memoria de cálculo es barra #5 cada 15 cm, lo cual corresponde con el plano estructural; no obstante, si las barras #4 cada 20 cm corresponden al refuerzo mínimo para la pre-losa, una vez instaladas las pre-losas sobre las vigas metálicas, no es posible instalar el refuerzo de repartición #5 en la cara inferior del tablero; solamente se puede instalar en la cara superior.

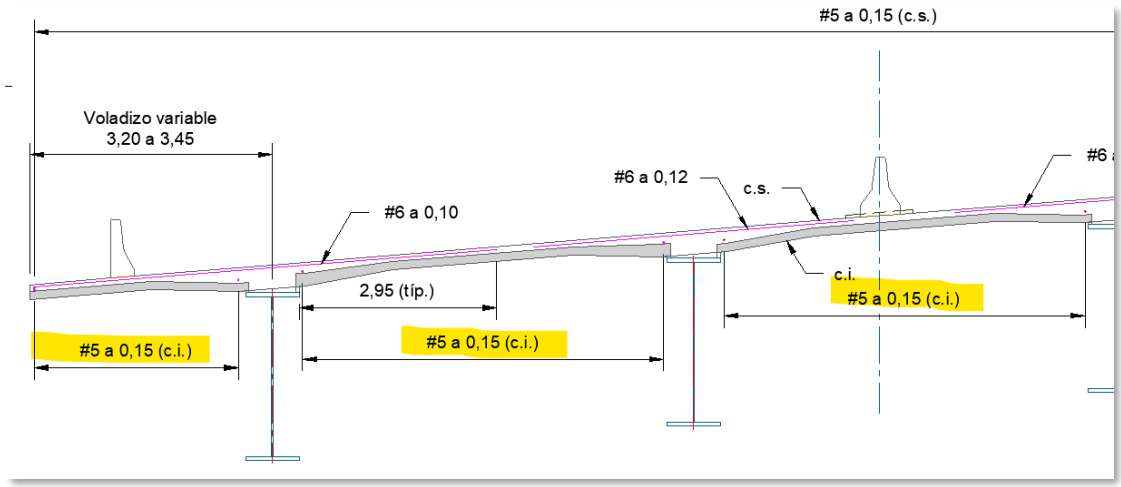


Ilustración 2: Refuerzo de repartición inferior que corresponde al refuerzo de repartición de la pre-losa.

Se solicita revisar y corregir la presentación de los refuerzos en los planos estructurales.

- Plano 07, Detalle de unión entre pre-losas, hace falta especificar la cinta para evitar paso de lechada y el procedimiento para fijación.

R// En el plano 07 se está presentando el detalle de unión entre prelosas y el uso de cinta para evitar el paso de la lechada.

Se reitera la observación:

No se atendió la observación en el sentido que no se especifica el material de la cinta y su procedimiento para fijación; se reitera la observación.

- Plano 07, Detalle 1: falta la memoria de cálculo del conector de cortante y el detalle de este elemento.

R// Este detalle se encuentra en proceso de actualización y será entregado de forma independiente a los planos de prelosa.

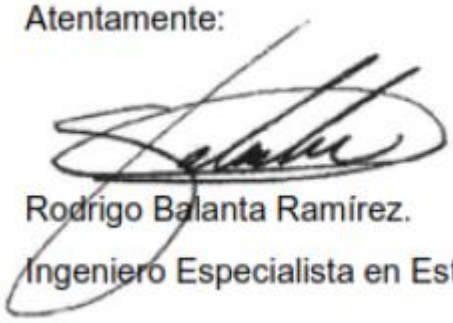
Se reitera la observación:

Continúa la observación hasta que se envíe el cálculo y el detalle; adicionalmente, sugerimos que el cálculo se incluya en la memoria de cálculo y el detalle haga parte de los planos estructurales en razón a que se refiere a un elemento de las pre-losas.

Conclusiones:

- Realizar la revisión y actualización del diseño a momento negativo de los voladizos.
- Una vez actualizados los cálculos, se debe corregir la correspondencia de los refuerzos de todas las secciones entre memorias y planos estructurales.
- Se debe efectuar las correcciones y complementación de los planos estructurales.

Atentamente:



Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

Fecha: 27 de Febrero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES - FEBRERO DE 2026

Referencia: *contrato 981-2022 INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.*

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", esta Especialidad realizó el seguimiento técnico de las funciones asignadas como Especialista en Hidráulica e Hidrología de la Interventoría del proyecto Variante de Ciénaga, durante el mes de febrero de 2026 se desarrollaron actividades de seguimiento técnico y verificación del Inventario de Obras Hidráulicas Existentes

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas:

1. ANTECEDENTES

En el marco del Contrato 981 de 2022, cuyo objeto corresponde al mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento de la conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga, el proyecto cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1734 de 2025.

Dentro de las obligaciones establecidas en dicha resolución, se dispone la ejecución de actividades preliminares de obligatorio cumplimiento previo al inicio de las actividades constructivas, entre las cuales se encuentra la elaboración de un diagnóstico inicial de las estructuras hidráulicas existentes en el área de influencia del proyecto.

Este diagnóstico contempla la identificación e inventario de obras hidráulicas, paleocauces, caños y estructuras asociadas, así como la evaluación preliminar de:

- *Estado estructural*
- *Nivel de obstrucción*
- *Conectividad hidráulica*

- *Funcionalidad ecológica*

En cumplimiento de lo anterior, el contratista de obra presentó el documento denominado "Inventario de Obras Existentes – Inspección Visual Obras Hidráulicas", correspondiente al corredor vial Barranquilla – Ciénaga.

El presente informe tiene como finalidad realizar la revisión técnica y seguimiento desde la especialidad de Hidráulica e Hidrología al inventario presentado.

2. OBJETO DEL INFORME

Realizar la revisión técnica del inventario de obras hidráulicas presentado por el contratista, verificando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1734 de 2025, así como evaluar las condiciones hidráulicas y estructurales observadas en campo para determinar posibles requerimientos de intervención, mantenimiento o monitoreo.

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión se realizó sobre la información consignada en el documento entregado por el contratista, el cual incluye:

- *Localización de estructuras hidráulicas por PR*
- *Tipo de estructura*
- *Características geométricas*
- *Elementos estructurales*
- *Registro visual de daños*
- *Observaciones hidráulicas*
- *Flujo del cauce*
- *Condición de obstrucción o sedimentación*

Las estructuras inspeccionadas corresponden principalmente a alcantarillas tipo cajón y tubería, ubicadas entre los PR 15+900 y PR 25+500 del corredor vial.

Anexo 11.1.1.1 Inspección Visua…

4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

4.1 Inventario de estructuras hidráulicas

El documento presentado por el contratista identifica diversas estructuras hidráulicas existentes en el corredor vial, entre las cuales se encuentran:

- *Alcantarillas tipo cajón*
- *Alcantarillas de tubería*
- *Sistemas de drenaje transversal*
- *Las estructuras evaluadas incluyen los siguientes PR:*
- *PR 15+900*
- *PR 16+500*
- *PR 19+050*
- *PR 20+050*
- *PR 21+600*
- *PR 25+500*

Durante la inspección se registraron características geométricas de las estructuras, elementos estructurales asociados y observaciones relacionadas con su estado de conservación.

4.2 Estado hidráulico y funcionalidad

De acuerdo con las observaciones reportadas en campo, varias de las estructuras presentan condiciones hidráulicas funcionales, evidenciándose flujo normal del agua y ausencia de obstrucciones significativas en algunos puntos del corredor.

Por ejemplo, en las estructuras ubicadas en los PR 15+900 y 16+500, se reporta que:

- *Existe flujo normal del cauce*
- *No se observaron taponamientos ni sedimentación significativa*
- *Las estructuras mantienen su funcionalidad hidráulica actual.*

No obstante, se identificaron sectores con afectaciones estructurales o hidráulicas que requieren seguimiento o intervención.

4.3 Estructuras con afectaciones estructurales

Se evidenciaron algunas anomalías en elementos estructurales, tales como:

PR 16+500

Se identificaron fisuras en el elemento guardarueda, con exposición de acero de refuerzo, lo cual indica deterioro del concreto y requiere intervención mediante actividades de resane y reparación estructural.

PR 15+900

Se observa una leve separación entre las aletas y la estructura principal, condición que debe mantenerse bajo monitoreo para prevenir posibles procesos de deterioro o infiltración.

4.4 Estructuras con obstrucciones o deterioro significativo

Algunas estructuras presentan condiciones que pueden afectar la capacidad hidráulica o funcionalidad del drenaje, tales como:

- *PR 19+050 y PR 20+050*
- *Se reportan las siguientes condiciones:*
- *Estructuras parcialmente cubiertas por material rocoso*
- *Presencia de escombros que generan obstrucción en la salida*
- *Daños estructurales en elementos de la estructura*
- *Dificultad para identificar completamente la tipología estructural*

Estas condiciones podrían generar afectaciones en la capacidad de drenaje transversal del corredor vial, especialmente durante eventos de lluvia intensa.

4.5 Condiciones de flujo

En la mayoría de las estructuras se reporta flujo de agua en dirección norte – sur, manteniéndose la conectividad hidráulica entre los cauces interceptados por la vía.

No obstante, en algunos casos se evidenció vegetación, rocas o material depositado sobre las estructuras, lo que dificulta la inspección completa de las mismas y puede limitar su capacidad hidráulica si no se realiza mantenimiento periódico.

5. CONCLUSIONES

El contratista presentó el inventario de obras hidráulicas existentes en el corredor vial Barranquilla – Ciénaga, en cumplimiento de lo establecido dentro de las actividades preliminares definidas por la Resolución 1734 de 2025.

El inventario incluye información relevante sobre la localización, características geométricas, estado estructural y condiciones hidráulicas de las estructuras evaluadas.

Varias de las estructuras presentan condiciones hidráulicas funcionales, con flujo normal y sin evidencias de obstrucción significativa.

Sin embargo, se identificaron estructuras con deterioro estructural y obstrucciones parciales, particularmente en los PR 19+050 y 20+050, que podrían afectar la eficiencia del drenaje transversal del corredor vial.

Asimismo, se evidenciaron elementos estructurales deteriorados, tales como guardaruedas con fisuras y exposición de acero, lo cual requiere actividades de mantenimiento o reparación.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

Periodo: Febrero de 2026

En cumplimiento de las funciones asignadas al cargo de Líder de Integración de la Interventoría, durante el mes de febrero de 2026 se adelantaron diversas actividades orientadas a fortalecer los procesos de coordinación, seguimiento y control integral del proyecto, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes componentes técnicos, ambientales, sociales y contractuales.

Las gestiones realizadas estuvieron encaminadas principalmente a asegurar la continuidad en la gestión del proyecto, la atención oportuna de los requerimientos formulados por la Entidad Contratante y el Contratista, así como la adecuada preparación de las condiciones necesarias para el desarrollo de las etapas constructivas asociadas a los viaductos proyectados en los PR19 y PR28.

De igual manera, en el marco de la Resolución 1734 de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales estableció nuevas obligaciones dentro de la licencia ambiental del proyecto, se han adelantado análisis técnicos y administrativos orientados a estructurar una solicitud de adición de recursos al contrato de interventoría, con el propósito de garantizar la supervisión, seguimiento y control de las actividades que dicha resolución definió como de obligatorio cumplimiento previo al inicio de las actividades constructivas de los viaductos, así como aquellas relacionadas con los estudios, diseños y posterior traslado del gasoducto existente en el área de intervención del proyecto.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el periodo:

1. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el periodo reportado se mantuvo coordinación permanente con la Dirección de Interventoría, la Dirección del Contratista y los diferentes

profesionales del equipo técnico, con el fin de asegurar la adecuada articulación entre los distintos frentes de gestión del proyecto.

Estas actividades permitieron evaluar el estado de avance de las gestiones en curso, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales, y consolidar criterios técnicos para la toma de decisiones estratégicas orientadas a garantizar la viabilidad de las etapas constructivas previstas. Asimismo, se identificaron oportunamente situaciones que podrían representar riesgos para el desarrollo del proyecto, permitiendo definir lineamientos técnicos para su manejo y mitigación.

2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DE CORRESPONDENCIA DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento permanente al estado de las comunicaciones oficiales emitidas y recibidas por la Interventoría, con el objetivo de garantizar una gestión documental organizada y la atención oportuna de los requerimientos formulados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y por el Contratista.

Este seguimiento incluyó la revisión del estado de trámite de las comunicaciones, la priorización de aquellas de carácter crítico y la coordinación con los profesionales responsables de su atención, garantizando la trazabilidad de las respuestas emitidas y el cumplimiento de los plazos establecidos contractualmente.

3. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CON LA EMPRESA PROMIGAS

Se efectuó seguimiento a las gestiones adelantadas con la empresa PROMIGAS, relacionadas con la interferencia del gasoducto existente en los sectores donde se proyecta la construcción de los viaductos en los PR19 y PR28.

En este contexto se analizó el estado de avance de las gestiones técnicas y administrativas requeridas para la definición de las alternativas de traslado de dicha infraestructura, evaluando las posibles implicaciones que estas actividades podrían generar sobre el cronograma del proyecto. Asimismo, se promovió la articulación entre las entidades y actores involucrados, con el fin de garantizar la compatibilidad entre las obras proyectadas y la infraestructura energética existente.

4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL

Se realizó seguimiento a las actividades ambientales asociadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA dentro de la licencia ambiental del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con las actividades preliminares definidas como requisito previo al inicio de las obras de construcción de los viaductos.

En este marco, se adelantó la revisión de los alcances técnicos de dichas actividades, la verificación de los requerimientos normativos aplicables y la coordinación con los especialistas ambientales del proyecto, con el propósito de asegurar una adecuada planeación de estas actividades y una correcta estimación de los recursos requeridos para su ejecución.

Adicionalmente, se viene consolidando la información técnica necesaria para soportar la estructuración de la solicitud de adición de recursos al contrato de interventoría, requerida para garantizar el acompañamiento técnico y la supervisión integral de las actividades derivadas de la Resolución 1734 de 2025, así como de aquellas relacionadas con los estudios, diseños y posterior traslado del gasoducto que interfiere con las obras proyectadas.

5. PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo se participó en diversas mesas de trabajo y comités de seguimiento convocados por la Interventoría y la Entidad Contratante, espacios en los cuales se revisó el estado de avance de las gestiones del proyecto y el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

En estas sesiones se analizaron aspectos técnicos, prediales, sociales y ambientales que inciden en el desarrollo del proyecto, formulando observaciones técnicas, recomendaciones y estrategias orientadas a fortalecer los procesos de seguimiento y control, así como a facilitar la toma de decisiones oportunas.

6. REUNIONES INTERNAS DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

Se realizaron reuniones técnicas internas con el equipo interdisciplinario de la Interventoría, orientadas a analizar el estado general del proyecto, revisar el avance de los diferentes componentes y definir estrategias de

gestión para la atención de requerimientos técnicos, contractuales y administrativos.

Estos espacios permitieron unificar criterios técnicos entre los diferentes profesionales del equipo y fortalecer la articulación entre los distintos componentes del proyecto.

7. SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

Se efectuó seguimiento permanente al estado de avance de los diferentes componentes del proyecto, entre los cuales se destacan:

- Componente técnico
- Componente predial
- Componente social
- Componente ambiental
- Componente de sostenibilidad

Este seguimiento permitió identificar posibles riesgos asociados a la ejecución del proyecto, evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proponer medidas preventivas y correctivas que contribuyan a una gestión integral y eficiente.

8. APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA DEL PROYECTO

Se brindó apoyo en la revisión, organización y consolidación de información técnica y contractual requerida para la elaboración de informes, conceptos técnicos y respuestas oficiales dirigidas tanto a la Entidad Contratante como al Contratista.

Estas actividades permitieron garantizar la coherencia técnica, la consistencia de la información y la adecuada trazabilidad documental del proyecto.

9. ANÁLISIS PRELIMINAR DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS VIADUCTOS

Se adelantó un análisis preliminar de los riesgos técnicos, ambientales y administrativos asociados a la futura ejecución de los viaductos proyectados, particularmente aquellos relacionados con la interferencia de redes de servicios existentes, el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la licencia ambiental y los procesos de gestión predial requeridos.

Este ejercicio permitió identificar factores críticos que podrían incidir en el cronograma y en los costos del proyecto, formulando recomendaciones orientadas a la adopción de medidas preventivas y estrategias de mitigación.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO

HOJA: 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ

MES: FEBRERO 2026

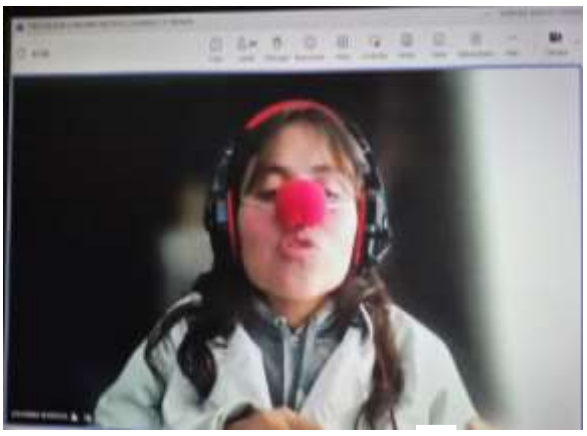
ACTIVIDAD
Mensaje trabaja seguro en labores de oficina y campo buscando sensibilizar al personal en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, recordar los posibles riesgos que se pueden presentar y las medidas de prevención.
Coordinación desayuno saludable para promover hábitos alimenticios sanos, buscando que los asistentes reconozcan los beneficios de un desayuno nutritivo y comprendan la importancia de una dieta equilibrada
Capacitacion y evaluación de la capacitación sobre prevención en el consumo de alcohol, cigarrillo y drogas teniendo como objetivo, evitar que se produzca el consumo o conducta adictiva y que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social.
Sesiones pausas activas cuyo objetivo es realizar estiramientos en miembros superiores para contribuir con el alivio de la tensión muscular.
Capacitación emergencias todos los funcionarios que realizan labores en el proyecto para fortalecer las habilidades, en primeros auxilios, incendios, evacuación y finalizar con simulacro.
Difusión miembros comité copasst y convivencia en busca de que los funcionarios sepan a quién acudir para reportar condiciones inseguras, necesidades en SST o casos de acoso laboral.
Difusión mensaje principios de convivencia recordando las pautas de cumplimiento, respeto y comportamiento para fomentar valores fundamentales en aspectos actitudinales como la solidaridad, la responsabilidad y la equidad.
Mensaje evitemos inundaciones - prevenga emergencias por inundaciones. Que hacer durante y después de una posible inundación.
Coordinación Reentrenamiento alturas funcionario cuyo certificado vence asegurando el cumplimiento con la Resolución 4272.

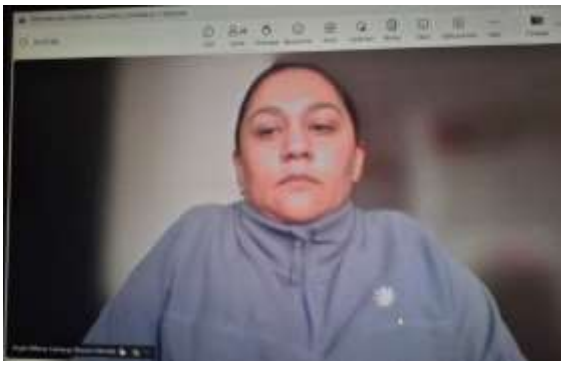
RESPONSABLE: 

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

Ingenieros Consultores	REGISTRO FOTOGRÁFICO	F-T-100	
		REVISIÓN	
		1	2007/07/30

	*Fecha: 11 de febrero de 2026* *Localización: Mensaje enviado por correo electrónico* *Descripción: Mensaje trabaja seguro en labores de oficina y campo buscando sensibilizar al personal en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, recordar los posibles riesgos que se pueden presentar y las medidas de prevención.*
	*Fecha: 12 de febrero de 2026* *Localización: vía correo electrónico* *Descripción: Memorando enviado por correo electrónico informando quienes son los miembros comité copasst y convivencia en busca de que los funcionarios sepan a quién acudir para reportar condiciones inseguras, necesidades en SST o casos de acoso laboral o problemas de convivencia.*
	*Fecha: 19 de febrero de 2026* *Localización: Modalidad virtual* *Descripción: Capacitación sobre prevención en el consumo de alcohol, cigarrillo y drogas*

	*Fecha: 19 de febrero de 2026* *Localización: Modalidad Virtual* *Descripción: Estiramientos miembros superiores*
	*Fecha: 20 de febrero de 2026* *Localización: correo electrónico* *Descripción: Difusión mensaje principios de convivencia.*
 	*Fecha: 23 de febrero de 2026* *Localización: Modalidad presencial* *Descripción: Capacitación emergencias todos los funcionarios que realizan labores en el proyecto para fortalecer las habilidades, en primeros auxilios, incendios, evacuación y finalizar con simulacro.*
	*Fecha: 24de febrero de 2026* *Localización: Vía correo electrónico* *Descripción: Mensaje evitemos inundaciones. Preventivo: manejo adecuado de residuos. Que hacer durante y después de una posible inundación.*

NFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORÍA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.

Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1DE FEBERO AL 28 DE FEBERO DE 2026

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles y mejoras relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ejecutar todo al alcance contractual de dicho contrato.

Durante el Mes de febrero de 2026 se lograron verificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles y mejoras requeridas para el desarrollo constructivo del proyecto, igualmente se aprobaron ofertas de compras, minutas de escritura, contratos de compra de mejoras, oficios de inscripción y cancelación de ofertas de predios y áreas requeridas.

Igualmente los días día 3, 10 y 18 de febrero 2026 se realizó mesa de trabajo virtuales con el equipo de trabajo interdisciplinario de la Interventoría, a fin de revisar situaciones del componente jurídico predial contractual que aun no estaban claras para el contratista, debido a las diversas observaciones hechas por el area jurídica de la Interventoría, relacionadas con el tema de desafectación de unos inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto, dejándose claro las existían implicaciones jurídicas y financieras, por esa razón desde la parte jurídica predial se dio a conocer tal situación.

Nuevamente Se remitio una comunicación de parte de la Interventoria al Contratista, requiriendoles los avances alcanzados en la legalización de las areas de terreno ocupadas por mejoras.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoría a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re procesos, igualmente garantizando la autonomía del Contratista, con el fin de evitar retrocesos la Interventoría optó, por remitir a la SS del Invias las observaciones que el contratista considera que no aplican, para que sea el INVIAS en su calidad de Contratante quien defina al contratista la pertinencia o no de las observaciones y requerimientos hechos por la Interventoría, por otra parte se ha venido insistiendo al Contratista que no se trata de comprar las mejoras, es esencial e importante para la ejecucion en debida forma el componente contractual predial dejar legalezadas las areas ocupadas a favor o con titulo de propiedad a favor del INVIAS.

Se reitera en diversas comunicaciones enviadas al contratista que es función de la Interventoria salvaguardar el orden jurídico, legal, contractual y reglamentario aplicable a este contrato, por lo que cada requerimiento va direccionado a su cumplimiento.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto, para lo cual es oportuno manifestar que la ANLA emitió la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025, por medio de la cual otorgan licencia ambiental a la construcción de viaductos en los PR 18 y PR 28 via Barranquilla- Cienaga Ruta nacional 9007.

Dicho lo anterior el equipo interdisciplinario de la Interventoría viene haciendo análisis a dicha resolución y alcance para definir y actualizar las áreas que previamente el área de diseño había avalado y así proceder con lo que compete al equipo técnico- jurídico predial, sin embargo, durante el me febrero de la presente anualidad aun se esta a la espera del envió de contratista.

Este mes luego de las mesas de trabajo internas se revisaron diferentes lineamientos contractuales, que permiten al equipo tener claridad del alcance de la labor contratada a los actores del proyecto, lo cual permitirá avanzar con absoluta alineación a las estipulaciones contractuales y legales aplicables, por lo que se requiere que los insumos que se requieren para cada negociación deben ser incluidos en el expediente digital, actividad que permitirá un mejor avance en el proceso de aprobación de insumos.

Luego de los requerimientos hechos por la Interventoría y los posteriores ajustes del Contratista se ha logrado dinamizar la Gestión requerida para que el componente predial trate de garantizar la calidad de la labor contratada.

Respetuosamente,

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

COMPONENTE ARQUEOLÓGICO

Informe Mensual – Febrero 2026

Durante el mes de febrero de 2026 la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico, acompañamiento en campo, revisión documental y control administrativo relacionadas con los Programas de Arqueología Preventiva asociados a los proyectos en ejecución en el corredor Ciénaga – Barranquilla.

Se diferencian los siguientes frentes:

1. **Proyecto "Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos)"**, registrado ante el ICANH mediante Resolución 0425 de 2021.
2. **Proyecto "Construcción de la Conexión de la Variante Ciénaga con la Ruta 45, municipio de Ciénaga, Magdalena"**, registrado mediante Resolución 1887 del 11 de diciembre de 2023, con aprobación de implementación del PMArq mediante Resolución 0094 del 29 de enero de 2025.

1 Proyecto Viaductos – Resolución 0425 de 2021

1.1 Ejecución y cierre de actividades de prospección – Hitos 2 y 3

Durante el mes de febrero el equipo arqueológico del Contratista inició y concluyó las actividades de prospección arqueológica correspondientes a los Hitos 2 y 3 del contrato, una vez obtenidos los permisos requeridos por la autoridad ambiental competente.

La Interventoría realizó seguimiento técnico a la ejecución de las actividades en campo, verificando:

- Cumplimiento de la metodología aprobada.
- Correspondencia entre áreas intervenidas y polígonos autorizados.
- Adecuación de las condiciones de excavación frente a la temporada invernal.
- Registro técnico de actividades ejecutadas.

Se deja constancia de que, al cierre del mes, las actividades de campo han concluido. De acuerdo con la información preliminar compartida por el arqueólogo Guillermo Ramírez, del Consorcio, en total se inspeccionaron los 563 puntos proyectados, de los cuales se identificaron evidencias de material arqueológico en 17 puntos iniciales, lo que requirió la ejecución de 48 puntos adicionales por intensificación. Como resultado del proceso de verificación e intensificación, se consolidó un total de 20 puntos con presencia de material arqueológico, producto del proceso de intensificación. Actualmente se ha iniciado la fase de laboratorio para el análisis del material recuperado. No obstante, se encuentra pendiente la remisión del informe técnico correspondiente a dichas actividades de prospección, el cual deberá ser presentado por el Contratista para revisión y concepto por parte de la Interventoría.

1.2 Seguimiento a condiciones ambientales

Durante la ejecución de las actividades se presentaron condiciones climáticas propias de la temporada invernal, incluyendo presencia de inundaciones en algunos sectores programados para intervención.

La Interventoría efectuó seguimiento a dichas condiciones con el fin de verificar la viabilidad técnica de las intervenciones realizadas y su coherencia con las condiciones reales del terreno, sin que ello afectara el cumplimiento de las obligaciones del Programa de Arqueología Preventiva.

1.3 Registro Fotográfico – Visita de Seguimiento en Campo
Durante el mes de febrero la Interventoría realizó visita de seguimiento a las actividades arqueológicas en campo correspondientes a los Hitos 2 y 3.
A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita técnica:

Fotografía 1. Registro técnico de pozo de sondeo durante actividades de prospección arqueológica en campo Hito 2.



13 de feb 2026.

Fotografía 2. Ejecución de pozo de sondeo en sector con alto nivel freático, evidenciando condiciones de saturación del terreno.



13 de feb 2026.

Fotografía 3. Registro de pozo de sondeo descartado debido al nivel de la ciénaga y a la imposibilidad técnica de intervención subsuperficial.



13 de feb 2026.

Fotografía 4. Excavación manual de pozo de sondeo durante actividades de prospección arqueológica.



13 de feb 2026.

2 Proyecto Conexión Ciénaga – Resolución 1887 de 2023

2.1 Aprobación del Informe Final de Implementación del PMArq

Durante el mes de febrero se realizó mesa técnica con el equipo arqueológico del Contratista para revisar la versión ajustada del **Informe Final de la Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico**, correspondiente al proyecto registrado mediante Resolución 1887 de 2023.
Una vez verificada la incorporación de las observaciones formuladas previamente por esta Interventoría, se emitió concepto favorable y se aprobó el Informe Final correspondiente al polígono específico ID R1887A230001.

En consecuencia, se autorizó al Contratista continuar con el proceso de remisión del informe ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

Se dejó constancia expresa de que, *en caso de que el ICANH formule observaciones o solicite ajustes adicionales, estos deberán ser atendidos por el Contratista en los términos y plazos establecidos por dicha autoridad.*

Este hito representa el cierre técnico de la fase de implementación del PMArq para el proyecto Conexión Ciénaga, quedando a la espera del pronunciamiento oficial del ICANH.

3 Revisión Administrativa – Componente Arqueológico

Durante el mes de febrero se realizó mesa de trabajo conjunta entre el componente social del Contratista y la Interventoría, con participación del equipo arqueológico, con el propósito de revisar la documentación y el ejercicio de cobro asociados a los trabajos arqueológicos desarrollados en la Y de Ciénaga.

En la reunión se revisó:

- Organización de carpetas, facturas y soportes de pago vinculados al Monitoreo 1 y a los demás monitoreos autorizados en la propuesta.
- Estructura de los valores aprobados por monitoreo.
- Diferencias aplicadas en ítems repetidos.
- Aplicación de descuentos administrativos.
- Cruce de amortizaciones y anticipos realizados.
- Relación entre facturas emitidas y soportes únicos de pago.

Se acordó que el Contratista remitirá la versión depurada del consolidado financiero y la relación final de pagos, con el fin de verificar la coherencia del valor total a incluir en la preacta No. 33.

La Interventoría realizará revisión técnica y administrativa de dicha información antes de emitir validación para su inclusión en la preacta correspondiente.

4 Estado General del Componente Arqueológico – Febrero 2026

Al cierre del mes de febrero de 2026:

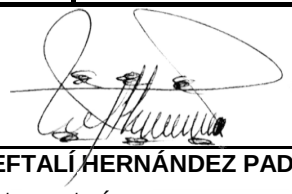
- Se concluyeron las actividades de prospección arqueológica correspondientes a los Hitos 2 y 3 (Resolución 0425 de 2021), quedando pendiente la presentación del informe técnico respectivo.
- Se aprobó y autorizó la remisión ante el ICANH del Informe Final de Implementación del PMArq correspondiente al proyecto Conexión Ciénaga (Resolución 1887 de 2023).
- Se adelanta revisión administrativa y financiera de las cuentas asociadas a los monitoreos arqueológicos.

La Interventoría mantuvo seguimiento técnico y contractual permanente orientado a garantizar el cumplimiento normativo ante el ICANH, la coherencia técnica del Programa de Arqueología Preventiva y la adecuada trazabilidad documental y financiera del componente arqueológico.



Edgar H. Benítez Fuentes
Especialista en Arqueología
RNA 514

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022							
AÑO	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**		**TOTAL**
MES					**ene-26**	**feb-26**	
PROGRAMADO					$ 376.466.232,25	$ 376.242.121,93	
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 9.699.443.042,15	$ 10.075.909.274,40	$ 10.452.151.396,33	$ 10.452.151.397,00
EJECUTADO					$ 279.995.112,60	$ 304.620.544,49	
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 9.458.712.364,61	$ 9.738.707.477,22	$ 10.043.328.021,71	$ 10.043.328.021,71



Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO - 2026 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1343	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: KING Mod: GAMMA 24- Serie: 002145	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 18-08-2026 / Nivel de Precisión: 5-08-2026 / Camioneta 1: 26-6-2026 / Caminoneta 2: 26-6-2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ínidice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	NEFTALI HERNANDEZ PADILLA	6.869.258	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4.987.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.987.500	$ 26.100	I	NUEVA EPS	9472843061	$ 399.000	N/A	N/A	N/A	$ 399.000			
2	ALVARO JESUS ARAGON VERDOOREN	1.048.275.329	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 7.980.000	x x x x x x x x x	70%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.980.000	$ 555.500	I	SURA	9472843061	$ 319.200	PORVENIR	9472843061	$ 1.356.600	$ 319.200			
3	ALEXANDER VESGA TAVERA	1.082.964.697	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.724.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.320.000	$ 259.200	V	SANITAS	9472843061	$ 212.900	PORVENIR	9472843061	$ 851.300	$ 212.900			
4	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	22.613.234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.947.600	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.320.001	$ 345.600	V	SANITAS	9472843061	$ 212.900	PROTECCION	9472843061	$ 851.300	$ 212.900			
5	DAVID JOSE SUAREZ MOGOLLÓN	7.142.654	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.719.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.820.672	$ 159.300	I	SANITAS	9472843061	$ 233.000	PROTECCION	9472843061	$ 931.400	$ 233.000			
6	STEVEN JOSE RICO YANCE	1.003.241.345	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.258.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.097.434	$ 138.500	V	SALUD TOTAL	9472843061	$ 164.000	PORVENIR	9472843061	$ 655.700	$ 164.000			
7	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTINEZ	1.083.568.407	INSPECTOR SST	$ 3.125.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.435.452	$ 239.200	V	SALUD TOTAL	9472843061	$ 137.500	PORVENIR	9472843061	$ 549.700	$ 137.500			
8	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	1.151.199.926	SECRETARIA	$ 1.556.100	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.750.905	$ 8.600	I	SANITAS	9472843061	$ 70.100	PROTECCION	9472843061	$ 280.200	$ 70.100			
9	LUIS CARLOS SIERRA ARROYO	79.003.796	CONDUCTOR	$ 1.596.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.741.104	$ 175.900	V	CAJACOPI ATLANTICO	9472843061	$ 109.700	COLPENSIONES	9472843061	$ 438.700	$ 109.700			
10	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	1.082.994.157	CAMPAMENTERA	$ 1.529.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.750.905	$ 2.500	I	COOSALUD MOVILIDAD	9472843061	$ 70.100	PROTECCION	9472843061	$ 280.300	$ 70.100			
11	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23.220.851	ABOGADA	$ 2.800.501	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	39%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.941.360	$ 10.900	I	SANITAS	9472843061	$ 157.700	COLPENSIONES	9472843061	$ 630.800	$ 157.700			
12	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	30.576.413	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 9.044.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 9.044.000	$ 629.500	I	COOSALUD MOVILIDAD	9472843061	$ 361.800	PROTECCION	9472843061	$ 1.537.700	$ 361.800			
13	DONNY ALFREDO CUAN	77.195.557	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.947.600	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.320.001	$ 345.600	I	SURA	84597367	$ 212.900	COLPENSIONES	84597367	$ 851.300	$ 212.900			
14	JUAN CARLOS CUESTAS	3.219.097	CONDUCTOR	$ 1.596.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.767.028	$ 192.600	V	SANITAS	9472843061	$ 110.700	COLPENSIONES	9472843061	$ 442.800	$ 110.700			
15	FRANCISCO CERVANTES	79.123.298	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	$ 3.527.160	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	39%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.643.178	$ 113.800	I	ALIANSALUD EPS	9472843061	$ 70.100	N/A	N/A	N/A	$ 70.100			
16	MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ	51.670.191	PROFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 5.320.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	100%	EDL SAS	$ 7.884.200	$ 41.200	I	FAMISANAR	9470932482	$ 315.400	SKANDIA	9470932482	N/A	$ 315.400			
17	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	19.072.460	LIDER DE INTREGRACION	$ 7.581.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	95%	DIS	$ 7.788.383	$ 542.100	V	SANITAS	9471031364	$ 334.900	N/A	N/A	N/A	$ 334.900			
18	MARÍA FERNANDA TORRES QUINTANA	1.033.712.386	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	$ 5.969.040	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	66%	INDEPENDIENTE	$ 6.114.000	$ 425.600	I	COMPENSAR	9471031364	$ 326.900	COLSUBSIDIO	9471031364	$ 1.388.300	$ 326.900			
19	RODRIGO BALANTA RAMIREZ	94.523.023	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.596.960	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	84%	INDEPENDIENTE	$ 9.031.267	$ 628.600	I	SOS	9483954841	$ 386.800	COLPENSIONES	9483954841	$ 1.643.700	$ 386.800			
20	SEBASTIAN MAURICIO JIMENEZ DELGADO	1.098.664.048	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 5.969.040	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	66%	INDEPENDIENTE	$ 5.800.000	$ 30.300	I	SURA	9470932324	$ 242.300	PROTECCION	9470932324	$ 969.000	$ 242.300			
22	EDGAR HERNAN BENITEZ FUENTES	73.164.302	ARQUEÓLOGO	$ 2.128.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	40%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.128.000	$ 148.200	I	SANITAS	9471031364	$ 85.200	PROTECCION	9471031364	$ 340.500	$ 85.200			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
																																						$ 106.697.390	$ 5.131.200				$ 5.308.900			$ 14.992.400	$ 4.533.100			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 94.903.001**																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/03/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ -
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
2026	79226	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 4.664.889	
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.481.112.889	$ 3.461.290.857
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 14.222.222	$ 14.222.222
						$ 13.197.925.050	**$ 3.475.513.078,78**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ -
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
2026	79226	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 4.664.889	
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.481.112.889	$ 3.461.290.857
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 14.222.222	$ 14.222.222
						$ 13.197.925.050	**$ 3.475.513.078,78**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ -
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
2026	79226	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 4.664.889	
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.481.112.889	$ 3.461.290.857
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 14.222.222	$ 14.222.222
						$ 13.197.925.050	**$ 3.475.513.078,78**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94		$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
25	Julio de 2024	$ 220.989.410,40	$ 41.987.987,98	$ 262.977.398,38	$ 110.494.705,20	$ 152.482.693,18	$ 573.608.034,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 685.806.420,97	$ 12.419.139.754,97		
26	Agosto de 2024	$ 232.915.934,00	$ 44.254.027,46	$ 277.169.961,46	$ 116.457.967,00	$ 160.711.994,46	$ 457.150.067,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 525.094.426,51	$ 12.258.427.760,51		
27	Septiembre de 2024	$ 240.496.788,00	$ 45.694.389,72	$ 286.191.177,72	$ 120.248.394,00	$ 165.942.783,72	$ 336.901.673,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 359.151.642,79	$ 12.092.484.976,79		
28	Octubre de 2024	$ 238.988.720,00	$ 45.407.856,80	$ 284.396.576,80	$ 119.494.360,00	$ 164.902.216,80	$ 217.407.313,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 194.249.425,99	$ 11.927.582.759,99		
29	Noviembre de 2024	$ 184.928.348,00	$ 35.136.386,12	$ 220.064.734,12	$ 92.464.174,00	$ 127.600.560,12	$ 124.943.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 66.648.865,87	$ 11.799.982.199,87		
30	Diciembre de 2024	$ 160.535.053,20	$ 30.501.660,11	$ 191.036.713,31	$ 124.500.000,00	$ 66.536.713,31	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 112.152,56	$ 11.733.445.486,56		
31	Enero de 2025	$ 94.245,85	$ 17.906,71	$ 112.152,56	$ -	$ 112.152,56	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ -	$ 11.733.333.334,00		
								121925 05 de marzo de 2025	**$ 2.133.333.334,00**			**RP - 121925**

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ -
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
2026	79226	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 4.664.889	
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.481.112.889	$ 3.461.290.857
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 14.222.222	$ 14.222.222
						$ 13.197.925.050	**$ 3.475.513.078,78**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
31	Enero de 2025	$ 212.757.443,75	$ 40.423.914,31	$ 253.181.358,07	$ 443.139,06	$ 252.738.219,00	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.880.595.115,00	$ 11.480.595.115,00		
32	Febrero de 2025	$ 251.721.451,20	$ 47.827.075,73	$ 299.548.526,93	$ -	$ 299.548.526,93	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.581.046.588,07	$ 11.181.046.588,07		
33	Marzo de 2025	$ 246.957.116,00	$ 46.921.852,04	$ 293.878.968,04	$ -	$ 293.878.968,04	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.287.167.620,03	$ 10.887.167.620,03		
34	Abril de 2025	$ 241.460.856,00	$ 45.877.562,64	$ 287.338.418,64	$ -	$ 287.338.418,64	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 999.829.201,39	$ 10.599.829.201,39		
35	Mayo de 2025	$ 254.712.936,00	$ 48.395.457,84	$ 303.108.393,84	$ -	$ 303.108.393,84	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 696.720.807,55	$ 10.296.720.807,55		
36	Junio de 2025	$ 244.445.394,40	$ 46.444.624,94	$ 290.890.019,34	$ -	$ 290.890.019,34	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 405.830.788,21	$ 10.005.830.788,22		
37	Julio de 2025	$ 177.772.123,60	$ 33.776.703,48	$ 211.548.827,08	$ -	$ 211.548.827,08	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 194.281.961,13	$ 9.794.281.961,13		
38	Agosto de 2025	$ 117.438.174,00	$ 22.313.253,06	$ 139.751.427,06	$ -	$ 139.751.427,06	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 54.530.534,07	$ 9.654.530.534,07		
39	Septiembre de 2025	$ 44.964.241,00	$ 8.543.205,79	$ 53.507.446,79	$ -	$ 53.507.446,79	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.023.087,28	$ 9.601.023.087,28		
40	Octubre de 2025	$ 859.737,21	$ 163.350,07	$ 1.023.087,28		$ 1.023.087,28	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ -	$ 9.600.000.000,00		
								778125 04 de noviembre de 2025	**$ 1.300.000.000,00**			**RP - 778125**
40	Octubre de 2025	$ 352.150.299,19	$ 66.908.556,85	$ 419.058.856,04	$ -	$ 419.058.856,04	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 880.941.143,96	$ 9.180.941.143,97		
41	Noviembre de 2025	$ 322.669.416,19	$ 61.307.189,08	$ 383.976.605,27	$ -	$ 383.976.605,27	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 496.964.538,70	$ 8.796.964.538,70		
42	Diciembre de 2025	$ 214.855.940,60	$ 40.822.628,71	$ 255.678.569,31	$ -	$ 255.678.569,31	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 241.285.969,38	$ 8.541.285.969,39		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

5 de 5

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ -
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
2026	79226	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 4.664.889	
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.481.112.889	$ 3.461.290.857
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 14.222.222	$ 14.222.222
						$ 13.197.925.050	**$ 3.475.513.078,78**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
43	Enero de 2026	$ 202.761.318,81	$ 38.524.650,57	$ 241.285.969,38	$ -	$ 241.285.969,38	$ -	79226 20 de enero de 2026	-$ 0,00	$ 8.300.000.000,00		
								79226 20 de enero de 2026	**$ 3.500.000.000,00**			
43	Enero de 2026	$ 32.528.691,78	$ 6.180.451,44	$ 38.709.143,22	$ -	$ 38.709.143,22	$ -	79226 20 de enero de 2026	$ 3.461.290.856,78	$ 8.261.290.856,78		
44	Febrero de 2026	$ 255.983.650,83	$ 48.636.893,66	$ 304.620.544,49	$ -	$ 304.620.544,49	$ -	79226 20 de enero de 2026	$ 3.156.670.312,29	$ 7.956.670.312,29		
TOTALES		**$ 8.439.771.446,81**	**$ 1.603.556.574,89**	**$ 10.043.328.021,71**	**$ 2.374.999.167,00**	**$ 7.668.328.854,71**	**$ -**		**$ 3.156.670.312,29**	**$ 7.956.670.312,29**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 7.711.506.161,81	$ 1.465.186.170,74	$ 9.176.692.332,56
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 728.265.285,00	$ 138.370.404,15	$ 866.635.689,15
VALOR TOTAL	**$ 8.439.771.446,81**	**$ 1.603.556.574,89**	**$ 10.043.328.021,71**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 2.699.999.750,10	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/06/2025

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Pendiente

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 0 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Según la firma del Contrato de Interventoría No. 977 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrito el 19-5-2022.

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Atención observaciones recibidas en oficio INVIAS No. SMC-GGP3 33169 (Se corrige el valor asegurado del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO) e inclusión de notas aclaratorias respecto a las obligaciones contractuales y la conformación del consorcio.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION No SMC-GGP3 33175 DEL ASEGURADO DE FECHA JUNIO 09/2022, SE AJUSTA EL VALOR ASEFGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA JULIO 27 DE 2022 AL CONTRATO No. 977 DE 2022.

ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE ACTUALIZAN EL VENCIMIENTO DE LOS AMPAROS ACORDES AL PARÁGRAFO CUARTO: *Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.*

ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN COMUNICACIÓN No. 2023S-VMAG-019668 SOLICITUD ANTICIPO No. 2 DE FECHA NOVIEMBRE 14 DE 2023 Y COMUNICACIÓN No. 2024S-VMAG-019245 SOLICITUD ANTICIPO No. 3 DE FECHA ABRIL 8 DE 2024 AL CONTRATO No. 977 DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 SE ACLARA QUE SE REPROGRAMÓ LA SUMA DE $ 1.300.000.000 DE PESOS DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HACE REFERENCIA A LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE JULIO DE 2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 23/09/2022

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 16/10/2025

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 18/11/2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------ NO X FECHA DE APROBACIÓN: N.A.

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 162 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 162

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	100%	Porcentaje cumplimiento entrega informe mensual. Dia de entrega con respecto al requisito expresado en porcentaje.
IG2: Índice de gestión 2 =	100%	Porcentaje cumplimiento entrega informe semanal. Dia de entrega con respecto al requisito expresado en porcentaje.
IG3: Índice de gestión 3 =	0	Porcentaje de quejas que realiza el cliente con respecto a nuestra labor.
IG4: Índice de gestión 4 =	100%	Porcentaje de cubrimiento induccion/reinuduccion sistema gestion HSEQ.
IG5: Índice de gestión 5 =	100%	Porcentaje cumplimiento actividades ejecutadas vs programadas.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se viene cumpliendo con los requisitos establecidos.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	18/02/2026	13395 - 18/02/2026	18/08/2026	
2	NIVEL DE PRECISION	KING	004125	5/02/2026	13251 - 5/02/2026	5/08/2026	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN
6	BALANZA 3000 GRS	TRUMAX	YS226197	7/04/2025	M-34168-001 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
7	BALANZA 600 GRS	TRUMAX	YS226351	7/04/2025	M-34168-002 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
8	BALANZA 30 KGS	TRUMAX	YS225637	7/04/2025	M-34168-003 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
9	BALANZA 6000 GRS	TRUMAX	YS224394	7/04/2025	M-34168-004 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
10	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DECILINDROS 1	PINZUAR	385	9/04/2025	F-34168-011 R1 / 30-04-2025	9/04/2027	
11	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE CALIFORNIABEARING RATIO (C	PINZUAR	252 / M20040268	7/04/2025	F-34168-005 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
12	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓNINCONFINADA 5t	PINZUAR	252 // M200407005	8/04/2025	F-34168-006 R1 / 30-04-2025	8/04/2027	
13	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	N/R	3/04/2025	NA-34168-012 R1 / 30-04-2025	3/04/2027	
14	HORNO ELECTRICO Temperatura Ambiente a 200 °C	PINZUAR	160	8/04/2025	T-34168-009 R1 / 30-04-2025	8/04/2027	
15	HORNO ELECTRICO Temperatura Ambiente a 200 °C	PINZUAR	102	7/04/2025	T-34168-008 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
16	BAÑO DE MARIA 60°	HAMILTON BEACH	N/R	9/04/2025	T-34168-010 R1 / 30-04-2025	9/04/2027	
17	TAMIZ 1 1/2	PINZUAR	93841	5/05/2025	L-34324-010 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
18	TAMIZ 1	PINZUAR	95585	5/05/2025	L-34324-011 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
19	TAMIZ 1/2	PINZUAR	95654	5/05/2025	L-34324-005 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
20	TAMIZ 1/4	PINZUAR	91113	5/05/2025	L-34324-012 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
21	TAMIZ 2 1/2	PINZUAR	95206	5/05/2025	L-34324-006 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
22	TAMIZ 2	PINZUAR	94791	5/05/2025	L-34324-007 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
23	TAMIZ 3	PINZUAR	95553	5/05/2025	L-34324-001 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
24	TAMIZ 3/4	PINZUAR	95373	5/05/2025	L-34324-002 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
25	TAMIZ 3/8	PINZUAR	95320	5/05/2025	L-34324-004 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
26	TAMIZ No.4	PINZUAR	94926	5/05/2025	L-34324-008 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
27	TAMIZ 5/8	PINZUAR	94861	5/05/2025	L-34324-017 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
28	TAMIZ No.10	PINZUAR	95538	5/05/2025	L-34324-009 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
29	TAMIZ No.100	PINZUAR	94673	2/05/2025	L-34324-018 R0 / 05-05-2027	2/05/2027	
30	TAMIZ No.16	PINZUAR	95935	5/05/2025	L-34324-016 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
31	TAMIZ No. 200	PINZUAR	64662	20/05/2025	L-34324-020 R0 / 22-05-2025	20/05/2027	
32	TAMIZ No. 200	PINZUAR	112245	20/05/2025	L-34324-021 R0 / 22-05-2025	20/05/2027	
33	TAMIZ No. 30	PINZUAR	95240	5/05/2025	L-34324-021 R0 / 22-05-2026	5/05/2027	
34	TAMIZ No. 40	PINZUAR	95866	20/05/2025	L-34324-013 R0 / 06-05-2025	20/05/2027	
35	TAMIZ No.50	PINZUAR	95930	5/05/2025	L-34324-014 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
36	TAMIZ No.8	PINZUAR	94768	5/05/2025	L-34324-015 R0 / 07-05-2026	5/05/2027	
37	TAMIZ No 80	PINZUAR	94610	2/05/2025	L-34324-003 R0 / 05-05-2027	2/05/2027	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma

Nombre: **MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	12/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de Inversión de Anticipo, se modifica por motivo de la solicitud de anticipo por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000), de la vigencia correspondiente al año 2024

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 17 MAYO -2024	VR. MES 18 JUNIO -2024	VR. MES 19 JULIO-2024	VR. MES 20 AGOSTO - 2024	VR. MES 21 SEPTIEMBRE -2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 120.473.000,00	$ 593.485.000,00	88%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 81.515.000,00	12%
TOTAL		**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 136.776.000,00**	**$ 675.000.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 13,19 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.374.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	31/07/24	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1048275329	31/07/24	ALVARO JESÚS ARAGÓN VERDOOREN	$ 3.094.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	31/07/24	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082964697	31/07/24	ALEXANDER VESGA TAVERA	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	31/07/24	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.323.367	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	31/07/24	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.547.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083568407	31/07/24	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTÍNEZ	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	31/07/24	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	31/07/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	31/07/24	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	31/07/24	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	31/07/24	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 5.117.000	1	Personal
Factura proforma	126	31/07/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 37.699.100**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 2.094.648.400,00	$ 2.060.015.681,00	$ 34.632.719,00	$ 2.094.648.400,00	$ -
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)	$ 280.350.767,00	$ 277.747.767,00	$ 2.603.000,00	$ 280.350.767,00	$ -
	TOTALES	$ 2.374.999.167,00	$ 2.337.763.448,00	$ 37.235.719,00	$ 2.374.999.167,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **DICIEMBRE 2024** (Indicar el mes) $ 527,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.969.076,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972
CONSIGNACION OCCIRED	$ 1.638	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 2.530.610
CONSIGNACION OCCIRED	$ 56.448	$ -	may-24	7/06/2024	$ 2.587.058
CONSIGNACION OCCIRED	$ 169.031	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 2.756.089
CONSIGNACION OCCIRED	$ 96.343	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 2.852.432
CONSIGNACION OCCIRED	$ 50.986	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 2.903.418
CONSIGNACION OCCIRED	$ 35.865	$ -	sep-24	18/10/2024	$ 2.939.283
CONSIGNACION OCCIRED	$ 22.842	$ -	oct-24	22/11/2024	$ 2.962.125
CONSIGNACION OCCIRED	$ 6.424	$ -	nov-24	12/12/2024	$ 2.968.549
CONSIGNACION OCCIRED	$ 527	$ -	dic-24	31/01/2025	$ 2.969.076

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL E JECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MINUTA DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL | |

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según lo estipulado inicialmente)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las reformas que suspendieron)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.999.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: EDWIN ERNESTO ARANGO OVIEDO

RESOLUCIÓN No.: 1864 DE 13/08/2024 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.999.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO CIENAGA VIAL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024			AÑO - 2022														TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		H-M	VALOR		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL							0	4.374.868.500				$ 2.379.000		$ 20.860.000		$ 21.960.000		$ 36.540.000		$ 46.780.000		$ 49.650.000		$ 178.169.000		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.100.000	$ 585.000	72.000	$ 654.041.000			0,10	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 36.475.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 840.000.000	$ 6.435.000	$ 585.000	138.540	$ 934.909.200			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,26	$ 61.200.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.095.000	$ 585.000	58.968	$ 395.714.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000																					
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		30.060	$ 163.417.800				$ -		$ -	0,20	$ 2.560.000	0,60	$ 4.080.000	0,60	$ 3.400.000	0,60	$ 2.720.000	1,85	$ 12.560.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		11.430	$ 92.050.240				$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 2.040.000	0,20	$ 2.040.000	0,20	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.300	$ 17.170.000				$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		15.030	$ 121.420.800			0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,60	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,63	$ 13.124.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.400	$ 19.230.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.606	$ 29.044.000				$ -		$ -		$ -	0,60	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.060	$ 23.762.200				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000		14.190	$ 93.819.000				$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.640.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.650.000	0,80	$ 5.390.000		
N3	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		1.620	$ 16.119.600				$ -		$ -												
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		0.780	$ 6.134.280				$ -		$ -												
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		10.200	$ 80.858.400																		
N7	1	Especialista en mecánica y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		20.880	$ 177.149.520																		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		36.000	$ 292.720.000				$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.000.000	0,60	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000				
N6	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.400	$ 11.248.000				$ -		$ -												
N5	1	Arquedilogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		12.000	$ 60.916.000				$ -		$ -												
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.000	$ 9.648.000				$ -		$ -												
N6	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		8.928	$ 42.888.000																		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 287.384.400				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 284.417.400				$ -		$ -		$ -	0,15	$ 600.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,15	$ 8.520.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	60.520	$ 314.087.840				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7.350	$ 36.026.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000	$ 4.760.000		9.000	$ 48.360.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		3.000	$ 17.664.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	1	Abogado	$ 6.800.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 8.092.000		22.810	$ 166.636.740				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
N9	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
N10	1	Especialista Electrico	$ 6.800.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00				$ -							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PERSONAL TECNICO							0	892.705.560				$ -		$ -		$ 1.316.000		$ 2.360.000		$ 2.360.000		$ 4.316.000		$ 10.356.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	1.416,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	69.726	$ 275.670.840				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	81.990	$ 247.992.440				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	41.990	$ 165.450.840				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 173.950.000	$ 2.499.000	$ 298.000	44.486	$ 183.601.440				$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.360.000	1,00	$ 2.360.000	2,56	$ 8.396.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							0	216.751.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		90.420	$ 140.762.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		49.000	$ 70.993.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	377.366.000				$ 439.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 17.289.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		71.250	$ 101.520.840			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		135.140	$ 193.976.200			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.150.000	$ 1.369.000		46.610	$ 91.772.600			0,13	$ 130.900	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.900		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 47.900.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 47.900.000																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) + (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.869.635.320**				**$ 2.817.100**		**$ 24.230.000**		**$ 30.646.000**		**$ 42.260.000**		**$ 52.500.000**		**$ 54.330.000**		**$ 206.783.100**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**1,26**				1,26																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.629.860**				**$ 13.715.479.756**				**$ 6.645.356**		**$ 57.182.800**		**$ 72.324.560**		**$ 99.713.600**		**$ 123.900.000**		**$ 128.218.800**		**$ 488.006.116**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: CONSORCIO VIA DE MAGDALENA EN LOS CARRETERAS NEGRANEIRA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** - (La numeración se debe llevar de forma consecutiva mediante el Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato orinicial) | PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las adiciones sin suscripción)

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN V/SIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión mas cercanacida con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO JIMENEZ PRIETO (Según contrato principal)

RESOLUCIÓN No.: 2022 DE 30/06/2022 (Indicar día/mes/año) | VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA VIA MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022 MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS								$ 63.839.000			$ -		$ -		$ 660.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.200.000	
	VIÁTICOS									$ 63.839.000			$ -		$ -		$ 660.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.200.000	
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 239.000,00	Día	358,00	$ 63.839.000			$ -	1,00	$ 660.000	1,00	$ 660.000	1,00	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.200.000	
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									$ 1.192.910.000			$ 650.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 5.960.000		$ 4.980.000		$ 27.190.000	
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	156,49	$ 665.720.000		0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000	
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.400.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	82,40	$ 223.716.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 680.000	0,40	$ 680.000	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 190.725.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000	
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 87.370.000		0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000	
	OTROS COSTOS									$ 158.807.140			$ -		$ 190.000		$ 2.214.500		$ 330.000		$ 1.322.000		$ 1.139.500		$ 5.206.000	
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según comprobante por mes	94,00	$ 120.400.000	$ 2.569.000,00	Según comprobante por mes	33,36	$ 87.286.240			$ -	1,00	$ 2.214.500		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 706.500	1,64	$ 3.520.000			
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	20,96	$ 24.998.760			$ -	0,09	$ 90.000	0,09	$ 20.000	0,09	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,33	$ 180.000	0,29	$ 280.000	
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	24,07	$ 28.618.200			$ -	0,09	$ 100.000		$ -	0,01	$ 310.000	0,07	$ 570.000	0,29	$ 280.000	1,43	$ 1.430.000	
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.572.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
	1	Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	45,00	$ 11.430.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.114,00																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.415.550.254,00**				**$ 659.000,00**				**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.500**		**$ 8.229.500**		**$ 33.966.000**		
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 14.367.639.800**				**$ 7.266.356,00**				**$ 53.172.800**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116,00**		
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.439.200**																				
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 15.126.049.020**				**$ 7.266.356,00**				**$ 53.172.800**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116**		
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**				**$ 1.380.607,64**				**$ 11.895.832**		**$ 15.268.221**		**$ 20.062.864**		**$ 34.780.180**		**$ 25.927.377**		**$ 99.175.082**		
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				**$ 8.685.043,64**				**$ 74.223.632,00**		**$ 95.627.281,40**		**$ 125.025.684,00**		**$ 155.202.180,00**		**$ 162.385.377,00**		**$ 621.149.198,00**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación de contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
De actuales el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la mesada de Modificación No. 03 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000001477 2 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO JIMENEZ PRIETO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUCIONAL DEVIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS E IMPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	26/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1389 DE: 13/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-06-2024		AÑO - 2023																TOTAL												
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso Humano	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23						
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																					
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.270.884.992				$ -		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.779.895		$ 47.109.895		$ 48.924.185		$ 66.396.660		$ 73.149.495		$ 73.340.995		$ 66.311.390		$ 644.047.690			
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 560.000,00	74,30	$ 570.038.000	$ 8.330.000	$ 666.000	72,000	$ 554.591.999	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 8.329.330	1,00	$ 8.329.330	1,00	$ 8.329.330	1,00	$ 8.329.330	0,96	$ 7.996.157	11,96	$ 96.799.330			
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 550.000,00	140,00	$ 946.200.000	$ 6.545.000	$ 654.500	139,643	$ 914.309.219	0,00	$ -	12.000.000	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.360.000	2,00	$ 12.720.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	1,96	$ 11.992.400	19,92	$ 112.212.400			
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 350.000,00	72,30	$ 296.000.000	$ 4.165.000	$ 416.500	68,000	$ 284.734.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			
		MONTO HASTA MILES ESPECIALISTAS (Confirmar esta cifra todos los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 630.000.000	$ 725.000.000																																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			33,000	$ 183.427.999	0,00	$ -	0,00	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 3.264.000	0,45	$ 3.264.000	0,45	$ 2.427.999	0,45	$ 2.427.999	0,45	$ 2.427.999	4,95	$ 27.756.000			
5	1	Especialista en geotecnia y/o pavimentos	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			11,000	$ 62.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 6.000.000	0,15	$ 5.760.000	2,30	$ 47.997.000			
6	1	Especialista en Hidrologia y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			2,000	$ 11.270.000	0,00	$ -	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 13.800.000			
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			14,000	$ 111.426.000	0,00	$ -	0,00	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.592.000	0,30	$ 2.592.000	0,30	$ 2.427.999	0,30	$ 2.427.999	0,30	$ 2.427.999	3,00	$ 24.543.000			
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			2,000	$ 16.209.000	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.380.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	1,20	$ 10.812.000			
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			3,000	$ 24.543.000	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.592.000	0,30	$ 2.592.000	0,30	$ 2.427.999	0,30	$ 2.427.999	0,30	$ 2.427.999	2,70	$ 21.588.000			
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			3,000	$ 23.760.255	0,00	$ -	0,30	$ 1.620.000	0,30	$ 1.620.000	0,30	$ 1.380.000	0,00	$ -	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.380.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	0,00	$ 1.656.000	3,90	$ 16.260.000	
11	1	Especialista en Socioeconomía	$ 5.500.000,00			$ 5.500.000			14,000	$ 93.618.000	0,00	$ -	0,00	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000	1,80	$ 12.320.000	3,80	$ 27.098.000	
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			1,000	$ 16.159.680																													
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			0,000	$ 7.760		$ 7.760		$ 4.134.000											0,30	$ 1.380.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,14	$ 1.152.960	0,74	$ 6.134.960			
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			10,000	$ 89.999.400															0,30	$ 1.380.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	0,30	$ 1.656.000	1,20	$ 8.092.000			
N4	1	Especialista en mecanica y/o metalurgica	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			20,000	$ 177.148.320																													
12	1	Líder de Interventoría	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.160.000		36,000	$ 256.730.399	0,00	$ -	1,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 36.990.000			
N5	1	Geologo	$ 4.000.000,00			$ 4.760.000			2,000	$ 11.349.000																													
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ 4.760.000			12,000	$ 68.034.000															0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.904.000	0,30	$ 1.904.000	0,30	$ 1.904.000	0,30	$ 1.904.000	2,10	$ 9.948.000			
N7	1	Técnico Marino	$ 4.000.000,00			$ 4.760.000			2,000	$ 9.648.000																													
13	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 4.760.000			9,000	$ 42.894.000																													
14	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		58,000	$ 297.394.499	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,91	$ 4.332.000	11,91	$ 56.116.000	
15	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		58,610	$ 292.632.499	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,83	$ 3.952.000	11,83	$ 56.992.000	
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	69,920	$ 334.097.840	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	0,92	$ 4.917.000	12,92	$ 66.486.000	
17	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7,000	$ 34.029.000																													
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		9,000	$ 49.392.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	1,50	$ 6.570.000			
19	1	Auxiliar de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		3,500	$ 17.664.000																													
20	1	Abogado	$ 4.000.000,00		15,00	$ 57.726.000	$ 4.760.000		33,810	$ 164.636.749					0,00	$ -	0,00	$ 360.943	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 10.599.943			
N8	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00																																				
N10	1	Especialista Electrico	$ 4.000.000,00																																				
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00																																				
		PERSONAL TECNICO				$ 880.799.999				$ -		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 8.628.240		$ 14.233.680		$ 14.233.680		$ 14.233.680		$ 14.233.680		$ 12.917.400		$ 114.945.439			
20	2	Topógrafo	$ 2.000.000,00	$ 350.000,00	140,00	$ 326.000.000	$ 2.499.000	$ 399.000	93,720	$ 276.870.840																													
21	2	Dibujante Proyectista	$ 2.200.000,00	$ 264.000,00	140,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 366.000	91,990	$ 247.982.448	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	11,90	$ 32.148.000			
22	1	Ingeniero Proyectista	$ 3.200.000,00	$ 352.000,00	72,30	$ 301.000.000	$ 3.808.000	$ 380.000	68,000	$ 285.486.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	11,90	$ 32.148.000			
23	1	Ingeniero SST	$ 3.200.000,00	$ 352.000,00	72,30	$ 301.000.000	$ 3.808.000	$ 380.000	64,440	$ 243.601.440	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.797.200	1,00	$ 2.797.200	1,00	$ 2.797.200	1,00	$ 2.797.200	0,83	$ 2.321.520	11,83	$ 30.866.120			
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ 236.799.240				$ -		$ 992.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 17.024.000			
24	2	Cadenero	$ 1.900.000,00		144,00	$ 197.200.200	$ 2.547.000		99,420	$ 189.762.240	0,00	$ -	1,00	$ 992.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	0,94	$ 1.455.180	10,94	$ 16.125.180	
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.900.000,00		74,88	$ 39.599.040	$ 2.547.000		43,000	$ 79.993.000																													
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.599.999				$ -		$ 3.492.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 48.747.000			
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		74,30	$ 86.830.200	$ 1.392.000		71,660	$ 103.589.543	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	0,80	$ 1.113.600	11,80	$ 16.872.000	
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		173,01	$ 268.499.999	$ 1.439.000		126,140	$ 193.976.399	1,00	$ 1.322.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	1,00	$ 2.539.000	12,00	$ 30.254.000	
28	1	Campesinos/as	$ 1.300.000,00		74,30	$ 86.330.200	$ 1.384.000		66,850	$ 91.773.999	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.384.000	1,00	$ 1.384.000	1,00	$ 1.384.000	1,00	$ 1.384.000	1,00	$ 1.384.000	0,80	$ 1.107.200	11,80	$ 16.411.200	
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																					
		PROVISIÓN JORNADAS TIOS				$ 47.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
1	1	Recargo Jornadas TIOS	$ 47.000.000			$ 47.000.000				$ -																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.555.353				$ 5.809.525.320		$ 56.232.000		$ 56.793.960		$ 56.139.960		$ 56.688.960		$ 57.545.055		$ 60.409.455		$ 70.135.860		$ 85.737.585		$ 89.585.660		$ 93.556.495		$ 93.776.580		$ 79.321.552		$ 914.644.110			
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,16				2,16																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (6) * (5) = (7)				$ 10.645.439.893				$ 13.713.479.755		$ 139.347.439		$ 138.564.358		$ 138.139.958		$ 135.437.469		$ 114.617.638		$ 142.967.129		$ 169.975.205		$ 202.292.356		$ 211.403.054		$ 220.749.954		$ 221.286.452		$ 187.356.764		$ 2.016.685.130			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		TOTAL				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 63.639.000				$ 63.639.000		$ 400.000		$ 350.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 1.400.000		$ 952.000		$ 1.400.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 7.106.000			
		VARIOS				$ 63.639.000				$ 63.639.000	0,00	$ -	1,00	$ 350.000	0,00	$ -	1,00	$ 200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 400.000	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000	0,00	$ -	1,00	$ 952.000	0,00	$ -	4,00	$ 3.102.000	
1	1	Alquiler Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	600,00	$ 40.000.000	$ 198.000,00	Día	296,00	$ 63.639.000	0,00	$ -	1,00	$ 350.000	0,00	$ -	1,00	$ 200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 400.000	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000	0,00	$ -	1,00	$ 952.000	0,00	$ -	4,00	$ 3.102.000	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.313.513.000				$ 1.313.513.000		$ 11.100.000		$ 11.760.000		$ 11.760.000		$ 11.760.000		$ 11.760.000		$ 11.760.000		$ 11.760.000		$ 11.760.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 158.490.000			
	3	Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 6.760.000,00	Mes	136,49	$ 665.720.000	1,00	$ 9.480.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	13,36	$ 101.680.000,00	
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 23.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -			
	1	Equipo completo de topografía	$ 2.300.000,00	Según cotización(es) presentada(s)	138,00	$ 317.400.000	$ 2.618.000,00	Según cotización(es) presentada(s)	82,40	$ 215.716.000	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 30.360.000,00			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	25/10/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE: 13/09/2022 (Día/Mes/Año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/10/2016 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6
(La numeración no debe iniciar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2020"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1983 DE: 13/09/2022 (Fecha efectividad)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-09-2024		AÑO - 2024																TOTAL											
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								$ 4.274.998.500	$ 69.262.703		$ 61.390.833		$ 66.440.000		$ 69.249.833		$ 67.431.430		$ 52.089.280		$ 63.671.933		$ 67.747.481		$ 69.262.800		$ 69.730.000		$ 69.289.280		$ 36.881.000		$ 709.765.774			
1	1	Director de Interventoría	$ 7.200.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 579.000.000	$ 6.996.000	$ 635.000	72.060	$ 582.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	1,00	$ 6.992.000	83,40	$ 167.171.200		
2	2	Asesores Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.996.000	$ 635.000	126.840	$ 914.909.200	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	166,80	$ 334.342.400		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 294.000.000	$ 4.446.000	$ 635.000	63.420	$ 457.454.600	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	83,40	$ 166.712.400		
		MONTO ANUAL DE ESPECIALISTAS (Conforme a lo estipulado en los Especialistas mostrados en el anexo)		$ 910.000.000		$ 774.760.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		60.060	$ 191.127.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.327.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ -	1,00	$ 1.727.200	1,00	$ 1.727.200	1,00	$ 863.600	1,00	$ 863.600	4,00	$ 10.884.000		
5	1	Especialista en Estudios de Tránsito	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		51.480	$ 163.860.800	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.327.600	0,00	$ 1.616.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.327.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 6.271.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.300	$ 17.470.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 1.616.000	$ -	$ -	1,00	$ 2.327.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 3.943.600		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		15.000	$ 121.220.000	0,00	$ -	0,00	$ 2.327.600	0,00	$ 2.327.600	0,00	$ 2.327.600	0,00	$ 1.616.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 8.599.200		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.450	$ 18.006.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ -	1,00	$ 1.727.200	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 3.343.200		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.555	$ 18.553.980	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.727.200		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		5.050	$ 23.760.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
11	1	Especialista en Seguridad Vial	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		40.040	$ 188.318.800	0,00	$ -	1,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 1.399.800	0,00	$ 13.354.000
12	1	Especialista en Geotecnia	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		11.180	$ 53.618.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 3.183.600		
13	1	Especialista en Geoconocimiento	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		1.320	$ 10.153.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.293.200	0,00	$ -	0,00	$ 1.295.600	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 2.588.800		
14	1	Especialista en SIG	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.740	$ 19.130.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
15	1	Especialista en Estudios Sociales	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		12.260	$ 58.697.600	0,00	$ -	0,00	$ 1.616.400	0,00	$ 1.616.400	0,00	$ 1.616.400	0,00	$ 1.616.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 6.465.600		
16	1	Especialista en Gestión Predial	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.300	$ 17.470.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
17	1	Especialista en Gestión Social	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.300	$ 17.470.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
18	1	Especialista en Gestión Ambiental	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.300	$ 17.470.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
19	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	35,00	$ 161.000.000	$ 4.446.000	$ 381.000	60.060	$ 318.487.800	0,00	$ -	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 2.667.600	0,00	$ 21.340.800		
20	1	Profesional Catastro	$ 4.000.000,00		35,00	$ 98.000.000	$ 5.096.000		32.340	$ 164.806.400	0,00	$ -	0,00	$ 1.616.400	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 18.876.400		
21	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		35,00	$ 98.000.000	$ 5.096.000		32.340	$ 164.806.400	0,00	$ -	0,00	$ 1.616.400	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 18.876.400		
22	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.096.000		8.400	$ 42.806.400	0,00	$ -	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 5.712.000		
23	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.096.000		9.000	$ 47.664.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
24	1	Abogado	$ 5.000.000,00		24,00	$ 97.728.000	$ 7.626.000		21.612	$ 164.836.728	0,00	$ -	1,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.714.800	0,00	$ 1.714.800	0,00	$ 1.714.800	0,00	$ 1.714.800	0,00	$ 13.611.200	20.000,00	
25	1	Profesional SST				$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
26	2	Ayudantes Electrico				$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
TEC	1	Profesional Electrico				$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		PERSONAL TECNICO				$ 883.709.500					$ 13.261.750		$ 14.223.050		$ 14.223.050		$ 12.939.843		$ 14.223.050		$ 13.602.803		$ 13.941.693		$ 15.176.050		$ 15.176.050		$ 13.260.400		$ 15.776.570		$ 169.161.759					
20	2	Topógrafo	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.667.000	$ 318.000	61.740	$ 329.000.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	1,00	$ 2.667.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	2,00	$ 5.334.000	83,40	$ 222.228.000		
21	2	Topógrafo Asistente	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 312.900.000	$ 2.754.000	$ 318.000	61.980	$ 317.982.600	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	2,00	$ 5.508.000	83,40	$ 229.668.000		
22	2	Cadenero	$ 1.500.000,00		140,00	$ 241.500.000	$ 1.941.000	$ 318.000	43.680	$ 241.500.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	83,40	$ 161.847.000		
23	2	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 173.950.000	$ 2.667.000	$ 318.000	54.480	$ 193.401.400	2,00	$ 2.321.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.245.400	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.889.200	2,00	$ 2.889.200	2,00	$ 2.889.200	2,00	$ 2.889.200	83,40	$ 33.439.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ 216.756.200					$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.401.100		$ 1.547.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.139.100		$ 1.547.000		$ 16.518.200			
24	2	Cadenero	$ 1.500.000,00		140,00	$ 187.200.000	$ 1.941.000		60.480	$ 185.220.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	83,40	$ 161.698.800		
25	2	Auxiliar de topografía	$ 1.500.000,00		70,00	$ 94.200.000	$ 1.941.000		30.240	$ 92.610.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	2,00	$ 3.882.000	83,40	$ 161.698.800		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.394.029					$ 4.914.303		$ 5.617.093		$ 5.617.093		$ 5.713.295		$ 5.617.093		$ 5.401.369		$ 5.553.318		$ 5.991.855		$ 5.991.855		$ 5.970.102		$ 6.256.190		$ 67.699.855					
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		70,00	$ 68.523.000	$ 1.299.000		71.400	$ 101.934.543	0,00	$ 1.767.600	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	83,40	$ 19.734.000		
27	1	Contador	$ 1.200.000,00		70,00	$ 209.400.000	$ 1.332.000		125.160	$ 274.929.200	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	1,00	$ 1.332.000	83,40	$ 25.758.000		
28	1	Ingeniero/a	$ 1.200.000,00		70,00	$ 99.320.000	$ 1.332.000		56.460	$ 91.773.800	0,00	$ 1.565.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	83,40	$ 16.449.240		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL									$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ 47.666.666					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
		Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 47.666.666	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (3) + (4)				$ 5.377.153.203				$ 5.089.323.333	$ 80.059.973		$ 85.777.883		$ 76.827.393		$ 79.511.645		$ 78.038.480		$ 71.241.883		$ 83.573.643		$ 91.327.853		$ 91.987.883		$ 92.920.302		$ 88.123.060		$ 69.187.370		$ 964.221.109			
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (5)				2,35				2,35																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (3) * (5) * (4)				$ 13.601.029.668				$ 13.713.479.799	$ 188.061.832		$ 201.474.139		$ 180.491.176		$ 186.800.652		$ 188.490.233		$ 172.367.392		$ 199.559.510		$ 213.763.853		$ 216.088.558		$ 183.102.169		$ 219.670.356		$ 2.273.571.429					

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($) (9)	AÑO - 2024																				TOTAL					
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 63.629.000				$ 63.629.000	$ 963.000		$ 1.926.000		$ 296.000		$ 2.380.000		$ 1.666.000		$ 1.845.000		$ 1.630.000		$ 782.000		$ 1.524.000		$ 1.524.000		$ 1.563.000		$ 1.563.000		$ 16.453.000	
1	1	Vehículo Director y/o Especialistas	$ 280.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 354.000,00	Día	350,00	$ 63.629.000	4,00	$ 963.000	6,00	$ 1.926.000	1,00	$ 296.000	6,00	$ 2.380.000	7,00	$ 1.666.000	5,00	$ 1.845.000	4,00	$ 1.630.000	2,00	$ 782.000	4,00	$ 1.524.000	4,00	$ 1.524.000	4,00	$ 1.563.000	4,00	$ 1.563.000	50,00	$ 16.453.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.332.933.000				$ 1.332.933.000	$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 201.334.000	
	3	Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. 01/ 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo difiere deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 6.389.000,00	Mes	136,49	$ 668.720.000	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	36,00	$ 117.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo difiere deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.389.000,00	Mes	4,00	$ 25.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según compromiso por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.764.000,00	Según compromiso por mes	62,40	$ 233.716.000	3,00	$ 2.616.000,00	3,00	$ 2.616.000,00	3,00	$ 2.616.000,00	3,00	$ 2.616.000,00	3,00	$ 2.616.000,00	3,00	$ 2.616.000,00	3,00	$ 2.616.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	32,00	$ 32.296.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/10/2016 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe tener de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1083 DE: 13/06/2022 (Fecha de elaboración)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A0**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA DECTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD FASE V-1.0"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2025																								TOTAL			
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																			
		PERSONAL PROFESIONAL							$ 4.608.329.063		$ 60.335.680		$ 75.209.920		$ 74.046.600		$ 70.490.600		$ 77.602.600		$ 73.576.700		$ 47.853.600		$ 42.246.120		$ 11.331.600		$ 125.770.785		$ 126.542.185		$ 117.498.185		$ 902.504.575		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 9.310.000	$ 665.000	67,980	$ 630.419.250,00	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	0,79	$ 6.667.500	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.975.000	0,20	$ 1.995.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	10,90	$ 105.712.500		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 7.315.000	$ 665.000	128,800	$ 959.570.400,00	1,89	$ 14.173.200	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	1,92	$ 14.630.400	2,00	$ 15.240.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	21,78	$ 168.843.600		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 4.655.000	$ 665.000	53,340	$ 274.919.200,00	0,56	$ 2.844.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,96	$ 4.876.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	10,52	$ 54.401.600		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	40,180	$ 348.602.680,00	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,93	$ 8.031.480	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000		$ -	0,13	$ 1.175.720	0,15	$ 1.356.600	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	8,01	$ 70.512.600		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	8,420	$ 67.651.840,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	7,170	$ 60.614.520,00		$ -		$ -	0,47	$ 4.058.920	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000		$ -	3,67	$ 32.510.120		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	10,830	$ 87.026.400,00		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,40	$ 30.586.400		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.044.800,00	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	2,90	$ 26.146.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,200	$ 41.541.200,00		$ -	0,30	$ 2.590.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,30	$ 29.722.800		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,350	$ 35.754.400,00		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,10	$ 904.400		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	1,30	$ 11.512.400		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ 7.315.000	$ -	12,080	$ 80.800.500,00	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	4,20	$ 30.327.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	2,690	$ 22.937.080,00	0,03	$ 259.080	0,27	$ 2.331.720		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,15	$ 1.356.600		$ -		$ -	0,45	$ 3.947.400		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,190	$ 45.927.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.629.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	18,610	$ 160.982.520,00	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 25.908.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 7.980.000	$ -	28,300	$ 209.084.000,00	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	6,00	$ 46.800.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	6,700	$ 34.148.000,00		$ -	0,30	$ 1.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.524.000		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	9,930	$ 50.844.400,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,13	$ 680.400		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	3,53	$ 18.220.400		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	7,400	$ 38.280.000,00		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	5,240	$ 27.540.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	62,680	$ 313.033.600,00	1,09	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000		$ -		$ -	0,90	$ 4.572.000	0,63	$ 3.200.400	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	8,53	$ 44.292.400		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	63,420	$ 316.556.400,00		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,30	$ 1.524.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	9,30	$ 48.204.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 5.320.000	$ 399.000	63,320	$ 339.376.640,00	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.719.000		$ -	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	11,00	$ 61.103.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 5.320.000	$ -	13,500	$ 68.772.000,00	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000		$ -	0,10	$ 532.000		$ -	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	5,38	$ 27.901.600		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 5.320.000	$ -	9,400	$ 47.358.000,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	5,00	$ 26.120.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 5.320.000	$ -	1,800	$ 9.408.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,80	$ 4.256.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 7.779.170	$ -	16,860	$ 125.564.553,00	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	4,50	$ 33.952.755		
N9	1	Profesional SST				$ 5.080.000	$ -	17,00	$ 86.360.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N10	1	Especialista Electrico				$ 8.636.000	$ -	1,40	$ 12.090.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N11	1	Profesional Electrico				$ 5.080.000	$ -	6,00	$ 30.480.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
		PERSONAL TÉCNICO				$ -	$ -		$ 766.029.490		$ 14.756.020		$ 15.179.000		$ 15.179.000		$ 15.179.000		$ 14.691.240		$ 15.059.600		$ -		$ 3.125.500		$ 12.768.000		$ 12.768.000		$ 12.768.000		$ -		$ 146.652.360		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 2.793.000	$ 332.500	73,470	$ 219.299.090,00	1,86	5671500,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	1,96	5850600,00	1,96	5850600,00		$ -		$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	16,82	$ 50.629.200		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 2.926.000	$ 332.500	61,910	$ 190.034.980,00	0,86	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,92	$ 31.310.540		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.926.000	$ 332.500	55,810	$ 170.192.380,00	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,96	$ 31.435.020		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.793.000	$ 332.500	64,040	$ 186.503.040,00	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	0,96	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ -		$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	10,96	$ 33.277.600		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -	$ -		$ 100.891.050		$ 1.089.660		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.584.960		$ 1.651.000		$ -		$ -		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 16.116.620		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 1.729.000	$ -	58,730	$ 95.704.050,00	0,86	$ 1.089.660	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	0,96	$ 1.584.960	1,00	$ 1.651.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	9,62	$ 16.116.620		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 1.729.000	$ -	3,000	$ 5.187.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -	$ -		$ 356.895.027		$ 5.995.000		$ 5.995.000		$ 5.995.000		$ 5.995.000		$ 5.995.000		$ 5.781.640		$ 4.412.560		$ 1.596.000		$ 1.596.000		$ 6.277.600		$ 6.277.600		$ 6.277.600		$ 62.194.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 1.556.100	$ -	64,610	$ 93.127.400,00	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	10,00	$ 15.070.300		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 1.596.000	$ -	118,960	$ 176.921.880,00	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	1,86	$ 2.834.640	1,00	$ 1.524.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	20,86	$ 32.366.640		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 1.529.500	$ -	62,036	$ 86.845.747,00	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	0,96	$ 1.402.560		$ -		$ -	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	9,96	$ 14.757.060		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000		$ 2.400.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -										$ -				$ -				$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 2.400.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)							$ 5.866.544.630,00		$ 82.176.360		$ 98.034.920		$ 96.871.600		$ 93.315.600		$ 100.427.600		$ 95.634.540		$ 68.976.760		$ 43.842.120		$ 16.053.100		$ 146.545.385		$ 148.516.785		$ 139.472.785		$ 1.129.867.555		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)									$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)							$ 13.845.045.326,80		$ 193.936.210		$ 231.362.411		$ 228.616.976		$ 220.224.816		$ 237.009.136		$ 225.697.514,40		$ 162.785.154		$ 103.467.493		$ 37.885.316		$ 345.847.109		$ 350.499.613		$ 329.155.773		$ 2.666.487.430		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																				TOTAL					
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																	
	VIÁTICOS								$ 58.858.000		$ 508.000		$ 1.016.000		$ 254.000		$ 762.000		$ -		$ 254.000		$ 508.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 5.430.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00			233,00	$ 58.858.000	2,00	$ 508.000,00	4,00	$ 1.016.000,00	1,00	$ 254.000,00	3,00	$ 762.000,00		$ -	1,00	$ 254.000,00	2,00	$ 508.000,00	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	21,00	$ 5.430.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	-		$ 1.072.563.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 12.319.000		$ 12.901.000		$ 5.320.000		$ 18.221.000		$ 24.871.000		$ 18.221.000		$ 196.247.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 5.320.000	Mes	118,49	$ 587.000.000	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	1,00	$ 5.080.000,00	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	21,00	$ 108.600.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 6.650.000	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 2.926.000	Según comprobante por mes	85,40	$ 180.708.000	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.926.000		$ -	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	11,00	$ 31.262.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 3.325.000	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.325.000		$ -	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	11,00	$ 35.525.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.330.000		$ -	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	11,00	$ 14.210.000,00
	OTROS COSTOS					$ -	-		$ 149.580.100		$ 1.008.480		$ 1.944.640		$ 687.140		$ 3.075.040		$ 304.800		$ 1.094.880		$ 2.159.970		$ 732.830		$ 1.226.925		$ 871.927		$ 1.941.800		$ 1.941.800		$ 16.989.632
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 2.859.500	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	0,20	$ 546.200,00	0,61	$ 1.665.910,00	0,14	$ 382.340,00	0,74	$ 2.020.940,00	-	$ -	0,28	$ 764.680,00	0,67	$ 1.829.770,00	0,14	$ 400.330	0,35	$ 1.000.825	0,12	$ 339.927	0,40	$ 1.143.800	0,40	$ 1.143.800	4,05	$ 11.238.522,20
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,06	$ 81.280,00	0,03	$ 36.830,00	0,03	$ 38.100,00	0,59	$ 749.300,00	0,05	$ 63.500,00	0,06	$ 76.200,00	-	$ -	0,05	$ 66.500		$ -	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	1,67	$ 2.175.710,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	0,30	$ 381.000,00	0,19	$ 241.300,00	0,21	$ 266.700,00	0,24	$ 304.800,00	0,19	$ 241.300,00	0,20	$ 254.000,00	0,26	$ 330.200,00	0,20	$ 266.000	0,17	$ 226.100	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	2,76	$ 3.575.400,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 1.596.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 266.000	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						+	$ 2.593																$ -		$ -								
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)								$ 1.281.003.693		$ 18.915.480		$ 20.359.040		$ 18.340.140		$ 21.236.040		$ 17.703.800		$ 18.747.880		$ 14.986.970		$ 13.899.830		$ 7.078.925		$ 19.358.927		$ 27.344.800		$ 20.694.800		$ 218.666.632
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394		$ 177.772.124		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062,00
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																																		
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394,40		$ 177.772.123,60		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062
*	IVA = 19% * (E) = (F)								$ 2.873.949.314		$ 40.441.821		$ 47.827.075,73		$ 46.921.852		$ 45.877.563		$ 48.395.458		$ 46.444.625		$ 33.776.703,48		$ 22.299.774		$ 8.543.206		$ 69.389.147		$ 71.790.438		$ 66.471.609		$ 548.179.272
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)								$ 17.999.998.334		$ 253.293.510,62		$ 299.548.526,93		$ 293.878.968,04		$ 287.338.418,64		$ 303.108.393,84		$ 290.890.019,34		$ 211.548.827,08		$ 139.667.007,51		$ 53.507.446,79		$ 434.595.183		$ 449.634.851		$ 416.322.181		$ 3.433.333.334,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato, debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de Mil. TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C/TE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe, igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES

(En meses sesión contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES

(En meses sesión los adicionales sin ampliaciones)

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indique día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 De 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TAREAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2026																		TOTAL							
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL							0	$ 4.008.329.003		$ 97.656.791		$ 99.207.891		$ 80.201.191		$ 88.559.991		$ 70.201.991		$ 70.339.991		$ 70.481.591		$ 66.666.499		$ 62.057.899		$ 56.979.299		$ 57.921.899		$ 43.613.199		$ 994.896.937
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.900	$ 630.418.200	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	12,00	$ 126.700.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 630.000.000	$ 7.316.000	$ 665.000	129.400	$ 994.416.600	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	21,00	$ 147.480.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 280.000.000	$ 3.659.000	$ 665.000	53.500	$ 313.918.500	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa las Especialistas restallas en amarillo)				$ 630.000.000	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	80.180	$ 948.602.880	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	1,00	$ 9.544.000	12,00	$ 108.526.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	6.400	$ 67.811.840	0,10	$ 1.909.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 1.417.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	7.170	$ 68.614.535	0,20	$ 1.909.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 5.229.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	18.600	$ 197.918.400		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.908.800	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.817.600
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	4.800	$ 43.042.800		$ -	0,20	$ 1.809.800	0,20	$ 1.809.800	0,20	$ 1.809.800		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 5.295.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	5.200	$ 51.922.000	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 5.295.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	2.360	$ 25.762.200	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.909.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 7.239.200
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000,00			$ -	$ 7.316.000	$ -	12.080	$ 90.803.920	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	2,40	$ 17.558.400		
N1	1	Especialista en Ordenamiento	$ 6.800.000,00			$ -	$ 7.316.000	$ -	2.480	$ 18.457.840	0,20	$ 1.463.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.463.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	6.280	$ 65.927.680		$ -	0,20	$ 1.713.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 2.712.200		$ -		$ -	0,40	$ 4.425.400
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	4.800	$ 43.042.800	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 7.639.200
N4	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.544.000	$ -	18.810	$ 169.563.520		$ -		$ -	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.909.800	0,20	$ 1.817.600	0,20	$ 1.817.600	0,20	$ 1.817.600		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 11.782.400		
12	1	Líder de Integración	$ 6.800.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.980.000	$ -	28.200	$ 209.004.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,25	$ 2.392.500	0,25	$ 1.996.250	0,25	$ 1.996.250	2,00	$ 34.709.000		
N5	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.700	$ 53.148.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.192.000
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.900	$ 54.814.800	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 6.576.000
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	7.400	$ 58.808.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.139.000	1,65	$ 8.512.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	5.200	$ 37.640.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,40	$ 12.768.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	53.000	$ 313.032.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	63.420	$ 314.556.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 320.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.320.000	$ 380.000	63.420	$ 339.374.640	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	12,00	$ 68.400.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.320.000	$ -	13.000	$ 69.712.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 6.384.000	2,10	$ 10.920.000
17	1	Profesional en Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.320.000	$ -	9.400	$ 47.308.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	1,40	$ 7.714.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.320.000	$ -	1.900	$ 9.436.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	1	Abogado	$ 5.600.000,00		15,00	$ 87.738.000	$ 7.778.120	$ -	16.800	$ 129.562.553	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.336.257
20	1	Profesional SST					$ 6.090.000	$ -	17.00	$ 99.393.000	1,00	$ 6.090.000	1,00	$ 6.090.000	1,00	$ 6.090.000	1,00	$ 6.090.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 24.360.000
N10	1	Especialista Eléctrico					$ 9.544.000	$ -	1.40	$ 13.661.600	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.454.400
N11	1	Profesional Electrico					$ 9.090.500	$ -	9.00	$ 81.880.500	1,00	$ 9.090.500	1,00	$ 9.090.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 18.181.000
		PERSONAL TÉCNICO				$ 788.535.480				$ 10.893.000		$ 11.676.000		$ 11.676.000		$ 11.676.000		$ 11.676.000		$ 11.676.000		$ 11.676.000		$ 9.929.250		$ 4.384.000		$ 3.784.000		$ 3.784.000		$ 3.784.000		$ 117.113.500		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	73.470	$ 219.299.550	2,00	$ 8.251.000	2,00	$ 8.251.000	2,00	$ 8.251.000	2,00	$ 8.251.000	2,00	$ 8.251.000	2,00	$ 8.251.000	2,00	$ 8.251.000	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	18,00	$ 99.394.500		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 392.000.000	$ 2.629.000	$ 332.500	61.910	$ 183.010.560	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	12,00	$ 27.582.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 181.300.000	$ 2.629.000	$ 332.500	55.810	$ 174.192.360	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500	1,00	$ 2.298.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 9.775.500
23	1	Topógrafo SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 170.940.000	$ 2.793.000	$ 332.500	64.040	$ 199.910.640	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 18.753.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ 188.261.000				$ 1.498.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.498.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 1.709.000		$ 24.316.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		140,00	$ 187.200.000	$ 1.729.500	$ -	58.730	$ 99.764.550	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	12,00	$ 20.748.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		70,00	$ 96.200.000	$ 1.729.500	$ -	3.500	$ 5.427.000	1,00	$ 1.729.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.500
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -				$ 396.499.227		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 75.331.269		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		70,00	$ 86.520.000	$ 1.556.100	$ -	42.610	$ 72.427.857	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.673.200		
27	4	Conductor	$ 1.300.000,00		170,00	$ 306.000.000	$ 1.556.000	$ -	119.860	$ 174.621.600	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	24,00	$ 38.304.000		
28	1	Cargamontero	$ 1.260.000,00		70,00	$ 88.200.000	$ 1.529.500	$ -	42.030	$ 68.816.757	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ -				$ -																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ -				$ 34.440.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
1	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.400.000				$ 34.440.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.101.003				$ 5.066.544.830		$ 124.387.484		$ 124.388.584		$ 115.381.284		$ 107.611.584		$ 99.543.991		$ 99.181.991		$ 89.319.291		$ 81.866.299		$ 77.668.499		$ 72.160.499		$ 73.352.499		$ 79.414.199		$ 1.131.353.017
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 12.691.628.966				$ 13.845.019.327		$ 293.593.306		$ 293.367.050		$ 282.470.562		$ 254.071.269		$ 231.382.780		$ 226.966.450		$ 210.321.059		$ 185.280.712		$ 183.250.354		$ 170.332.368		$ 173.206.918		$ 187.353.438		$ 2.689.659.022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	AAAA/MM/DD (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES
(En meses según las reformas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022
(Indique día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (1)	Unidad	Total Dedicación Recurso (6)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																		TOTAL								
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																			
		VARIOS				$ 58.868.000				$ 58.868.000	$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 10.374.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	Día	400,00	$ 80.200.000	$ 288.000,00	Día	233,000	$ 58.868.000	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	2,00	$ 532.000,00	2,00	$ 532.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	36,00	$ 10.374.000,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.800.000				$ 1.072.800.000	$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 34.231.200		$ 239.353.800		
	3	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2010 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	192,00	$ 699.000.000	$ 5.035.000,00	Mes	139,000	$ 987.000.000	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	24,00	$ 127.680.000,00	
	1	Van de pasajeros (Cinte 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000,00	Mes	3,000	$ 19.950.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00			
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según competencia por mes	148,00	$ 326.400.000	$ 2.926.000,00	Según competencia por mes	65,000	$ 190.709.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	12,00	$ 35.112.000,00	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos.	$ 2.600.000,00	Según competencia por mes	74,00	$ 189.000.000	$ 3.329.000,00	Según competencia por mes	62,000	$ 206.379.000	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	12,00	$ 39.950.000,00	
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	$ 1.000.000,00	Según competencia por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según competencia por mes	72,000	$ 99.510.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	12,00	$ 15.960.000,00	
		OTROS COSTOS				$ 129.000.000				$ 1.517.350		$ 1.517.350		$ 1.517.350		$ 1.517.350		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 1.650.000		$ 19.983.350	
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según competencia por mes	56,00	$ 120.000.000	$ 2.999.500,00	Según competencia por mes	33,000	$ 99.510.000	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	3,60	$ 10.782.300,00	
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocopias, videos, etc	$ 1.000.000,00	Según competencia por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según competencia por mes	17,000	$ 23.314.513	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,60	$ 4.522.000,00	
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax/correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según competencia por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según competencia por mes	21,473	$ 27.611.596	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,61	$ 4.509.149,48	
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO D DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según competencia por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.686.000,00	Según competencia por mes	3,000	$ 4.788.000	1,00	$ 1.686.000,00	1,00	$ 1.686.000,00	1,00	$ 1.686.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 4.788.000,00	
	1	Vestuario Técnico Comunitario	$ 350.000,00	Según competencia por mes	76,00	$ 26.600.000	$ 266.000,00	Según competencia por mes	21,000	$ 5.544.000	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 266.000,00	5,00	$ 1.330.000,00	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.048																											
	-	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (I) = (II)				$ 1.670.600.000				$ 1.281.853.898		$ 22.802.850		$ 22.802.850		$ 29.452.850		$ 20.960.850		$ 20.960.850		$ 20.474.850		$ 20.474.850		$ 20.474.850		$ 20.408.850		$ 20.408.850		$ 20.397.048		$ 20.383.900		$ 265.568.448	
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 14.367.629.000				$ 15.126.049.020		$ 316.358.178		$ 316.169.950		$ 292.123.802		$ 275.412.116		$ 252.323.620		$ 247.463.310		$ 239.996.202		$ 214.357.562		$ 203.659.578		$ 190.727.218		$ 193.603.112		$ 207.782.040		$ 2.941.176.471,60	
	-	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 765.419.230																															
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = (E				$ 15.126.049.020				$ 15.126.049.020		$ 316.358.178		$ 316.169.950		$ 292.123.802		$ 275.412.116		$ 252.323.620		$ 247.463.310		$ 239.996.202		$ 214.357.562		$ 203.659.578		$ 190.727.218		$ 193.603.112		$ 207.782.040		$ 2.941.176.471	
	-	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.314				$ 2.873.949.314		$ 60.108.054		$ 60.072.272		$ 55.503.532		$ 52.366.301		$ 47.941.488		$ 47.018.029		$ 45.599.077		$ 40.727.937		$ 38.695.220		$ 36.238.171		$ 36.764.591		$ 39.478.645		$ 558.821.529	
	-	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334				$ 17.999.998.334		$ 376.466.232		$ 376.242.132		$ 347.627.335		$ 327.978.411		$ 300.265.109		$ 294.719.339		$ 274.855.276		$ 254.847.498		$ 242.354.798		$ 226.965.389		$ 230.367.704		$ 247.260.685		$ 3.500.000.000,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (numeral obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2026, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presente un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Cordialmente,

Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000034772 CND

Cordialmente,

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 23202-397750 DE BOLÍVAR
(Suscribir cuando sea colaborativo)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	12/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE 13/05/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.734 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.734

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2027																TOTAL									
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (mostrar-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.699.329.063						$ 80.880.000		$ 88.153.668		$ 88.327.068		$ 91.716.203		$ 90.678.288		$ 91.502.668		$ 89.158.268		$ 90.753.668		$ 91.025.668		$ 92.072.253		$ 90.856.880		$ 92.072.253		$ 1.005.962.742
1	1	Director de Interventoría	$ 7.920.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.316.000	$ 665.000	67.692	$ 630.430.692	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	12,00	$ 116.592.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	160,00	$ 880.000.000	$ 7.326.000	$ 665.000	126.000	$ 889.191.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	1,00	$ 11.992.000	12,00	$ 161.520.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.899.000	$ 665.000	53.565	$ 274.938.200	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
		MONTO ADICIONALES ESPECIALISTAS (Contra-mar esta bolsa los respectivos resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																														
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	45.192	$ 298.432.800	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	12,00	$ 108.528.000
5	1	Especialista en Estructuras y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	9.023	$ 47.491.800	0,00	$ -	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 10.858.800
N	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	3	$ 17.073	0,00	$ -	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	0,00	$ -	1,00	$ 1.809.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 7.239.200
6	1	Especialista en Hidráulica	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 10.000	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	1,00	$ 1.809.800	0,00	$ -	1,00	$ 1.809.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 7.239.200
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 4.800	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.809.800	0,00	$ -	0,00	$ 1.809.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.619.600
8	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 5.200	0,00	$ -	1,00	$ 1.809.800	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.809.800
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	1,00	$ 1.809.800	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.809.800
11	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	39	$ 257.400.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	1,00	$ 7.812.000	12,00	$ 93.744.000
N1	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 6.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 6.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Seguridad Vial	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N4	1	Especialista en Tránsito y/o Movilidad	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Especialista en Hidráulica	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N6	1	Especialista en Hidrología	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en Ambiental	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N9	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N10	1	Especialista en Hidráulica	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N11	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -		$ 6.600.000	1	$ 3.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
12	1	Arquitecto	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
13	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
14	1	Antropólogo	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15	1	Profesional Predial	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
16	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
18	1	Profesional Predial	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
20	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
21	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
22	1	Profesional Predial	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
23	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
24	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00			$ -		$ 5.320.000	1	$ 4.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL PROFESIONAL SST				$ 1.080.000.000						$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000	12,00	$ 216.000.000
25	1	Profesional SST	$ 5.000.000,00		72,00	$ 360.000.000	$ 5.000.000			$ 360.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,00	$ 60.000.000
26	1	Profesional SST	$ 5.000.000,00		72,00	$ 360.000.000	$ 5.000.000			$ 360.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,00	$ 60.000.000
27	1	Profesional SST	$ 5.000.000,00		72,00	$ 360.000.000	$ 5.000.000			$ 360.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,00	$ 60.000.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ 1.080.000.000						$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000	12,00	$ 216.000.000
28	1	Topógrafo	$ 3.300.000,00		144,00	$ 475.200.000	$ 3.729.000		33.333	$ 124.299.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	12,00	$ 44.748.000
29	1	Topógrafo	$ 3.300.000,00		144,00	$ 475.200.000	$ 3.729.000		33.333	$ 124.299.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	12,00	$ 44.748.000
30	1	Topógrafo	$ 3.300.000,00		144,00	$ 475.200.000	$ 3.729.000		33.333	$ 124.299.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	12,00	$ 44.748.000
31	1	Topógrafo	$ 3.300.000,00		144,00	$ 475.200.000	$ 3.729.000		33.333	$ 124.299.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	1,00	$ 3.729.000	12,00	$ 44.748.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 1.080.000.000						$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000	12,00	$ 216.000.000
32	1	Secretaria	$ 1.320.000,00		76,00	$ 100.320.000	$ 1.596.000		33.333	$ 53.231.200	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	12,00	$ 19.152.000
33	1	Secretaria	$ 1.320.000,00		76,00	$ 100.320.000	$ 1.596.000		33.333	$ 53.231.200	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	12,00	$ 19.152.000
34	1	Conductor	$ 1.320.000,00		72,00	$ 95.040.000	$ 1.596.000		33.333	$ 50.431.200	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	12,00	$ 19.152.000
35	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.320.000,00		74,00	$ 97.680.000	$ 1.596.000		33.333	$ 51.831.200	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	12,00	$ 19.152.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 1.080.000.000						$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000		$ 18.000.000	12,00	$ 216.000.000
36	1	Ingeniero	$ 4.170.000,00		76,00	$ 316.920.000	$ 4.586.100		33.333	$ 153.031.200	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	12,00	$ 55.033.200
37	1	Ingeniero	$ 4.170.000,00		74,00	$ 308.580.000	$ 4.586.100		33.333	$ 149.031.200	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	1,00	$ 4.586.100	12,00	$ 55.033.200
38	1	Cartógrafo	$ 1.500.000,00		72,00	$ 108.000.000	$ 1.529.535		33.333	$ 52.636.200	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	1,00	$ 1.529.535	12,00	$ 18.354.420
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS TASS				$ 34.484.800				$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 1.298.000		$ 14.885.800
		Auxiliar Técnico			400,00	$ 400.000.000				$ 32.186.800		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 2.300.200		$ 26.502.600
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUM ATORIA CM (C) ($)				**$ 9.377.034.549**				**$ 9.856.544.659**		**$ 152.373.800**		**$ 153.646.468**		**$ 153.811.268**		**$ 157.200.403**		**$ 156.162.488**		**$ 156.986.868**		**$ 154.642.468**		**$ 156.237.868**		**$ 156.509.868**		**$ 157.556.453**		**$ 156.340.680**		**$ 157.556.453**		**$ 1.719.357.913**
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (K)				**1,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (%) * K + M				**$ 12.691.336.046**				**$ 13.836.318.337**		**$ 206.264.828**		**$ 203.433.992**		**$ 360.762.366**		**$ 378.074.868**		**$ 288.470.388**		**$ 271.553.772**		**$ 352.549.018**		**$ 330.923.554**		**$ 331.195.554**		**$ 246.960.952**		**$ 249.610.418**		**$ 3.139.288.865**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																						TOTAL			
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VARIOS				$ 58.498.000				$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 798.000		$ 8.512.000
		Vehículo Director de Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 266.000,00	Día	233,00	$ 58.498.000	2,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	3,00	$ 798.000	32,00	$ 8.512.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 14.871.000				$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 18.221.000		$ 236.386.000
	3	Camioneta 4 x Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	352,00	$ 609.000.000	$ 5.320.000,00	Mes	116,49	$ 597.000.000	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	mes	$ 10.640.000,00	36,00	$ 127.680.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.660.000,00	Mes	3,00	$																										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	12/10/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE 13/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA/ SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES**:** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (MAGUNCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses desde contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con respectivo (s) el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses desde las anteriores sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-06-2025		AÑO - 2028																		TOTAL											
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28							
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																						
		PERSONAL PROFESIONAL							0	4.649.329.663	$	141.089.079	$	90.490.270	$	51.510.000	$	21.750.000	$	11.415.000	$	11.617.000	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	330.866.349		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 910.000,00	76,00	$ 570.020.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.580	$ 631.419.200	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ -	0,05	$ -	0,05	$ -	0,05	$ -	0,40	$ 13.965.000						
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 715.000,00	140,00	$ 825.000.000	$ 7.315.000	$ 665.000	128.400	$ 953.370.000	$ -	$ -	$ 7.980.000	$ 7.980.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 7.980.000							
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.900.000,00	$ 507.000,00	70,00	$ 298.830.000	$ 4.655.000	$ 665.000	50.330	$ 374.919.000	0,05	$ 9.310.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,05	$ 9.310.000							
		MONTO ADICITABLE ESPECIALISTAS (Conforme esta lista los Especialistas enulados en amarillo)				$ 610.000.000	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	85.180	$ 965.962.400	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,80	$ 7.235.200						
5	1	Especialista en Geología yo Geotecnia	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8.420	$ 87.851.800	0,05	$ 9.044.000	0,05	$ 9.044.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	7.175	$ 69.814.500	0,80	$ 9.044.000	$ -	$ -	0,80	$ 7.235.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,80	$ 14.279.200						
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	10.830	$ 97.899.400	$ -	$ -	$ 1.808.800	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 9.044.000	0,20	$ 1.808.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 14.470.400						
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.394.400	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 5.617.600						
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.200	$ 47.017.600	0,05	$ 1.808.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,05	$ 9.044.000	0,40	$ 9.044.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,45	$ 19.661.600						
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.350	$ 39.354.600	0,05	$ 1.808.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,05	$ 1.808.800						
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.900.000,00			$ -	$ 7.315.000	$ -	12.280	$ 92.892.500	0,05	$ 1.463.000	0,05	$ 1.463.000	0,05	$ 1.463.000	0,05	$ 7.315.000	0,05	$ 7.315.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,35	$ 17.956.000						
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.840	$ 25.687.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
N2	1	Especialista en SIG	$ 4.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.165	$ 45.927.660	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
N3	1	Especialista en Social	$ 4.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 42.699.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
N7	1	Especialista en meciánico yn meteórico	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	38.610	$ 349.382.520	0,10	$ 904.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,10	$ 904.400						
N7	1	Líder de Integración	$ 6.900.000,00		36,00	$ 318.000.000	$ 9.044.000	$ -	38.200	$ 354.264.000	0,80	$ 7.980.000	0,80	$ 7.980.000	0,80	$ 7.980.000	0,80	$ 7.980.000	0,80	$ 1.596.000	0,20	$ 1.596.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 27.112.000						
N8	1	Geólogo	$ 4.900.000,00			$ -	$ 9.333.000	$ -	9.700	$ 94.340.900	$ -	$ -	0,20	$ 1.560.000	0,20	$ 1.560.000	0,20	$ 1.560.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,80	$ 3.120.000						
N8	1	Arqueólogo	$ 4.900.000,00			$ -	$ 9.333.000	$ -	9.531	$ 92.841.400	0,80	$ 3.119.200	0,40	$ 3.119.200	0,20	$ 3.119.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,20	$ 9.358.000						
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.900.000,00			$ -	$ 9.333.000	$ -	7.200	$ 66.384.000	0,20	$ 1.560.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.560.000						
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.900.000,00			$ -	$ 9.333.000	$ -	9.245	$ 77.597.800	0,20	$ 1.554.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.554.000						
13	1	Profesional Social	$ 4.900.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 9.333.000	$ -	60.666	$ 513.000.600	0,80	$ 9.320.000	0,80	$ 9.320.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,60	$ 18.640.000						
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.900.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 9.333.000	$ -	60.420	$ 516.966.600	0,80	$ 9.320.000	0,80	$ 9.320.000	0,80	$ 9.320.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,40	$ 27.960.000						
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.900.000,00	$ 350.000,00	70,00	$ 343.000.000	$ 9.333.000	$ 399.000	60.420	$ 581.376.600	0,80	$ 9.319.200	0,80	$ 2.498.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,60	$ 11.818.000						
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.900.000,00		35,00	$ 90.090.000	$ 9.333.000	$ -	10.500	$ 98.772.000	0,50	$ 3.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,50	$ 3.600.000						
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.900.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 9.333.000	$ -	9.400	$ 87.868.000	1,00	$ 9.320.000	1,00	$ 9.320.000	1,00	$ 9.320.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	3,00	$ 18.960.000					
18	1	Auditor de calidad	$ 4.900.000,00		9,00	$ 25.000.000	$ 9.333.000	$ -	1.800	$ 4.439.400	0,20	$ 1.866.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.866.000						
19	1	Abogado	$ 5.900.000,00		35,00	$ 97.755.000	$ 7.776.139	$ -	10.290	$ 105.563.516	0,20	$ 1.776.170	0,20	$ 1.776.170	0,20	$ 1.776.170	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,60	$ 10.568.520					
N9	1	Profesional SST					$ 9.090.000	$ -	17.200	$ 90.360.000	0,20	$ 9.090.000	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 9.090.000						
N10	1	Especialista Electrico					$ 9.426.000	$ -	1.400	$ 12.080.400	0,00	$ 9.639.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 9.639.000						
N11	1	Profesional Electrico					$ 9.090.000	$ -	6.000	$ 60.480.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
		PERSONAL TÉCNICO								**788.039.400**	$	**4.617.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**4.617.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 294.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	70.470	$ 216.299.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 294.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	62.310	$ 191.253.000	0,20	$ 558.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 558.600						
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.300.000,00	$ 322.000,00	70,00	$ 161.350.000	$ 2.555.000	$ 332.500	56.830	$ 172.182.500	0,20	$ 511.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 511.500						
23	1	Inspector SST	$ 2.300.000,00	$ 322.000,00	70,00	$ 173.950.000	$ 2.793.000	$ 332.500	56.330	$ 161.913.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								**1.020.691.516**	$	**-**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		140,00	$ 197.200.000	$ 1.729.000	$ -	56.730	$ 98.730.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		70,00	$ 98.100.000	$ 1.729.000	$ -	3.600	$ 6.267.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	**366.089.027**	$	**3.129.552**	$	**1.566.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**4.731.589**
26	1	Secretaria	$ 1.172.000,00		70,00	$ 82.910.000	$ 1.566.000	$ -	56.830	$ 91.227.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -						
27	3	Conductor	$ 1.300.000,00		210,00	$ 304.400.000	$ 1.566.000	$ -	118.980	$ 178.921.800	1,00	$ 1.566.000	1,00	$ 1.566.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 3.132.000						
28	1	Campamentero	$ 1.300.000,00		70,00	$ 85.100.000	$ 1.529.920	$ -	62.030	$ 96.940.727	1,00	$ 1.529.920	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 1.529.920						
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																						
		PROVISIÓN JORNADAS TXR								**51.480.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-		
	1	Provisión Jornadas TXN				$ 90.000.000				$ 51.480.000																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) Y (5)				**$ 5.277.020.399**				**$ 5.958.514.000**	$	**118.711.970**	$	**96.490.270**	$	**53.510.000**	$	**21.750.000**	$	**11.415.000**	$	**11.617.000**	$	**1.995.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**252.089.240**				
		FACTOR MULTIPLICADOR (k)				**1,36**																																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) + (6) + (4)				**$ 12.681.029.855**				**$ 13.845.326.327**	$	**261.379.335**	$	**135.937.997**	$	**83.236.680**	$	**51.550.750**	$	**34.597.350**	$	**30.320.600**	$	**4.758.100**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**596.809.806**				

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-INI-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES
(En meses sesión contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión con respectivo No. y el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES
(En meses sesión las ordenadas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

Nro. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																TOTAL									
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VARIOS				$ 98.866.000				$ 98.866.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.266.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	603,00	$ 98.866.000	$ 266.000,00	Día	255,00	$ 98.866.000	0,04	$ 266.000,00	0,04	$ 266.000,00	0,04	$ 532.000,00	0,04	$ 532.000,00	0,04	$ 532.000,00	0,04	$ 532.000,00	0,04	$ 532.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,04	$ 266.000,00	$ 4.266.000	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.363.333				$ 19.961.000	$ -	$ -	$ 12.301.000	$ 3.400.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 99.750.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.330.000,00	Mes	116,45	$ 587.000.000	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 5.330.000,00	$ 97.240.000,00	
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.690.000,00	Mes	3,00	$ 19.960.000	1,00	$ 6.690.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 6.690.000,00	$ 6.690.000,00	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según cumplimiento por mes	169,00	$ 329.000.000	$ 3.326.000,00	Según cumplimiento por mes	66,40	$ 260.700.000	1,00	$ 3.326.000,00	1,00	$ 3.326.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 6.652.000,00	$ 6.652.000,00	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.900.000,00	Día	76,00	$ 189.000.000	$ 3.326.000,00	Según cumplimiento por mes	62,40	$ 185.370.000	1,00	$ 3.326.000,00	1,00	$ 3.326.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 6.652.000,00	$ 6.652.000,00	
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y mamiferos públicos)	$ 1.000.000,00	Dia	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según cumplimiento por mes	73,13	$ 69.330.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 6.310.000,00	$ 6.310.000,00	
		OTROS COSTOS				$ 145.500.333				$ 1.369.000	$ -	$ -	$ 1.369.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.037.000	$ -	$ 1.012.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.015.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.200.000,00	Según cumplimiento por mes	96,00	$ 120.400.000	$ 2.899.500,00	Según cumplimiento por mes	39,45	$ 89.040.000	0,23	$ 571.900,00	0,23	$ 571.900,00	0,23	$ 571.900,00	0,23	$ 571.900,00	0,23	$ 571.900,00	0,23	$ 571.900,00	0,23	$ 571.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,45	$ 4.033.300,00	$ 4.033.300,00	
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según cumplimiento por mes	17,89	$ 23.314.333	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 199.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,39	$ 1.729.000,00	$ 1.729.000,00	
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fascimiles, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según cumplimiento por mes	21,47	$ 27.011.000	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 266.000,00	0,23	$ 241.190,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,39	$ 1.637.190,00	$ 1.637.190,00	
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según cumplimiento por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.996.000,00	Según cumplimiento por mes	3,00	$ 4.788.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	$ -	
	1	Vestiduria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 266.000,00	Según cumplimiento por mes	15,00	$ 3.389.000	1,00	$ 266.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 266.000,00	$ 266.000,00	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.000																								$ -		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.630.000**				**$ 1.291.093.000**	**$ 21.719.900**		**$ 14.002.900**		**$ 8.285.900**		**$ 8.285.900**		**$ 8.285.900**		**$ 8.219.400**		**$ 8.194.190**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 77.782.490**	
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = D				**$ 14.347.628.000**				**$ 15.136.049.030**	**$ 282.988.205**		**$ 165.750.697**		**$ 90.522.460**		**$ 59.636.660**		**$ 42.373.358**		**$ 38.549.208**		**$ 12.952.760**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 672.724.096,68**	
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ -**				**$ -**																										
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = E				**$ 15.136.049.030**				**$ 15.136.049.030**	**$ 282.988.205**		**$ 165.750.697**		**$ 90.522.460**		**$ 59.636.660**		**$ 42.373.358**		**$ 38.549.208**		**$ 12.952.760**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 672.724.096**	
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.310**				**$ 2.873.949.310**	**$ 53.769.659**		**$ 27.692.554**		**$ 17.199.267**		**$ 11.330.967**		**$ 8.050.921**		**$ 7.322.449**		**$ 2.461.024**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 127.817.978**	
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**	**$ 336.757.864**		**$ 173.443.092**		**$ 107.721.727**		**$ 70.967.625**		**$ 50.424.280**		**$ 45.862.849**		**$ 15.354.320**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 800.541.674,68**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	**$ 800.541.674,68**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la mmuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de interventoria No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
Diligenciar según su competencia

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 4965 DE 12/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N. 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión con comisionista con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** NA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (n)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 4.608.329.093		$ 179.169.093		$ 664.007.888		$ 708.780.779		$ 902.934.575		$ 894.896.657		$ 1.033.042.710		$ 245.850.740		$ 4.623.274.332,00		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.890.000	$ 635.000	67.980	$ 630.419.253	5,13	$ 36.475.000	11,96	$ 96.768.000	11,69	$ 107.171.250	10,90	$ 101.713.500	12,00	$ 119.700.000	12,00	$ 119.700.000	1,40	$ 13.965.000	65,09	$ 601.491.750,00		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	146,00	$ 840.000.000	$ 6.985.000	$ 635.000	128.600	$ 959.570.490	10,38	$ 81.200.000	20,22	$ 152.332.400	21,65	$ 158.284.400	21,78	$ 168.843.936	21,00	$ 167.660.000	24,00	$ 191.520.000	1,00	$ 7.980.000	119,80	$ 887.750.400,00		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.465.000	$ 635.000	53.340	$ 274.919.200	0,00	$ -	3,96	$ 18.564.000	11,92	$ 58.313.600	10,52	$ 54.401.600	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	1,00	$ 5.320.000	51,34	$ 264.279.200,00		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 774.700.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	40.180	$ 348.692.680	1,95	$ 12.580.000	4,59	$ 32.796.400	1,99	$ 10.954.800	8,01	$ 70.312.800	12,00	$ 108.528.000	12,00	$ 108.528.000	0,80	$ 7.235.200	40,46	$ 351.135.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	8.420	$ 67.811.840	1,12	$ 7.460.000	2,52	$ 17.807.840	1,10	$ 6.061.200	0,00	$ -	0,40	$ 3.617.600	1,20	$ 10.852.800	2,00	$ 18.088.000	8,32	$ 66.747.440		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	7.170	$ 60.814.520	0,00	$ -	1,00	$ 7.070.000	1,00	$ 4.048.000	3,07	$ 22.910.120	0,80	$ 7.235.200	1,20	$ 10.852.800	1,00	$ 16.279.200	8,07	$ 76.893.720		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	10.830	$ 87.026.400	1,98	$ 13.124.000	2,88	$ 19.944.400	1,10	$ 6.901.200	3,40	$ 20.986.400	0,60	$ 5.426.400	1,20	$ 10.852.800	1,60	$ 14.470.400	12,63	$ 103.355.600		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	4.800	$ 41.044.800	0,00	$ -	1,40	$ 10.612.000	0,80	$ 4.800.000	2,90	$ 21.146.000	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	0,70	$ 5.426.400	6,30	$ 50.228.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	5.200	$ 41.541.200	0,00	$ 4.080.000	2,10	$ 15.053.200	0,00	$ 1.727.200	3,30	$ 24.722.800	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	2,20	$ 16.896.800	9,40	$ 76.526.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	4.260	$ 35.754.400	0,00	$ -	1,95	$ 14.293.600	0,00	$ -	1,30	$ 11.312.400	0,80	$ 7.235.200	0,80	$ 7.235.200	0,20	$ 1.808.800	5,05	$ 42.085.200		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.500.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	12.080	$ 80.800.500	0,98	$ 5.360.000	2,60	$ 17.099.500	2,00	$ 13.354.000	4,20	$ 35.327.500	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	17,28	$ 116.819.500		
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	2.660	$ 22.927.060	0,00	$ -	0,98	$ 7.930.160	0,63	$ 3.180.000	0,45	$ 3.947.400	0,00	$ -	0,40	$ 3.617.600	0,00	$ -	3,24	$ 27.811.260		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	5.190	$ 45.927.880	0,00	$ -	0,79	$ 6.134.280	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.044.000	2,00	$ 18.088.000	0,00	$ -	3,79	$ 33.266.280		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	4.800	$ 41.629.600	0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800	0,00	$ -	1,40	$ 12.661.600	4,10	$ 37.080.400	0,00	$ -	7,10	$ 62.430.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	18.610	$ 160.983.520	0,00	$ -	2,03	$ 16.426.760	0,58	$ 46.295.760	3,07	$ 25.808.000	0,00	$ -	0,00	$ 18.992.800	0,00	$ 14.264.000	9,10	$ 364.400	18,81	$ 322.791.320
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.620.000	$ -	28.300	$ 209.094.000	1,59	$ 9.000.000	6,00	$ 38.850.000	5,59	$ 40.230.000	6,00	$ 46.800.000	4,60	$ 36.708.000	6,00	$ 47.880.000	3,40	$ 27.132.000	33,00	$ 265.600.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	6.700	$ 34.148.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.524.000	0,80	$ 3.192.000	1,20	$ 6.384.000	0,40	$ 2.128.000	4,50	$ 22.444.000		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	9.000	$ 30.944.400	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,80	$ 8.220.400	1,80	$ 9.576.000	0,40	$ 2.128.000	6,00	$ 59.084.800		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	7.400	$ 38.280.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.892.000	1,60	$ 7.872.000	0,00	$ -	1,40	$ 8.512.000	1,20	$ 6.384.000	0,20	$ 1.064.000	5,40	$ 73.404.000		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	5.240	$ 27.540.800	0,00	$ -	0,60	$ 2.856.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,40	$ 12.768.000	1,40	$ 7.448.000	0,20	$ 1.064.000	4,60	$ 24.136.000		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	62.680	$ 313.033.600	2,00	$ 8.000.000	11,23	$ 48.134.800	9,61	$ 58.326.400	10,40	$ 44.292.400	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	59,68	$ 297.073.600		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	63.420	$ 316.556.400	2,13	$ 8.520.000	11,83	$ 50.993.800	11,16	$ 54.561.600	9,30	$ 48.304.000	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	60,42	$ 300.596.400		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.080.000	$ 381.000	63.220	$ 339.376.640	2,00	$ 8.600.000	12,05	$ 55.685.000	11,32	$ 59.575.640	11,00	$ 61.103.000	12,00	$ 68.628.000	12,00	$ 68.628.000	1,00	$ 5.719.000	61,32	$ 327.939.640		
16	1	Profesional Valuadora	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.080.000	$ -	13.000	$ 68.772.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,38	$ 27.901.600	2,00	$ 10.640.000	0,00	$ -	0,00	$ -	13,18	$ 68.772.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.080.000	$ -	9.400	$ 47.358.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	1,70	$ 8.394.000	5,00	$ 26.120.000	1,45	$ 7.714.000	2,70	$ 14.364.000	3,00	$ 15.960.000	15,35	$ 79.012.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.080.000	$ -	1.800	$ 9.408.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.428.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.356.000	0,30	$ 1.596.000	0,60	$ 3.192.000	2,30	$ 11.536.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 7.429.000	$ -	16.840	$ 125.561.531	0,00	$ -	2,00	$ 13.159.940	2,00	$ 20.886.000	4,50	$ 33.952.705	2,10	$ 16.316.257	3,00	$ 23.237.510	2,00	$ 15.558.340	16,55	$ 123.110.802		
N9	1	Profesional SST					$ 5.080.000	$ -	17.000	$ 86.360.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 10.220.000	2,00	$ 20.440.000	1,00	$ 10.220.000	17,00	$ 86.360.000		
N10	1	Especialista Electrico					$ 8.636.000	$ -	1.400	$ 12.090.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5.181.600	0,40	$ 3.454.400	1,00	$ 8.636.000	2,00	$ 17.272.000
N11	1	Profesional Electrico					$ 5.080.000	$ -	6.000	$ 30.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 10.160.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 10.160.000		
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		$ 764.029.498		$ 10.324.000		$ 114.541.419		$ 169.834.750		$ 146.852.360		$ 127.015.000	0,00	$ 100.722.000	0,00	$ 6.317.000		$ 764.812.495		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	146,00	$ 329.000.000	$ 2.667.000	$ 318.000	73.470	$ 219.299.091	0,00	$ -	7,80	$ 21.816.600	22,65	$ 65.590.296	16,82	$ 50.629.296	19,00	$ 59.344.533	24,00	$ 76.012.000	0,00	$ -	90,47	$ 272.432.590		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.794.000	$ 318.000	61.910	$ 190.014.980	0,40	$ 980.000	11,80	$ 31.146.800	11,76	$ 35.359.640	9,92	$ 31.310.540	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	58,91	$ 180.259.480		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.794.000	$ 318.000	55.810	$ 170.182.380	0,40	$ 980.000	11,87	$ 31.642.540	11,49	$ 34.647.840	9,96	$ 31.455.020	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	59,61	$ 310.611.380		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.667.000	$ 318.000	64.040	$ 186.533.043	0,58	$ 8.364.000	11,83	$ 29.953.510	11,69	$ 33.636.636	10,96	$ 33.277.665	6,00	$ 18.753.000	12,00	$ 37.506.000	0,00	$ -	56,04	$ 161.490.640		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		$ 100.991.056		$ -		$ 16.123.120		$ 18.510.310		$ 16.116.620		$ 24.216.000	0,00	$ 20.748.000	0,00	$ -		$ 95.704.056		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.651.000	$ -	58.730	$ 96.764.650	0,00	$ -	11,45	$ 16.123.120	11,65	$ 18.510.310	9,62	$ 16.116.620	12,00	$ 20.748.000	12,00	$ 20.748.000	0,00	$ -	56,72	$ 92.246.050		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.651.000	$ -	3.000	$ 5.167.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 3.458.000	0,00	$ -	2,00	$ 3.458.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		$ 354.895.027		$ 17.280.000		$ 59.747.680		$ 67.899.466		$ 62.194.000		$ 75.231.200	0,00	$ 57.775.200		$ 4.721.000		$ 344.917.880		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.485.000	$ -	64.610	$ 93.127.400	0,10	$ 6.062.340	11,85	$ 14.871.500	11,66	$ 16.724.800	10,00	$ 15.070.100	12,00	$ 18.673.200	0,00	$ -	0,00	$ -	82,61	$ 90.015.700		
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.524.000	$ -	118.960	$ 176.921.880	5,13	$ 6.155.000	23,22	$ 30.254.880	23,65	$ 34.728.366	20,66	$ 32.366.645	24,00	$ 38.304.000	12,00	$ 20.748.000	2,00	$ 3.192.000	111,66	$ 165.749.880		
28	1	Camarografo	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.461.000	$ -	62.036	$ 90.845.747	5,13	$ 5.130.000	11,85	$ 14.621.200	11,66	$ 16.446.240	9,96	$ 14.757.080	12,00	$ 18.264.000	12,00	$ 18.264.000	1,00	$ 1.529.500	63,57	$ 99.192.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 30.800.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 30.800.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.555.000				$ 5.808.544.830		$ 206.793.100		$ 854.444.110		$ 964.225.180		$ 1.129.857.555		$ 1.135.850.857		$ 252.089.240		$ 5.859.567.952				
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 12.691.029.800				$ 13.645.045.127		$ 488.008.116		$ 2.016.488.100		$ 2.275.571.425		$ 2.666.487.435		$ 2.680.608.023		$ 3.106.486.668		$ 594.930.606		$ 13.828.580.367		

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 5

(La numeración se debe hacer de forma consecutiva conforme al No. de Modificación de Costos consecutivo)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL:	72,1 MESES (En meses según contrato original)
PLAZO ACUMULADO:	72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del año)
FECHA DE REANUDACIÓN:	NA (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	NA
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS								$ 58.858.000		$ 1.260.000		$ 7.150.000		$ 16.616.000		$ 5.400.000		$ 10.374.000		$ 8.512.000		$ 4.256.000		$ 53.538.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 254.000,00	Día	233,00	$ 58.858.000	6,0	$ 1.260.000	31,00	$ 7.150.000	68,00	$ 16.616.000	21,00	$ 5.400.000	39,00	$ 10.374.000	32,00	$ 8.512.000	16,00	$ 4.256.000	213,00	$ 53.538.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								$ 1.072.563.000		$ 27.520.000		$ 174.053.000		$ 201.116.000	0,00	$ 196.247.000		$ 225.262.000	0,00	$ 225.262.000		$ 65.702.000		$ 1.116.054.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.080.000,00	Mes	118,49	$ 587.000.000	5,1	$ 20.520.000	23,360	$ 101.040.000	24,000	$ 117.440.000	21,00	$ 108.600.000	24,00	$ 127.680.000	24,00	$ 127.680.000	7,00	$ 37.240.000	128,49	$ 640.200.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.350.000,00	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	4,00	$ 26.600.000,0
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.794.000,00	Según comprobante por mes	65,40	$ 180.709.000	0,4	$ 880.000	12,00	$ 28.490.000	12,00	$ 32.296.000	11,00	$ 31.262.000	12,00	$ 35.112.000	12,00	$ 35.112.000	2,00	$ 5.852.000	61,40	$ 169.004.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.175.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	0,6	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 36.700.000	11,00	$ 35.525.000	12,00	$ 39.900.000	12,00	$ 39.900.000	2,00	$ 6.650.000	61,40	$ 192.050.000,0
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.520.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.680.000	11,00	$ 14.210.000	12,00	$ 15.960.000	12,00	$ 15.960.000	7,00	$ 9.310.000	71,13	$ 88.200.000,0
		OTROS COSTOS								$ 149.580.100		$ 5.236.000		$ 18.512.990		$ 33.354.788		$ 16.989.632		$ 24.892.448		$ 21.043.870		$ 7.835.490		$ 127.865.211
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.731.000,00	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	1,0	$ 3.526.592	5,77	$ 13.963.790	10,89	$ 28.825.380	4,05	$ 11.238.522	3,40	$ 9.722.332	2,71	$ 7.743.870	1,40	$ 4.003.300	29,95	$ 79.023.162,6
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,3	$ 280.000	1,51	$ 1.635.400	1,16	$ 1.427.690	1,67	$ 2.175.710	3,40	$ 4.522.000	4,20	$ 5.586.000	1,36	$ 1.729.000	13,52	$ 17.355.710,0
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	1,4	$ 1.430.000	2,72	$ 2.913.800	2,54	$ 3.101.800	2,76	$ 3.575.400	3,41	$ 4.530.148	4,80	$ 6.384.000	1,36	$ 1.827.190	19,04	$ 23.772.338,6
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.524.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.788.000	0,00	$ -		$ -	3,00	$ 4.788.000,0
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 254.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.330.000	5,00	$ 1.330.000	1,00	$ 266.000	11,00	$ 2.926.000,0
																								$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE							+	$ 2.593															+	$ 11.442,11
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000,00**				**$ 1.281.003.693**		**$ 33.906.000,00**		**$ 200.517.990,00**		**$ 251.086.760,00**		**$ 218.666.632,20**		**$ 260.568.448,48**		**$ 254.857.870,40**		**$ 77.793.490,00**		**$ 1.297.468.653,28**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 14.367.629.800,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220,00**																				
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 15.126.049.020,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314,00**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082,00**		**$ 421.231.157,00**		**$ 480.065.059,00**		**$ 548.179.272,00**		**$ 558.823.529,00**		**$ 638.655.462,00**		**$ 127.817.578,00**		**$ 2.873.949.314,00**
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334,00**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198,00**		**$ 2.638.237.246,60**		**$ 3.006.723.263,80**		**$ 3.433.333.334,00**		**$ 3.500.000.000,00**		**$ 4.000.000.000,00**		**$ 800.541.674,40**		**$ 17.999.998.334,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe relacionar así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.5, debido que, el día 21 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Caroas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presenta el siguiente estado de avance, novedades y recomendaciones:

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 187.770.810.963,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 29.56% respecto al valor total del proyecto.

AVANCE DE OBRAS EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

Si bien la Variante de Ciénaga entró en operación el 6 de diciembre de 2025, con la ejecución completa de sus obras principales, durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron actividades complementarias de urbanismo y reconstrucción de placas de pavimento rígido en el denominado Frente Cero (0), específicamente en la zona inferior del viaducto entre los apoyos No. 3 y 4, las cuales no habían sido intervenidas oportunamente debido a bloqueos presentados en su momento por la comunidad aledaña.

En este mismo sector se finalizaron las actividades de explanación para el mejoramiento de la vía de servicio localizada en el barrio Puerto Nuevo, en el margen derecho de la conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga del Frente Cero (0), en atención a las solicitudes y compromisos adquiridos con la comunidad del sector.

De otra parte, en el componente de señalización se reporta la instalación de señales verticales en sectores específicos del corredor de la Variante de Ciénaga (acceso al viaducto en el Frente Cero y sus conectantes, así como en la salida hacia la doble calzada), como complemento al diseño implementado y en atención a los comportamientos operativos de los usuarios de la vía observados en campo.

No obstante, a la fecha ***se encuentran pendientes la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, así como la implementación del sistema de iluminación en los puntos críticos priorizados*** (Frente 0, puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45), actividades que quedaron consignadas como pendientes en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del Contrato No. 981 de 2022 correspondiente al corredor vial denominado Variante de Ciénaga, suscrita el 1 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la Programación de Obras No. 14 vigente, la instalación del sistema de iluminación tenía prevista su fecha de inicio el 18 de febrero de 2026 y la instalación del sistema de contención el 20 de febrero de 2026. No obstante, durante el mes de febrero no se dio inicio a dichas actividades.

En consecuencia, esta Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de la referencia y de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), relacionadas con el seguimiento técnico, inspección, control y verificación del cumplimiento del objeto, mediante comunicación 1028-977-2022-2667 del 25 de febrero de 2026, solicitó al Contratista la remisión de un informe detallado del estado de fabricación y/o adquisición de los sistemas de contención vehicular e iluminación fotovoltaica de la Variante de Ciénaga, así como los soportes documentales de la cadena de suministro, cronograma actualizado de suministro e instalación y plan de acción.

En respuesta, el 27 de febrero de 2026 se recibió la comunicación No. 1000-1030-2026, mediante la cual el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena manifestó la imposibilidad material de iniciar dichas actividades, argumentando una afectación crítica en el flujo de caja derivada del atraso en el pago de actas de obra por parte de la Entidad, indicando que hasta tanto no se restablezca dicho flujo no es viable dar inicio a estas actividades. Esta situación, según lo manifestado por el Contratista y constatada por esta Interventoría, ha sido expuesta previamente ante la Entidad, entre otros, mediante la comunicación No. 1000-884-2026 del 5 de enero de 2026 dirigida a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN) del INVIAS, así como en distintos comités técnicos de seguimiento del contrato.

En este sentido, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría relacionadas con informar a la Entidad cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, se deja constancia de la posición manifestada por el Contratista frente a la situación financiera expuesta.

Por su parte, esta Interventoría manifiesta que ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos para la verificación, conciliación de cantidades y trámite de las actas de obra, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022, certificando mediante la suscripción de las respectivas Actas de Recibo Parcial de Obra que las actividades ejecutadas cumplen con los requerimientos de calidad, normas, especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales, no teniendo conocimiento de circunstancias técnicas que impidan la gestión de pago de las obras ejecutadas.

Finalmente, la Interventoría continuará efectuando el seguimiento correspondiente a la programación y a las gestiones necesarias para la ejecución de estas actividades, dada su importancia dentro de los componentes de seguridad vial contemplados en el proyecto.

AVANCE DE OBRAS DEL VIADUCTO LOCALIZADO EN EL PR19 DE LA RUTA NACIONAL 9007 BARRANQUILLA – SANTA MARTA.

En el mes de noviembre de 2025 se realizaron las gestiones administrativas pertinentes por parte de la Interventoría, en el marco del cumplimiento contractual de emitir oportunamente conceptos soportados y documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo requiere. Por ende, mediante comunicación 1028-977-2022-2353 del 5 de noviembre de 2025 esta Interventoría presentó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, un análisis técnico, ambiental y financiero de la situación actual del Contrato de Obra No. 981 de 2022, particularmente en lo referente a la construcción de los viaductos identificados como Hito II (PR19) e Hito III (PR28) en la carretera Barranquilla – Ciénaga. Producto del análisis en comento, el Consorcio Conexión Pumarejo recomienda a la entidad, considerar la viabilidad de adicionar los recursos necesarios para ***priorizar la construcción del viaducto del PR19***, y con ello eliminar el alto riesgo del colapso de la vía en dicho sitio, cuyas consecuencias son la interrupción total de un corredor de transporte estratégico para la nación en el corto plazo, con los consecuentes impactos económicos y sociales.

De otra parte, si bien el Contratista de Obra, Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), se encuentra avanzando en el proceso de atención de los requisitos establecidos en la Licencia Ambiental previos al inicio de las obras, razón por la cual no ha iniciado actividades constructivas en los frentes PR19 y PR28, de manera paralela, en la planta instalada en el Municipio Malambo (Atlántico), se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor 16 mm (5/8”), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que conforman la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19) de la Ruta Nacional 9007 Barranquilla – Santa Marta. La actividad en comento, representa el avance físico más significativo reportado durante este periodo, lo cual se refleja en el avance financiero del presente mes.

Es importante aclarar que, para la construcción de los pilotes, se tiene en cuenta la interferencia existente con la red de PROMIGAS y, en consecuencia, la restricción aplicable a su ejecución según lo establecido en el Artículo 3 de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1734 del 21 de agosto de 2025. Por lo anterior, los pilotes cuya fabricación inició no presentan impedimentos desde el punto de vista técnico ni ambiental.

Gestión Ambiental

Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

- VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): continúa en trámite ante la ANLA.

La información adicional requerida por ANLA en el Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024 fue radicada por el Contratista ante esta autoridad mediante comunicación con radicado No 20256200316592 del 21 de marzo de 2025.
Esta documentación fue radicada previamente ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (radicado R2025319002464 del 19 de marzo de 2025) y ante CORPAMAG (radicado 2025-470-003173-2 del 19 de marzo de 2025).

Mediante Auto No 004122 del 23 de mayo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, suspende los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental iniciada mediante Auto 0073 del 11 de enero de 2024, *"hasta tanto la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la UAE de Parques Nacionales Naturales alleguen a esta Autoridad Nacional su pronunciamiento sobre los aspectos ambientales relacionados con la solicitud de Licencia ambiental en comento requerido mediante oficios con radicados ANLA 20253300235971 del 10 de abril y 20253300266381 del 22 abril de 2025".*

La UAE de Parques Nacionales Naturales allegó a ANLA su Concepto técnico sobre el EIA ajustado conforme a los requerimientos del Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024; quedando pendiente a la fecha el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, la Interventoría continuó con la revisión de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el concepto técnico No 006729 asociado a la resolución.

La Licencia Ambiental mediante Resolución 1734 de 2025 constituye un hito clave para el proyecto, pero implica la ejecución de actividades preliminares que condicionan el inicio de obra y que demandan una planeación rigurosa en tiempo y costos.

Durante el presente periodo se avanzó en los costos de las actividades ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos, específicamente las actividades preliminares, con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

Se reitera la necesidad de realizar gestiones que permitan avances efectivos en el traslado de las redes de gas para evitar que esta actividad no se constituya en un obstáculo en la ejecución de las obras.

Respecto al orden constructivo de los viaductos, se debe tener en cuenta que los resultados de la modelación hidrosedimentológica presentada en el EIA, indican que, de mantenerse el comportamiento de la dinámica de sedimentos actual, se espera que se pierdan varios metros de costa retrocediendo más allá de la ubicación de la vía existente; tomando como año base 2023 para la posición de la línea de costa a los 5 años se observa que en PR19 el retroceso de la línea de costa empieza a rebasar la vía posiblemente generándose las primeras conexiones, para el año 2040 el retroceso de la línea de costa ya empieza conectar con la vía en el PR28.

Por lo tanto, en el PR19 existe una situación de riesgo inminente de socavación y pérdida estructural de la vía en un horizonte menor a cinco años, mientras que en el PR 28 se estima que la afectación directa se presentará hacia el año 2040; esta diferencia temporal en la exposición al riesgo constituye, en sí, un criterio técnico fundamental para establecer la secuencia de intervención.

Adicionalmente, priorizar PR19 minimiza riesgos ambientales irreversibles (entrada súbita de agua de mar y materiales al cuerpo lagunar, pérdida de playas/dunas y hábitats), reduce la probabilidad de intervenciones de emergencia de alto costo y protege la conectividad socioeconómica regional.

- VARIANTE DE CIÉNAGA: cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue

cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

Con base en el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de febrero de 2026, se puede concluir que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA y los actos administrativos otorgados por la ANLA, para la Variante de Ciénaga, en los frentes de obra activos del proyecto donde se indica lo siguiente:

- Para el periodo se evidenció que el material de RCD generado de las actividades constructivas de las actividades complementarias (retiro y remplazo de placas) barrio el Carmen.
- El Contratista finalizó en el mes de noviembre los monitoreos (agua, avifauna, aire y ruido), teniendo en cuenta que termino y/o finalizó la etapa constructiva de la Variante en el mes de diciembre de 2025 y entro en operación el proyecto en el mes en mención, por lo anterior estos monitoreos finalizaron por lo que no se requiere continuar con dichas actividades en la Variante.
- Para el periodo de febrero de 2026 el Contratista, no utilizó Unidades Sanitarias Portátiles -USP, teniendo en cuenta que las actividades constructivas finalizaron en el proyecto para el mes de diciembre de 2025 mes que entro en operación la Variante.
- En el periodo de febrero de 2026, no se realizó aprovechamiento forestal en el proyecto. Teniendo en cuenta que en diciembre finalizó la etapa constructiva y la variante entro en operación por lo que no se requirió esta actividad.
- El Contratista mantiene la instalación de barreras en frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga para el control de la erosión del terreno cercanos al cuerpo de agua (Ciénaga Grande del Magdalena)
- Se mantiene la instalación de postes en concreto y alambre en frente Cero para evitar invasiones cercanas a la Ciénaga y pueda verse afectado este recurso natural por la comunidad
- Se recomienda al Contratista continuar con las actividades de compensación de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos otorgados por el ANLA, para la ejecución del Proyecto
- Se recomienda al Contratista realizar la gestión de las actividades preliminares que se requieran antes del inicio de obra de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 1734 de 2025

Gestión Predial

El contratista ha reportado la necesidad de elaborar un total de 155 fichas de predios. Esta cifra, sin embargo, está sujeta a posibles modificaciones y ajustes derivados tanto de la evolución del Contrato y la dinámica propia del proyecto.

A pesar de esta posibilidad de variación, el número de fichas requeridas se ha mantenido en 155, respecto al periodo anterior. De este total, se cuenta actualmente con 155 fichas prediales aprobadas por parte de la Interventoría, lo que representa un significativo avance en la gestión. Asimismo, 155 de estas fichas han recibido el visto bueno de no objeción, alcanzando así un progreso del 100% en este aspecto específico.

Es importante señalar que todos estos requerimientos prediales corresponden a predios ubicados en el municipio de Ciénaga – Magdalena, lo que refuerza el enfoque territorial y la relevancia de la gestión predial en el contexto del proyecto.

GESTION PREDIAL CON INDICADORES PORCENTUALES EN EL PROYECTO	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS PREDIALES REQUERIDAS	FICHA PREDIAL RADICADAS CONTRATISTA	FICHA PREDIAL APROBADA INTERVENTORÍA	FICHA PREDIAL NO OBJETADA x INVIAS	ESTUDIO JURIDICOS ADELANTADOS	ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADOS x INTERVENTORIA	ESTUDIOS DE TITULO con VoBo del INVIAS	PREDIOS CON AVALÚOS	Avalúos de Predios/Mejoras con VoBo del INVIAS	Predios y mejoras conofertas y propuestas de compra	Predios con Inscripción de oferta	MEJORAS CON CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS Y FIRMADOS	ESCRITURAS APROBADAS INTERVENTORIA	PREDIOS CON ESCRITURA A FAVOR DEL INVIAS	EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	PREDIO / MEJORAS ADQUIRIDAS
TOTALES 981	43	53	96	96	96	96	96	96	92	90	90	69	24	44	12	12	1	49
PORCENTAJE GESTION				100%	100%	100%	100%	100%	96%	95%	94%	72%	56%	83%	28%	28%	1%	51%
ANEXADOS	59		59	59	59	59	55	55	54	54	54	54	54	0	1	1	54	1
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	100%	93%	93%	92%	100%	92%	92%	92%	0%	2%	2%	92%	2%
TOTALES 981	102	53	155	155	155	155	151	151	146	144	144	123	78	44	13	13	55	50
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	100%	97%	97%	94%	97%	97%	79%	76%	94%	13%	13%	35%	32%

Tabla 36. Consolidado de avance insumos prediales

A la fecha, se ha logrado un avance significativo en la obtención de los vistos buenos de no objeción sobre los insumos jurídicos primarios, contando con la aprobación de 146 de ellos, lo que representa un progreso del 94%. Este resultado refleja el esfuerzo dedicado al cumplimiento de los requisitos legales y normativos que exige la gestión predial del proyecto.

Adicionalmente, la Entidad ha otorgado la no objeción a 144 avalúos, alcanzando así un 97% de avance respecto a los 149 expedientes que requieren estos informes. Es importante destacar que seis expedientes de los 155 contemplados inicialmente no requieren informes de avalúos, lo que ha permitido centrar los recursos y esfuerzos en aquellos casos donde resulta imprescindible la valoración técnica correspondiente.

Por otro lado, se han gestionado y no objetado 13 escrituras por parte de la gestora jurídico predial, evidenciando el progreso en la formalización de la transferencia de propiedad y cumplimiento de las etapas legales requeridas.

En la gestión de expropiaciones, se reportan 58 predios con trámites en curso, lo que representa el 37% de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto. La mayoría de estos casos corresponde a predios anexados provenientes del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, lo que demuestra la complejidad y el alcance de la gestión predial en el marco contractual vigente.

Respecto a los pagos y Pre-acta prediales, la Interventoría ha revisado y aprobado un acumulado por valor de $6.443.118.284, consolidando la información en un cuadro que refleja el estado de avance al 28 de febrero de 2026. Este monto evidencia el compromiso y la ejecución financiera en la adquisición y formalización de los predios necesarios para el proyecto.

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO 981 DE 2022 VCM			RECURSOS AMORTIZADOS DEL
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO			ANTICIPO PREDIAL
PREACTA NO. 24 - JUNIO DE 2024	$ 197.798.209,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 25 - JULIO DE 2024	$ 71.059.660,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 26 - AGOSTO DE 2024	$ 25.401.740,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 27 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1.152.313.740,00	VoBo INVIAS	$ 1.145.000.000
PREACTA NO. 28 - OCTUBRE DE 2024	$ 11.432.925,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 29 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 1.037.460.743,00	VoBo INVIAS	$ 1.011.274.198
PREACTA NO. 30 - DICIEMBRE DE 2024	$ 293.018.555,00	VoBo INVIAS	$ 270.850.640
PREACTA NO. 31 - ENERO DE 2025	$ 283.411.432,00	VoBo INVIAS	$ 246.346.502
PREACTA NO. 32 - FEBRERO DE 2025	$ 45.736.475	VoBo INVIAS	$ 15.364.700
PREACTA NO. 33 - MARZO DE 2025	$ 16.498.819	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 34 - ABRIL DE 2025	$ -	Informado N/A	$ -
PREACTA NO. 35 - MAYO DE 2025	$ 250.777.220	VoBo INVIAS	$ 192.933.700
PREACTA NO. 36 - JUNIO DE 2025	$ -	Informado N/A	$ -
PREACTA NO. 37 - JULIO DE 2025	$ 51.513.315	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 38 - AGOSTO DE 2025	$ -	Informado N/A	$ -
PREACTA NO. 39 - SEPTIEMBRE DE 2025	$ 2.056.509.447	VoBo INVIAS	$ 1.816.432.680
PREACTA NO. 40 - OCTUBRE DE 2025	$ 470.300.299	VoBo INVIAS	$ 175.906.000
PREACTA NO. 41 - NOVIEMBRE DE 2025	$ 479.885.705	VoBo INVIAS	$ 286.047.200
PREACTA NO. 42 - DICIEMBRE DE 2025	$ -	Informado N/A	$ -
PREACTA NO. 43 - ENERO DE 2026	$ -	Informado N/A	$ -
PREACTA NO. 44 - FEBRERO DE 2026	$ -	Informado N/A	$ -
TOTAL	**$ 6.443.118.284,00**		**$ 5.160.155.620,00**

Tabla 37. Relación de pagos en Pre-Actas prediales

En el siguiente enlace se pueden descargar todos los formatos de las preactas prediales, aprobadas por Interventoría, con los soportes respectivos y la no objeción de la Entidad, también se incluye la Pre-acta predial del periodo la cual fue radicada ante la entidad.

https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/EkDMqZznlhFEsQHlrVwQJtgBC49Rujp8z2jX10mySb7o9g?e=svfqwC

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la verificación en campo se identificaron incumplimientos documentales y condiciones inseguras relacionadas con la operación de equipos, uso de EPP y control de inspecciones pre-operacionales; no obstante, se deja constancia de que los hallazgos fueron corregidos de manera inmediata por parte del contratista, subsanando las condiciones evidenciadas. En consecuencia, se concluye que aunque existieron desviaciones frente a los requisitos contractuales y normativos, se evidenció disposición para su corrección oportuna; sin embargo, se recomienda fortalecer los controles preventivos antes del inicio de cada jornada, garantizar la verificación permanente del uso adecuado de EPP, asegurar el diligenciamiento y archivo de los formatos de inspección pre-operacional de todos los equipos y vehículos, y mantener actualizada y disponible la documentación del personal y automotores, con el fin de evitar reincidencias y asegurar el cumplimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gestión Social

Se continuará realizando seguimiento y acompañamiento al cierre de las actas de vecindad y a los cierres de las manifestaciones ciudadanas tanto del contrato 1200 de 2016, como el del contrato 981 de 2022, y continuar con las actividades de Gestión Social propias del proyecto, como lo es el servicio de atención al usuario -SAU, donde se recepcionan las PQRS y a la Gestión documental contractual entregada por el Contratista.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de febrero de 2026.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
2/02/2026	1028-977-2022-2601	TRASLADO DE OFICIO No. 2026S-VMAG-002189- DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2026 - TRASLADO DE OFICIO GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA VARIANTE DE CIÉNAGA
2/02/2026	1028-977-2022-2598	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-936-2026: GAM - PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE MONITOREO CALIDAD DEL AGUA, CAMPAÑA 2, SEGUNDO SEMESTRE 2025
2/02/2026	1028-977-2022-2599	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-910-2026 OBSERVACIONES PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO
2/02/2026	1028-977-2022-2600	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-954-2026 GAM - REQUERIMIENTO URGENTE DE AJUSTE AL PLAN DE RIEGO POR SEQUÍA EXTREMA
3/02/2026	1028-977-2022-2602	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-958-2026. GAM_ GESTIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1734 DEL 2025 EXPEDIENTE NO. LAV0064-00-2023
3/02/2026	1028-977-2022-2603	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-952-2026 CON ASUNTO: "GPR-Remisión del presupuesto de Gestión Predial - (PGP), Plan de Inversión Predial - (PIP) y Cronograma de Gestión Predial - (CRGP)
4/02/2026	1028-977-2022-2607	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-908-2026 PRESENTACIÓN DE APUS AMBIENTALES PARTE II_RES 1734 DE 2025
5/02/2026	1028-977-2022-2614	REMISIÓN OFICIO 2026S-VBOG-000002733 MEDIANTE EL CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD EMITE CONCEPTO DE NO ONJECIÓN DE LAS MINUTAS 002D-M48-T1-VC Y 002AI-M77-T1-VC
5/02/2026	1028-977-20222-2615	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-960-2026 ATENCIÓN REQUERIMIENTOS ART 9 Y ART 10 DE LA RES 1734 DE 2025
5/02/2026	1028-977-2022-2613	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-962 2026 – GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2593 con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-741-2025 Y 1000 750-2025, DOCUMENTACION PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA" y Traslado de Respuesta del Cambio Menor al programa de Arqueología preventiva de la Resolución No. 425 de 2021 emitido por el ICANH a través de radicados ICANH-2025184200132562 e ICANH-2025162000151161
6/02/2026	1028-977-2022-2618	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-959-2025 GAM INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL ENERO DE 2026
9/02/2026	1028-977-2022-2619	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-978-2026 GSO - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL ENERO 2026
9/02/2026	1028-977-2022-2620	PRESENTACIÓN INFORME DINAL DE BATIMETRÍA, EN ATENCIÓN A LOS ANEXOS DE LA COMUNICACIÓN 1000-900-2026 DE REMISIÓN ICA 16 EXP. LAM 7377-00 VC

10/02/2026	1028-977-2022-2621	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-981-2026 GAM RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2607 RESPUESTA A COMUNICADO 1000-908-2026 PRESENTACIÓN DE APUS AMBIENTALES PARTE II RES 1734 DE 2025
11/02/2026	1028-977-2022-2624	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-940-2026 - CRONOGRAMA ARQUEOLOGÍA
13/02/2026	1028-977-2022-2626	RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-957-2026 Y 1000-991-2026 GAM PRESENTACIÓN PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL NO. 6 UNIFICADO - CONTRATO 981 DE 2022
13/02/2026	1028-977-2022-2627	OBSERVACIONES EN LAS SEÑALES ELEVADAS TIPO PÓRTICO DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
13/02/2026	1028-977-2022-2630	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-989 DEL 11-02-2026 CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN DE CUATRO (4) MINUTAS DE ESCRITURA PÚBLICAS DE COMPRAVENTA"
13/02/2026	1028-977-2022-2631	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-983-2026 GAM - RESPUESTA A 1028-977-2022-2598 - OBSERVACIONES INFORME CAMPAÑA 2, SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA
13/02/2026	1028-977-2022-2632	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-980-2026 NOTIFICACIÓN INGRESO PERSONAL ARQUEOLÓGÍA
13/02/2026	1028-97-2022-2629	ALCANCE A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2626 RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-957-2026 Y 1000-991-2026 PIA N. 6 UNIFICADO.
13/02/2026	1028-977-2022-2633	ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2603: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-952-2026 CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN PREDIAL - (PGP), PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL - (PIP) Y Cronograma de Gestión Predial - (CRGP)
13/02/2026	1028-977-2022-2634	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-990-2026, REMISIÓN ESTUDIOS DE TÍTULO EXPEDIENTE 001I-M48-T1-VC Y 020D-M85-T1-VC
13/02/2026	1028-977-2022-2635	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-964-2026: GAM - APU VALLADOS
16/02/2026	1028-977-2022-2636	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-988-2026 GAM - RESPUESTA A 1028-977-2022-2618 OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL DEL MES DE ENERO 2026
16/02/2026	1028-977-2022-2638	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-995-2026 CON ASUNTO: "GAM - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2629 - PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL NO. 6 UNIFICADO"
17/02/2026	1028-977-2022-2640	GPR - OBSERVACIONES - INFORME MENSUAL DE GESTIÓN PREDIAL, RESPUESTA 1000-982-2026
17/02/2026	1028-977-2022-2643	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-989 DEL 11-02-2026, CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN DE CUATRO (4) MINUTAS DE ESCRITURA PÚBLICAS DE COMPRAVENTA"
17/02/2026	1028-977-2022-2644	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-997-2026 CON ASUNTO: GESTÓN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO No. 981 DE 2022 - MES DE ENERO DE 2026
17/02/2026	1028-977-2022-2645	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-992-2026 GAM PRESENTACIÓN INFORME FINAL DE BATIMETRIA
17/02/2026	1028-977-2022-2641	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-996-2026 CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN DEL PRESUPUESTA DE GESTIÓN PREDIAL - (PGP). PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL - (PIP) Y CRONOGRAMA DE GESTIÓN PREDIAL - (CRGP)
17/02/2026	1028-977-2022-2647	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-989 DEL 11-02-2026, CON ASUNTO: "GPR - REMISIÓN DE CUATRO (4) MINUTAS DE ESCRITURA PÚBLICAS DE COMPRAVENTA"
19/02/2026	1028-977-2022-2651	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1005-2026 GAM, Respuesta 1028-977-2022-2638 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. 6
19/02/2026	1028-977-2022-2655	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1000-2026 CON ASUNTO: GESTIÓN TÉCNICA - ACTUALIZACIÓN SEÑALES TIPO PÓRTICO VARIANTE CIÉNAGA
19/02/2026	1028-977-2022-2656	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1004-2026 GAM PRESENTACIÓN PREACTA AMBIENTAL No. 44 FEBRERO DE 2026

23/02/2026	1028-977-2022-2659	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1000-2026 CON ASUNTO: GESTIÓN TÉCNICA - ACTUALIZACIÓN SEÑALES TIPO PÓRTICO VARIANTE CIÉNAGA
23/02/2026	1028-977-2022-2660	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-973-2026 CON ASUNTO: "GESTIÓN CONTRACTUAL - REPSUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2324 Y 1028-977-2022-2445, ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD"
24/02/2026	1028-977-2022-2661	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1010-2026 GAM TRASLADO ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ARTICULO 2 AUTO 010228 DE 2025
24/02/2026	1028-977-2022-2662	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-998-2026 - GAM RESPUESTA A 1028-977-2022-2599 - OBSERVACIONES AL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO
24/02/2026	1028-977-2022-2663	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1013-2026 - GAM - RESPUESTA AL COMUNICADO 1028-977-2022-2656, DE ASUNTO RESPUESTA AL COMUNICADO 1000-1004-2026 PREACTA AMBIENTAL NO. 44
24/02/2026	1028-977-2022-2664	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1014-2026 GSO - OBSERVACIONES INFORME ICA 16 COMPONENTE SOCIAL
25/02/2026	1028-977-2022-2665	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-1002-2026 CON ASUNTO: GSO - RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2594 CON ASUNTO "RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-929-2025 CON ASUNTO: GSO - REMISIÓN INFORME DE CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN ARQUEOLOGÍA DE LA YE DE CIPENAGA - RES- 1887 DE 2023
25/02/2026	1028-977-2022-2667	SOLICITUD INFORME DE AVANCE Y/O GESTIONES ADELANTADAS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN VEHICULAR E ILUMINACIÓN - VARIANTE DE CIÉNAGA
25/02/2026	1028-977-2022-2669	ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2635 APU ITEM NI PREVISTO VALLADO
25/02/2026	1028-977-2022-2670	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1019-2026, GAM NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN
25/02/2026	1028-977-2022-2671	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-967-2026 CON ASUNTO: GESTIÓN TÉCNICA - RESPUESTA COMUNIC. 1028-9522 OBSERVS. INSTAL. JUNTAS DILATACIÓN VIADUCTO VC.
25/02/2026	1028-977-2022-2672	REITERACIÓN ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO SISTEMA DE CONTENCIÓN VEHICULAR PARA LA VARIANTE DE CIÉNAGA - ALCANCE A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2503
25/02/2026	1028-977-2022-2673	REITERACIÓN ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME DE SEGURIDAD VIAL TRAMO PUENTE PUMAREJO - ALCANCEA COMUNICACIONES 1028-977-2022-2072 Y 1028-977-2022-2234
25/02/2026	1028-977-2022-2675	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-986-2026 GAM RESPUESTA A 1028-977-2022-2587 (RESPUESTA A 1000-900-2026 - REMISIÓN ICA 16)
26/02/2026	1028-977-2022-2674	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1024-2026 GAM - PRESENTACIÓN ICA-1 FASE PRECONSTRUCCIÓN EXPEDIENTE No. LAV0064-00-2023
26/02/2026	1028-977-2022-2676	REMISIÓN OFICIO 2026S-VBOG-009301 QUE CONTIENE INTENCIÓN DE APLICACIÓN SANEAMIENTO AUTOMÁTICO DEL PREDIO CON MATRICULA 222-34554
27/02/2026	1028-977-2022-2678	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-1007-2026, GAM - CUMPLIMIENTO ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO, ENTREGA CAPITULO 10 EVALUACIÓN ECONÓMICA RESOLUCIÓN 1734 DE 2025
27/02/2026	1028-977-2022-2680	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1011-2026, OBLIGACIONES ADICIONALES PRELIMINARES_INFORME DE AVANCE DE LAS MODELACIONES HIDROSEDIMENTOLÓGICAS
28/02/2026	1028-977-2022-2682	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1029-2026 - GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN PREACTA Y ACTA PARCAIL DE OBRA No. 44 DEL MES DE FEBRERO DE 2026
28/02/2026	1028-977-2022-2682	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1029-2026 -GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN PREACTA Y ACTA PARCIAL DE OBRA No. 44 DEL MES DE FEBRERO DE 2026

ENVIADAS A INVIAS		
3/02/2026	1028-977-2022-2604	RESPUESTA A SU OFICIO INVIAS-SS-OS-R25-0731 TRAZABILIDAD INFORMACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL
4/02/2026	2038-977-2022-2605	REMISIÓN ACTA PARCAIL DE OBRA N° 43 DEL MES DE ENERO DE 2026
4/02/2026	1028-977-2022-2606	TRASLADO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES ACTUALIZADAS, SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
4/02/2026	1028-977-2022-2608	RESPUESTA A SU OFICIO 2026S-VBOG-001583 PRONUNCIAMIENTO PREACTA AMBIENTAL 43
5/02/2026	1028-977-2022-2609	REMISIÓN DEL ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO No. 42D DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
5/02/2026	1028-977-2022-2611	REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 43P DEL MES DE ENERO DE 2026
5/02/2026	1028-977-2022-2612	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 184, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
5/02/2026	1028-977-2022-2616	ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2500 REMISIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022 - PROFESIONAL FORESTAL
6/02/2026	1028-977-2022-2617	REMISIÓN ACTA DE COSTOS NO. 43, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.977 DE 2022
10/02/2026	1028-977-2022-2622	REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 43, MES DE ENERO DE 2026, CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 977 DE 2022
11/02/2026	1028-977-2022-2623	RESPUESTA OFICIO INVIAS 2026S-VBOG-003702 CON ASUNTO: RESPUESTA RADICADO INVIAS RE26-02469, COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2538 INFORME TRIMESTRAL 14
12/02/2026	1028-977-2022-2625	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 185, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 977 DE 2022
12/02/2026	1028-977-2022-2628	APROBACIÓN DE (1) MINUTA DE ESCRITURA, REMITIDA MEDIANTE OFICIO NUM 1000-989-2026 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026
17/02/2026	1028-977-2022-2639	RESPUESTA A SU OFICIO 2026S-VBOG-004348 RESPUESTA A RADICADO RE26-00821 DEL 6-1-2026, COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2525 DEL 05-01-2026. PRONUNCIAMIENTO PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL
17/02/2026	1028-977-2022-2642	ATENCIÓN RADICADO 1000-996-2026 DEL CVCM CON ASUNTO: REMISIÓN PRESUPUESTO DE GESTIÓN PREDIAL, PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL Y CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL ACTUALIZADOS - V4
18/02/2026	1028-977-2022-2648	APROBACIÓN DE DOS (2) ESTUDIOS DE TÍTULO DE EXPEDIENTES PREDIALOES REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-1001 DEL 17-02-2026
18/02/2026	1028-977-2022-2646	APROBACIÓN DE (1) MINUTA DE ESCRITURA, REMITIDA POR EL CVCM, MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-1003-2026 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026
19/02/2026	1028-977-2022-2650	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL NO. 186
20/02/2026	1028-977-2022-2657	RESPUESTA OFICIO 2025S-VMAG-089676 CON ASUNTO: TRASLADO DE INFORMACIÓN "EMERGENCIA POR CRUCE IMPRUDENTE SOBRE LA VÍA FÉRREA VEHÍCULO CRA 434"
20/02/2026	1028-977-2022-2658	SOLICITUD DE CONCEPTO DE NO OBJECIÓN PREACTA AMBIENATAL NO. 44, FEBRERO DE 2026
25/02/2026	1028-977-2022-2666	GPR - REMISIÓN APROBACIÓN DE LA PREACTA PREDIAL No. 44 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DE 2026, RTA AL RAD CVCM No. 1000-1021-2026
26/02/2026	1028-977-2022-2677	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 187, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
27/02/2026	1028-977-2022-2679	RESPUESTA A SU OFICIO 2026S-VBOG- 009308 RADICADO 2026E-VUVRAZ-005534 DEL 29-01-2026, COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2587

		OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA AL ICA 16 EXPEDIENTE LAM-7377-00 VARIANTE CIÉNAGA

Tabla 38 Correspondencia enviada

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
2/01/2026	1000-960-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2545, Atención requerimientos Art 9 y Art 10 de la Res 1734 de 2025.
2/01/2026	1000-961-2025	GPR - Remisión de sabana de expropiación con corte de 02 de febrero de 2026.
30/01/2026	1000- 958-2026	GAM – Gestiones adelantadas en el marco de las actividades previas en cumplimiento a la Resolución 1734 del 2025 Expediente No. LAV0064-00-2023
3/02/2026	1000-963-2026	Gestión Contractual – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2586 del 27 de enero de 2026. Confirmación de cargue en SECOP II de garantías contractuales.
3/02/2026	1000-964-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2589 observaciones APU 44-AM Vallados
4/02/2026	1000-962-2026	GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2593 con asunto "RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-931-2025 CON ASUNTO: GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2349 con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-741-2025 Y 1000- 750-2025, DOCUMENTACION PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA" Y Traslado de Respuesta del Cambio menor al programa de Arqueología preventiva dela Resolución 425 de 2021 emitido por el ICANH a través del radicado 2025184200132562 e ICANH-2025162000151161"
4/02/2026	1000-959-2025	GAM- Entrega informe de gestión ambiental enero de 2026.
4/02/2026	1000-967-2026	Gestión Técnica – Respuesta Comunic. 1028-2411 Observs. Instal. Juntas Dilatación Viaducto VC
5/02/2026	1000-968-2025	Gestión Contractual- Remisión Acta de ajuste definitiva No42D del mes de diciembre de 2025.
5/02/2026	1000-970-2026	Gestión Contractual- Remisión Acta de ajuste Provisional No43P del mes de enero de 2026.
5/02/2026	1000-973-2026	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2334 y 1028-977-2022-2445, entrega de certificados de calidad.
5/02/2026	1000-966-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2597 Remisión Acta Parcial de obra No43 del mes de enero de 2026.
5/02/2026	1000-971-2026	GPR – Remisión de Informe de desafectación predial: 001I-M77-T1-VC - Remisión del Oficio de cancelación de la Oferta de Compra.
6/02/2026	1000-976-2026	Gestión Contractual – Solicitud de inclusión de destinatarios en el flujo de correspondencia oficial del proyecto.
6/02/2026	1000-977-2026	Gestión Técnica – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2601. Estado de elaboración de Planos As-Built e Inventario Vial para entrega de la Variante de Ciénaga.
6/02/2026	1000-975-2026	Gestión Contractual – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2603 del 03 de febrero de 2026. Aclaración técnica sobre la insuficiencia de recursos ambientales y suspensión de actividades del Hito II.

9/02/2026	1000-979-2026	GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2613 con asunto "RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-962-2026 – GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2593 con asunto RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-931-2025 CON ASUNTO: GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2349 con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-741-2025 Y 1000- 750-2025, DOCUMENTACION PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA" Y Traslado de Respuesta del Cambio menor al programa de Arqueología preventiva dela Resolución 425 de 2021 emitido por el ICANH a través del radicado 2025184200132562 e ICANH- 2025162000151161"
9/02/2026	1000-982-2026	GPR - Remisión de Informe de Gestión Predial de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.
10/02/2026	1000-981-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2607 respuesta a comunicado 1000-908-2026 presentación de APUS ambientales parte II Resolución 1734 de 2025.
10/02/2026	1000-980-2026	Gestión SST: Notificación ingreso personal arqueología
10/02/2026	1000-985-2026	Gestión Técnica – Alcance a la comunicación 1000-977-2026. Entrega formal de Planos As-Built y reporte de avance del Inventario Vial SIG.
11/02/2026	1000-983-2026	GAM- Respuesta a comunicación _1028-977-2022-2598
12/02/2026	1000-989-2026	GPR – Remisión de cuatro (4) minutas de escritura públicas de compraventa.
12/02/2026	1000-990-2026	GPR - Remisión de dos (2) expedientes prediales para la revisión del componente Jurídico.
12/02/2026	1000-991-2026	GAM- Respuesta a comunicación 2026S-VBOG-004348 – Presentación Plan de Inversión Ambiental No6 Unificado – Contrato 981 de 2022
12/02/2026	1000-992-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2026 presentación informe final batimetría
14/02/2026	1000-988-2025	GAM - Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2618 Observaciones informe mensual enero 2026
14/02/2026	1000-994-2026	GAM - Entrega documento técnico estado plan piloto aumento de frecuencia de riego área de compensación bosque seco tropical
16/02/2026	1000-995-2026	GAM - Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2629_Plan de Inversión Ambiental V6 Unificado - Contrato 981 de 2022
16/02/2026	1000-996-2026	GPR - Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2633 recibida el 16 de febrero de 2026. ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2603: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-952-2026 CON ASUNTO: "GPR - Remisión del Presupuesto de Gestión Predial - (PGP), Plan de Inversión Predial - (PIP) y Cronograma de Gestión Predial - (CRGP)
16/02/2026	1000-1000-2026	GESTIÓN TÉCNICA - ACTUALIZACIÓN SEÑALES TIPO PÓRTICO VARIANTE CIÉNAGA
17/02/2026	1000-999-2026	INFORME DE TERMINACIÓN DE COMPROMISOS - BARRIO PUERTO NUEVO
17/02/2026	1000-997-2026	INFORMACIÓN RELACIONADA CONEL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO No. 981 DE 2022 - MES DE ENERO DE 2026
17/02/2026	1000-986-2026	GAM - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2587 OBSERVACIONES INFORME ICA 16 COMPONENTE BIÓTICO Y ABIÓTICO
17/02/2026	1000-1002-2026	GSO - RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2594 CON ASUNTO: "RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-929-2025 CON ASUNTO: GSO - REMISIÓN INFORME DE CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN ARQUEOLOGÍA DE LA YE DE CIÉNAGA - RES. 1887 DE 2023
17/02/2026	1000-1001-2026	GPR - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2634 RADICADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026, RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-990-2026, REMISIÓN DE DOS (2) EXPEDIENTES PREDIALES PARA LA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO
17/02/2026	1000-1003-2026	GPR - RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2630 RADICADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026. "RESPUESTA 1000-989 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026, REMISIÓN DE CUATRO MINUTAS DE ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA"
18/02/2026	1000-1004-2026	GAM PRESENTACIÓN PREACTA AMBIENTAL NO. 44. FEBRERO DE 2026

18/02/2026	1000-1005-2026	GAM, Respuesta 1028-977-2022-2638, PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No 6
19/02/2026	1000-1006-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2602, de asunto respuesta al comunicado 1000-958-2026_Gestiones adelantadas en el marco del cumplimiento de la Resolución 1734 de 2025.
19/02/2026	1000-1008-2026	GCO- Solicitud inclusión nuevo correo en procedimiento de radicación
19/02/2026	1000-1010-2026	GAM- Traslado atención de Requerimientos Articulo 2 Auto 010228 de 2025.
19/02/2026	1000-1009-2026	GPR – Solicitud de copia de comunicaciones al área de Gestión Predial.
20/02/2026	1000-998-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2599 observaciones Plan de Desmantelamiento y Abandono.
20/02/2026	1000-1012-2026	Gestión SST – Violación al código de tránsito en el corredor férreo
20/02/2026	1000-1007-2026	GAM- Cumplimiento Articulo Décimo Séptimo, entrega Capitulo 10 Evaluación Económica Resolución 1734 del 2025.
20/02/2026	1000-1011-2026	GAM- Obligaciones adicionales Preliminares_ Informe de Avance de las modelaciones hidro sedimentológicas.
20/02/2026	1000- 1013-2026	GAM – Respuesta al comunicado 1028-977-2022-2656, de asunto respuesta al comunicado 1000-1004-2026- Preacta Ambiental No 44
23/02/2026	1000-1017-2026	GPR - Remisión de sabana de expropiación con corte de 20 de febrero de 2026.
23/02/2026	1000- 1015-2026	GAM – Respuesta al comunicado 1028-977-2022-2557, observaciones APU Resolución 2702 del 5 de diciembre de 2024
23/02/2026	1000-1014-2026	GSO – Alcance a nuestra comunicación 1000-986-2026 de fecha 15 de febrero de 2026 en respuesta a comunicación 1028-977-2022-2587. Observaciones informe ICA 16 componente social.
24/02/2026	1000-1019-2026	GAM-Notificación actividades de compensación marzo de 2026
24/02/2026	1000-1016-2026	Gestión Técnica – Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2655 Actualización señales tipo Pórtico Variante Ciénaga.
24/02/2026	1000-1022-2026	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2644 Remisión informe de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de obra. No28 correspondiente a enero de 2026.
25/02/2026	1000-1021-2026	GPR – Remisión de Preacta predial N. 44 de la Gestión Predial, febrero de 2026.
25/02/2026	1000- 1024-2026	GAM – presentación ICA No 1_fase Preconstrucción
26/02/2026	1000-1029-2026	Gestión Contractual- Remisión Preacta y Acta Parcial de obra No44 del
26/02/2026	1000-1027-2026	GPR – Remisión de una (1) minuta de escritura públicas de compraventa.
27/02/2026	1000-1030-2026	Gestión Técnica – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2667. Imposibilidad material para el inicio de obras de seguridad vial (Defensas metálicas e iluminación) por déficit de flujo de caja.
27/02/2026	1000-1031-2026	Gestión Técnica – Atención a comunicaciones 1028-977-2022-2072 y 1028-977-2022-2673. Informe de Seguridad Vial Tramo Puente Pumarejo.
27/02/2026	1000-1028-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2615, Atención requerimientos Art 9 y Art 10 de la Res 1734 de 2025.
27/02/2026	1000-1033-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2675 observaciones informe ICA 16.
28/02/2026	1000-1036-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2674 – Observaciones ICA No 1 – Fase Preconstrucción Resolución 1734 de 2025
RECIBIDAS POR INVIAS		
2/02/2026	2026S-VMAG-002189	Traslado de oficio Gobernación del Magdalena Variante de Ciénaga
3/02/2026	2026S-VMAG-000845	Revisión y aprobación del informe semanal #182
4/02/2026	2026S-VBOG-002733	Visto de No objeción de las minutas 002D-M78-T1-VC y 002AI-M77-T1-V.
9/02/2026	2026S-VBOG-003702	Respuesta radicado INVIAS RE26-02469. Comunicación 1028-977-2022-2538.
11/02/2026	2026S-VBOG-004348	Respuesta a radicado RE26-00821 del 06-01-2026, comunicación 1028-977-2022-2525 del 05-01-2026. Pronunciamiento PLAN DE INVERSION AMBIENTAL N° 06.
16/02/2026	2026S-VMAG-005820	Revisión y aprobación del acta de ajuste definitiva No. 41
16/02/2026	2026S-VMAG-005823	Aprobación del acta de modificación de cantidades de obra no. 13

16/02/2026	2026S-VMAG-005825	Revisión y aprobación del informe mensual no. 42
16/02/2026	2026S-VMAG-005832	Revisión y aprobación del acta de ajuste definitiva No. 42
16/02/2026	2026S-VMAG-005828	Revisión y aprobación del acta parcial de obra No. 43
16/02/2026	2026S-VMAG-005835	Revisión y aprobación del informe mensual No. 43
18/02/2026	2026S-VBOG-006461	NO OBJECION PRE - ACTA PREDIAL NO 43 PERIODO MES DE ENERO
19/02/2026	2026S-VBOG-006958	Visto de No objeción estudio de títulos 001D-H(II_III)-CPPV.
23/02/2026	2026S-VMAG-008040	revisado y aprobado el acta de costos No.43
23/02/2026	2026S-VMAG-008057	Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2657
25/02/2026	2026S-VMAG-008981	Aprobación informes semanales Nos. 175 al 180 - Contrato interventoría No.977 de 2022
25/02/2026	2026S-VMAG-009065	revisado y aprobado el informe semanal No.184
25/02/2026	2026S-VMAG-009062	revisado y aprobado el informe semanal No.183
26/02/2026	2026S-VBOG-009308	Comunicación 1028-977-2022- 2587. Observaciones de interventoria al ICA 16 Expediente LAM-7377-00.
26/02/2026	2026S-VMAG-009310	revisado y aprobado el informe semanal No.185
26/02/2026	2026S-VMAG-009326	revisado y aprobado el informe semanal No.185

Tabla 39. Correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

	
Foto No. 1: Construcción de andenes – Obras Complementarias de Urbanismo, margen derecho, Frente Cero (0), Variante de Ciénaga.	Foto No. 2: Reconstrucción de pavimento rígido – Obras Complementarias en el margen derecho, Frente Cero (0), Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 3: Sondeos de prospección arqueológica en el PR19+100 del viaducto Hito II - Ruta 9007, tramo Barranquilla – Santa Marta.	Foto No. 4: Fundida de pedestal de las señales informativas elevadas en la glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 5: Verificación en planta del ensamblaje de las camisas metálicas de los pilotes del Viaducto del Hito II (PR19), Malambo (Atlántico).	Foto No. 6: Verificación en planta del ensamblaje de las camisas metálicas de los pilotes del Viaducto del Hito II (PR19), Malambo (Atlántico).

Componente Social

	
Foto 7: Reunión y capacitación a los pescadores de las asociaciones.	Foto 8: Visita Sociopredial a unidad social trasladada.
	
Foto 9: Levantamiento actas de vecindad de cierre.	Foto 10: Levantamiento encuestas de satisfacción.

Componente SST

	
Foto 11. Inspección de uso correcto y completo de EPP para la actividad de demolición de pavimento.	**Foto 12**. Inspección de uso correcto y completo de EPP para la actividad de soldadura
	
Foto 13. Señalización en el viaducto para la instalación de pórtico, vía Santa Marta-Ciénaga	**Foto 14.** Acompañamiento de facilitador vial para el izaje de pórtico.
	
Foto 15. Inspección a las actividades arqueológicas.	**Foto 16**. Condición insegura, extintor ubicado en el carro tanque de placa CRA434

	
Foto 17. Verificación de la inspección pre operacional de maquinarias y equipos	**Foto 18.** Capacitación personal de la interventoría (primeros auxilios).
	
Foto 19*. Capacitación personal de la interventoría (Evacuación y rescate).	**Foto 20.** Capacitación personal de la interventoría (contraincendios).

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.

02/02/2026

Se llevó a cabo el premontaje, izaje y fijación de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+100 del acceso desde Ciénaga a la Conexión de la Variante de Ciénaga. Por parte de la Interventoría se validaron los procedimientos ATS, permisos de trabajo en caliente y altura para la actividad de instalación del pórtico, además se contó con el acompañamiento permanente del área SST del Contratista en sitio.

03/02/2026.

Se revisa procedimiento ATS y permiso de trabajo en altura de la actividad ejecutada entre el apoyo 4 y 5 del Puente 2, riostra 405, correspondiente al ajuste de las tuercas de las riostras centrales en la parte inferior del viaducto. Se evidencia la presencia de un vigía encargado del Control del tránsito de la comunidad, con la finalidad de mitigar el riesgo de golpes a personas por caídas de herramientas durante la ejecución de la actividad.

04/02/2026.

Se realiza excavación manual para construcción de bordillo y andén en el Frente Cero (0), obras complementarias entre los apoyos # 3-4, de la Variante de Ciénaga. Se evidencia uso adecuado de EPP y en buen estado, por parte de los trabajadores.

Se revisa ATS y permiso de trabajo en altura de la actividad ejecutada entre el apoyo 5 y 6 del puente 3, riostra 507, correspondiente al ajuste de tuercas de las riostras Centrales en la parte inferior del viaducto.

Se observa Señal tipo "Delineador de curva horizontal" afectada por posible impacto de vehículo en la glorieta del Frente 7, se da informe al CVCM para el ajuste pertinente.

Powered by CamScanner

05/02/2026.

Se llevó a cabo el prementaje, izaje y fijación de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en el inicio del enlace que Conecta la Calzada izquierda de la Ruta 9007 Sentido Sta-Mta / Ciénaga con la Conexión de la Variante de Ciénaga. Se cuenta con señalización en la vía y facilitador vial para la actividad del izaje del pórtico # 7. Se deja constancia que al pórtico en comento se les instalaron correctamente las tuercas a los pernos de la base. Se procedió a ponerle un punto de soldadura en las tuercas para evitar hurtos.

06/02/2026.

Se realiza fundida de 5,5 m^3 de Concreto de 21 MPa para contrucción de bordillo y andén en el frente Cero (0), obras Complementarias entre los apoyos # 3-4, Variante Ciénaga.

07/02/2026.

Se realizan replanteos por parte de la comisión de topografía del Contratista con acompañamiento de la Interventoría, de los predios cedidos por la Concesionaria Yuma. Se deja demarcación en los límites de ejecución.

09/02/2026.

Se realiza fundida de 3,5 m^3 de Concreto de 21 MPa para construcción de bordillo y andén en el Frente Cero (0), obras Complementarias entre los Apoyos # 3-4, Variante de Ciénaga. Se realiza demarcación de límites de los predios cedidos por la Concesionaria YUMA, para la ejecución

Norma

Powered by CamScanner

de obras en el Frente #7, en los sectores del acceso desde Cringga, Compendido del KO+045,32 - KO+230, empalme con la glorieta, en el By-pass salida a Bosconia. Se deja una demarcación de las coordenadas replanteadas.

10-02-2026

Se realiza actividad de demolición de placas en material, para la reposición de las mismas en frente cero, obras complementarias, entre los apoyos #4-3.
SST: En la actividad de demolición de pavimento, los trabajadores cuentan con protector auditivo tipo copa, tapa boca y guantes. Dado que el martillo demoledor genera mucho ruido y vibraciones se están alternando 3 trabajadores para disminuir la exposición.
- Se solicitó al operador el preoperacional de la pajarita y no cuenta con este documento, adicional se encuentra operando con la puerta abierta y sin protector auditivo, en el área donde se está demoliendo la placa y se encuentra en operación el martillo demoledor que genera ruidos fuertes y continuos.
- Al carro tanque de placa CRA 434. con # interno OC03, se le solicita el preoperacional del equipo y no lo tiene diligenciado.
- Extintor del vehículo anterior dentro pisonera dentro en el pin de seguridad

11-02-2026

Se realiza acompañamiento a la actividad de arqueología en el Hito 11, en el PR104+100, se realiza fundida de placas de MR en frente cero, entre apoyo 4y3, con volumen #m3
SST: Por parte de la Interventoría se valida en la actividad de arqueología ejecutada en el PR19 +000, los documentos del vehículo de placa WPW-728, el cual no fue reportado mediante la comunica

Norma

Powered by CamScanner

190-980-2026 GSST notificacion inicio arqueologia, tampoco fue reportado la Seguridad Social del Conductor del Vehiculo, se pudo validar del personal de arqueologia reportado en la comunicacion anterior descrita, como lo son: Kendall Anzo, Henry Tombono, Jose Anzu, Rafael Cabelo, Sofia Hernandez, Ulther Gocan, los ayudantes de arqueologia no contaban con gafas de seguridad.

Ambiental: Se realiza Seguimiento y los actividades de mantenimiento de manejo 10.64 Hectareas de acuerdo a lo establecido en la resolución 1548 de 2015; Como tambien seguimiento al porcentaje de las canales que conducen las aguas a la siembra de los áreas de manejo los 10.64 y 4.93 Hectareas se evidencian con abundante agua, lo que ayuda a la humectación de las coberturas de manejo.

12-02-2026

Se realiza. fundida de dos losas de concreto con un volumen total de 3.4M3, frente aro, obras complementarias entre los apoyos #3 y 4.

Ambiental: Se realiza Seguimiento al riego adicional de las areas autorizadas de bosque seco tropical. 10.83 hectareas.

18-02-2026

fundida de placa (3), entre los apoyos 3-4 con un volumen de 7M3, continuan con la demolicion de placa en mal estado

16/02.2026

Se realiza actividad de demolición de M2 placas en mal estado frente cero, obras complementarias entre los apoyos #4-3, limpieza y armado de formaletas para vaciado en el mismo sector, frente cero, fundida de vaciado y bordillos elementos complementarios entre los apoyos #4-3. Con un volumen de 2.15M3, frente cero.

17-02-2026

Continua demolición de placa entre apoyo 3 y 4, se realiza reunión en obra en el frente 7, con el personal de contratistas Yoma de construcción vigilancia, interventoría del sol III, en conjunto con personal del contratista y la interventoría contratista arrancó jornada. con la finalidad de la sección de viga del predio #2 en frente 7, se funden bordillos y vaciado en frente cero entre los apoyo 4 y 3 con un volumen de 2.5m3.

18.02.2026

Se realiza acompañamiento a la actividad arqueológica Hito III, PR229+700, durante la inspección el equipo arqueológico detectó un hallazgo, el material fue recolectado, empacado cerrado e identificado para su respectivo análisis
Ambiental: Seguimiento a las actividades de inventario de los compensadores de bosque seco tropical 15.3 Hectáreas.

Norma

Powered by CamScanner

19-02-2026

Se realiza actividad de demolición de placas de concreto en mal estado, para la reposición de las mismas en frente cero, entre los apoyos #3.4 actividades completas, y pastera fundida con volumen de 10m3

Social: Se inicia levantamiento de las encuestas de satisfacción a la comunidad del sector puente nuevo, santa ines se realizó visita socio predial a la comunidad de michael cores, en compliento a uno de los requerimientos de la ANLA.

Ambiental: Seguimiento a las actividades de inventario de compensación de bosque seco tropical 1.5.3 hectareas.

20-02-2026

Se realiza actividad de excavación manual para la cuneta conectante entre la via de servicio y el paisajismo de frente cero, esta cuneta va a entregar las aguas de la via de servicio, con el canal rectangular que entrega al cacorno de la conectante derecha, fundida de cuneta conectante entre la via de servicio y el canal rectangular, continua actividad de excavación manual para bordillos complementarios entre los apoyos 4 y 3.

21-02-2026

Se realiza actividades de limpieza y resane de la baranda tipo new jersel, entre apoyo 4 y 3.

Norma

Powered by CamScanner

24-02-2026.

Se evidencia instalación de señal de transito preventiva, paso de fauna silvestre en el sector frente 7, calzada izquierda K14+600, el contratista instala señalización inicio de calzada, fin de calzada. Se evidencia que ha sido instaladas las zonas de gimnasios en las zonas del paisajismo frente cero, se evidencia fundida de bordillos en las obras complementarias entre los apoyo 3-4 frente cero.

25-02-2026

Ambiental: Seguimiento a la siembra de bosque ecotropical 15.3 Hectareas correspondiente a la compesación aprobada mediante resolución 1059 de 2019

Powered by CamScanner